

Salud Total EPS-S



CARTA DE DERECHOS DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE, Y CARTA DE DESEMPEÑO.



www.saludtotal.com.co

Nacional 018000 1 14524

Síguenos en  Salud Total EPS. Oficial

Tu salud no
es a medias
debe ser *total*

ÍNDICE

GLOSARIO	4
1.2 QUE ES EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS)?	6
1.3. PERÍODOS DE CARENCIA.....	8
1.4. SERVICIOS DE DEMANDA INDUCIDA Y RUTAS DE ATENCIÓN.....	8
1.5. PAGOS MODERADORES	11
1.6. RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE URGENCIAS.....	13
1.7 MECANISMOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS	14
1.8 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS.....	18
1.9. TRANSPORTE Y ESTADÍA	19
1.10. MUERTE DIGNA	19
2.1 COMO AFILIADO TIENE DERECHO A:	20
2. DERECHOS Y DEBERES	20
2.2 COMO AFILIADO Y PACIENTE TIENE LOS SIGUIENTES DEBERES:.....	23
3. CANALES DE CONTACTO	24
4. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	25
5. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	26
6. LIBRE ELECCIÓN.....	26
7. PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	27
8. DERECHO FUNDAMENTAL A MORIR DIGNAMENTE	28
8.2 DEBERES DEL PACIENTE EN LO CONCERNIENTE A MORIR DIGNAMENTE.....	31
9. CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	32
9.1 INDICADORES DE CALIDAD DE LA eps.....	32
9.2 INDICADORES DE CALIDAD DE LA IPS.....	33
9.3 POSICION EN EL ORDENAMIENTO	34
9.4 ACREDITACIÓN.....	34
9.4.1 IPS ACREDITADAS.....	34
9.5 COMPORTAMIENTO COMO PAGADOR DE SERVICIOS.....	35
9.6 SANCIONES.....	35
ANEXO 1: PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	36
ANEXO 2: RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40

APRECIADO PROTEGIDO



En nombre de todo el equipo humano de Salud Total EPS-S damos una cálida y afectuosa bienvenida a tí y a tu familia.

Queremos agradecerte por depositar tu confianza en nosotros y por permitirnos poner a tu servicio una amplia y moderna infraestructura, así como el conocimiento y experiencia de nuestro personal asistencial y administrativo a nivel nacional.

La esencia de nuestro trabajo es lograr que nuestros protegidos disfruten de una vida plena a través de la implementación de conductas saludables. Para ello, hemos fortalecido el modelo de atención y somos fieles a la política de mejoramiento continuo, con lo cuál estudiamos de manera permanente, los riesgos en salud de nuestros afiliados y les brindamos un servicio integral enfocado en la prevención.

A continuación encontrarás la Carta de Derechos del Afiliado y del Paciente y Carta de Desempeño, una importante herramienta de consulta que te permitirá conocer tus derechos y deberes contemplados en el plan de beneficios, la infraestructura con la que contamos para brindarte la mejor atención, la red contratada y mecanismos de acceso al

servicio, lo estipulado en la normatividad vigente y por supuesto, los canales de comunicación con los que puedes hacernos llegar tus comentarios y sugerencias para ser mejores cada día. Con esta información que te brindamos estamos dando cumplimiento al derecho a la libre elección.

En Salud Total EPS-S trabajamos bajo la premisa de ser el mejor aliado de su salud. Permítenos acompañarte a tí y tu familia en el logro de tus ideales.



GLOSARIO

A. AFILIADO

Es la calidad que adquiere una persona cuando se afilia a una Entidad Promotora de Salud, obteniendo los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, el cual implica la declaración de la veracidad de los datos informados y del cumplimiento de las condiciones para pertenecer al Régimen Contributivo o al Régimen Subsidiado.

B. AUTOCAUIDADO

Acciones que son planeadas y desarrolladas en cooperación, entre los miembros de una comunidad, familia o grupo, quienes se procuran un medio físico y social afectivo y solidario.

C. BENEFICIARIO

Es la persona afiliada, que no hace aporte de cotización, perteneciente al grupo familiar del cotizante al sistema, quien recibe beneficios en salud luego de ser inscritos por su parentesco y/o dependencia económica.

D. COBERTURA

Es la garantía para los habitantes del Territorio Nacional de acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Plan de Beneficios de Salud.

E. COTIZANTE

Las personas, nacionales o extranjeras, residentes en Colombia, que, por estar vinculadas a través de un contrato de trabajo, ser servidores públicos, pensionados o trabajadores independientes con capacidad de pago, aportan parte de los ingresos para recibir los beneficios del sistema de salud.

F. COPAGO

Los copagos son los aportes en dinero que corresponden a una parte del valor del servicio demandado y tienen como finalidad ayudar a financiar el sistema, y se aplican única y exclusivamente a los afiliados beneficiarios.

G. DEMANDA INDUCIDA

Actividades definidas para organizar, incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y la adhesión a los programas.

H. ENFERMEDAD DE ALTO COSTO

Son aquellas diagnosticadas como terminales y crónicas cuya atención requieren tratamiento continuo, prolongado y con medicamentos y procedimientos especiales, tales como: Enfermedades cardíacas, patologías del sistema nervioso central, enfermedad renal aguda o crónica, infección por VIH, Cáncer, reemplazo articular o parcial de cadera o rodilla, entre otros definidas en la ley.

I. INSCRIPCIÓN A LA EPS

Es la manifestación de voluntad libre y espontánea del afiliado de vincularse a una Entidad Promotora de Salud a través de la cual recibirá la cobertura en salud.

J. LIBRE ESCOGENCIA

Es el principio del Sistema General de Seguridad Social en Salud que le da al afiliado la facultad de elegir entre las diferentes Entidades Promotoras de Salud la que le administrará la prestación de sus servicios de salud derivados del Plan de Beneficios. A su vez, la Entidad Promotora de Salud garantizará al afiliado la posibilidad de escoger, entre un número plural de prestadores, la o las Instituciones Prestadoras de servicios a través de las cuales accederá al Plan de Beneficios de Salud.

K. MOVILIDAD

Es el cambio de pertenencia a un régimen dentro de la misma EPS para los afiliados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud focalizados en los niveles 1 y II del SISBÉN y algunas poblaciones especiales.

L. NOVEDADES

Son los cambios que afectan el estado de la afiliación, la condición del afiliado, la pertenencia a un régimen o la inscripción a una EPS y las actualizaciones de los datos de los afiliados.

M. PLAN DE BENEFICIOS

Es el conjunto de servicios y tecnologías en salud contenidas en la resolución 3512 de 2019, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluye la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad y que se constituye en un mecanismo de protección al derecho fundamental a la salud para que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o las entidades que hagan sus veces, garanticen el acceso a los servicios y tecnologías en salud bajo las condiciones previstas en la citada resolución.

N. PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD

Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Ñ. PROMOCIÓN DE LA SALUD

Es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla.

O. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias con capacidad de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través de un aporte o cotización.

P. RÉGIMEN SUBSIDIADO

Es un conjunto de normas y procedimientos que rigen la vinculación de la población pobre y vulnerable al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con recursos de la Nación y Entidades Territoriales.

Q. TECNOLOGÍA DE SALUD

Actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios y procedimientos usados en la prestación de servicios de salud, así como los sistemas organizativos y de soporte con los que se presta esta atención en salud.

R. TRASLADO

Son los cambios de inscripción de EPS dentro de un mismo régimen o los cambios de inscripción de EPS con cambio de régimen dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

S. TRIAGE

Es un sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencia, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo.

T. ATENCIÓN DE URGENCIAS

Modalidad intramural de prestación de servicios de salud que busca preservar la vida y prevenir las consecuencias críticas permanentes o futuras mediante el uso de tecnologías en salud para la atención de usuarios que presenten alteración de la integridad física, funcional o mental, por cualquier causa y con cualquier grado de severidad que comprometan su vida o funcionalidad.

U. SIGLAS

ARL.....Administradora de Riesgos Laborales.
EPS.....Entidad Promotora de Salud.
IPS.....Institución Prestadora de Servicios de Salud.
PAU.....Punto de Atención al Usuario.
PBS.....Plan de Beneficios en Salud
SGSSS.....Sistema General de Seguridad Social en Salud.
SMMLV....Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
SMDLV.....Salario Mínimo Diario Legal Vigente.
SOAT.....Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
UPC.....Unidad de Pago por Capitación.
A TEL.....Accidente de Trabajo y/o Enfermedad Laboral.
UAB.....Unidad de Atención Básica.
UUBC.....Unidad de Urgencias de Baja Complejidad.
PILA.....Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
SAT.....Sistema de Afiliación Transaccional.

1.2 QUE ES EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS)?

Es el conjunto de servicios y tecnologías en salud a las que tiene derecho, en caso de necesitarlo, todo afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y cuya prestación debe ser garantizada por las Entidades Promotoras de Salud.



El afiliado tiene derecho a todos los servicios y tecnologías que a juicio del médico tratante requiera, esto es, las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos incluidos en el plan de beneficios y aquellos que sin ser financiados con recursos de la UPC no han sido excluidos

LOS SERVICIOS QUE CUBRE EL PBS SON:

- Atención de urgencias.
- Atención ambulatoria de medicina general y especializada.
- Atención odontológica.
- Laboratorio clínico.
- Radiología, imagenología y medicamentos con fines diagnósticos.
- Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Servicios con internación hospitalaria.
- Servicios con internación en Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio.
- Actividades y procedimientos médico quirúrgicos.
- Atención domiciliaria (según los criterios definidos en el programa de hospitalización domiciliaria).
- Entrega y distribución de medicamentos incluidos en el plan de Beneficios en salud en relación al uso de las Denominaciones Comunes Internacionales (nombres genéricos) en la prescripción de medicamentos, solo para usos y patologías aprobadas por el INVIMA.
- Trasplante de hígado, riñón, corazón, médula ósea y de córnea.
- Servicios de traslado bajo las condiciones técnicas del médico tratante, siempre y cuando estén en cobertura de la resolución presente

TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO

El PBS brinda cobertura a los tratamientos utilizados en el manejo de enfermedades ruinosas o catastróficas (las cuales representan una alta complejidad técnica en su manejo, alto costo). Dichos tratamientos son:

A. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO:

1. Trasplante renal, de corazón, de hígado, de médula ósea y de córnea.
2. Diálisis peritoneal y hemodiálisis.
3. Manejo quirúrgico para enfermedades del corazón.
4. Manejo quirúrgico para enfermedades del sistema nervioso central.
5. Reemplazos articulares.
6. Manejo médico-quirúrgico del gran quemado.
7. Manejo del trauma mayor.
8. Diagnóstico y manejo del paciente infectado por VIH.
9. Quimioterapia y radioterapia para el cáncer.
10. Manejo de pacientes en Unidad de Cuidados Intensivos.
11. Manejo quirúrgico de enfermedades congénitas.

Para más información nuestros protegidos pueden consultar la normatividad vigente, en el sitio web del Ministerio de Salud y Protección Social, a través del siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx>

B. RÉGIMEN SUBSIDIADO:

1. Trasplante renal, corazón, hígado, médula ósea y córnea.
2. Manejo quirúrgico de enfermedades cardíacas, de aorta torácica y abdominal, vena cava, vasos pulmonares y renales, incluyendo las tecnologías en salud de cardiología y hemodinamia para diagnóstico, control y tratamiento, así como la atención hospitalaria de los casos de infarto agudo de miocardio.
3. Manejo quirúrgico para afecciones del sistema nervioso central, incluyendo las operaciones plásticas en cráneo necesarias para estos casos, así como las tecnologías en salud de medicina física y rehabilitación que se requieran, asimismo, los casos de trauma que afectan la columna vertebral y/o el canal raquídeo siempre que involucren daño o probable daño de médula y que requiera atención quirúrgica, bien sea por neurocirugía o por ortopedia y traumatología.
4. Corrección quirúrgica de la hernia de núcleo pulposo incluyendo las tecnologías en salud de medicina física y rehabilitación que se requieran.
5. Atención de insuficiencia renal aguda o crónica, con tecnologías en salud para su atención y/o las complicaciones inherentes a la misma en el ámbito ambulatorio y hospitalario.
6. Atención integral del gran quemado. Incluye las intervenciones de cirugía plástica reconstructiva o funcional para el tratamiento de las secuelas, la internación, fisioterapia y terapia física.
7. Pacientes infectados por VIH/SIDA.
8. Pacientes con cáncer.
9. Reemplazos articulares.
10. Hospitalización en Unidad de Cuidados Intensivos.
11. Manejo quirúrgico de enfermedades congénitas.
12. Manejo del trauma mayor.

Los tratamientos descritos como de ALTO COSTO no tienen cobro de Cuota Moderadora y Copago.

SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA SALUD

- Tecnologías cuya finalidad no sea la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o paliación de la enfermedad.
- Tecnologías de carácter educativo, instructivo o de capacitación, que no corresponden al ámbito de la salud, aunque sean realizadas por el personal del área de la salud.
- Servicios no habilitados en el Sistema de Salud, así como la internación en instituciones educativas, entidades de asistencias o protección social tipo hogar geriátrico, hogar sustituto, orfanato, hospicio, guardería y granja protegida, entre otros.
- Cambios de lugar de residencia o traslados por condiciones de salud, así sean prescritas por el médico tratante.
- Servicios y tecnologías en salud conexos, así como, complicaciones derivadas de las atenciones en los eventos y servicios que cumplan con los criterios de no financiación con recursos de la UPC, señalados en el artículo 15 de la ley 1751 de 2015.
- Servicios y tecnologías que no sean propiamente del ámbito de la salud o que se puedan confiar como determinantes

Criterios de Exclusión previstos en el artículo 15 de la ley 1751 de 2015:

- Tengan un fin primordialmente estético.
- Carezcan de evidencia sobre su seguridad, eficacia y efectividad clínica.
- No estén autorizados para su uso en el país.
- Sean experimentales o tengan que ser prestados en el exterior.
- El uso de insumos y medicamentos que no estén autorizados por parte de la autoridad competente en el territorio nacional.

1.3. PERÍODOS DE CARENCIA

Según lo dispuesto por la Ley 1438 de 2011, por la cual se efectuaron algunos ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a partir del 01 de enero de 2012 no hay lugar a períodos de carencia en nuestro sistema para efectos de la cobertura de prestaciones asistenciales como por ejemplo las cirugías, y así mismo, en los casos de traslado entre entidades promotoras de salud, los afiliados tienen derecho a acceder a los servicios del PBS sin restricciones de esta naturaleza, una vez se configure la efectividad del traslado.

En relación con las prestaciones económicas se aplican únicamente los periodos mínimos de cotización que establece la normativa vigente a saber: 4 semanas de cotización ininterrumpida y completa para el reconocimiento de incapacidades.

Para el reconocimiento de las licencias de maternidad se tendrán en cuenta los periodos cotizados durante la gestación: procede pago proporcional si la cotización es inferior a los meses de la gestación, si la cotización es ininterrumpida y completa, se reconoce la licencia de maternidad total, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente.

Para el reconocimiento de la licencia de paternidad se validará que la cotización sea ininterrumpida y completa durante todo el periodo de gestación.

1.4. SERVICIOS DE DEMANDA INDUCIDA Y RUTAS DE ATENCIÓN

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD:

Define, ordena e integra las intervenciones individuales y las acciones de gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las personas, las familias y las comunidades. Está dirigida a toda la población afiliada a la EPS.

Las intervenciones individuales dirigidas a los protegidos se relacionan a continuación de acuerdo con su curso de vida.

PRIMERA INFANCIA

Salud Total EPS-S quiere acompañar a tu hijo en su crecimiento y desarrollo, detectando e interviniendo oportunamente alteraciones, para evitar problemas de

salud futuros y además fortalecer a la familia en el cuidado integral del menor.

Dirigido a: Niños y niñas desde los 8 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días.

Las intervenciones por realizar son:

VALORACIÓN INTEGRAL

- Valoración integral por Médico
- Valoración integral por Enfermera
- Atención en salud bucal por profesional de odontología (1 vez al año)
- Consejería y promoción de la lactancia materna (Según criterio del Profesional)

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

- Aplicación de barniz de flúor (2 veces en el año)
- Profilaxis y remoción de placa bacteriana (2 veces en el año)
- Aplicación de sellantes (Según criterio del profesional)
- Vacunación (De acuerdo con el Esquema Nacional de vacunación)
- Fortificación casera con micronutrientes en polvo (Según criterio del profesional)
- Suplementación con micronutrientes (Según criterio del profesional)
- Desparasitación intestinal para niños y niñas (2 veces al año)
- Suplementación con hierro (Según criterio del profesional)

DETECCIÓN TEMPRANA

- Tamizaje para anemia en niños y niñas (Según criterio del profesional)

EDUCACIÓN

- Educación individual a padres o cuidadores

INFANCIA

Salud Total EPS-S quiere acompañar a tu hijo en su crecimiento y desarrollo integral (físico, cognitivo y social), te invitamos a acceder a los servicios, con el fin de valorar y hacer seguimiento a la salud del menor e identificar tempranamente la exposición o presencia de factores de riesgo para prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno.

Dirigido a: Niños y niñas de 6 años a 11 años 11 meses 29 días.

Las intervenciones por realizar son:

VALORACIÓN INTEGRAL

- Valoración integral por Médico
- Valoración integral por Enfermera
- Atención en salud bucal por profesional de odontología (1 vez al año)

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

- Aplicación de barniz de flúor (2 veces en el año)
- Profilaxis y remoción de placa bacteriana (2 veces en el año)
- Aplicación de sellantes (Según criterio del profesional)
- Vacunación (Esquemas atrasados - VPH niñas)

DETECCIÓN TEMPRANA

- Tamizaje para anemia (1 vez entre los 10 y 13 años)

EDUCACIÓN

- Educación individual a padres o cuidadores

ADOLESCENCIA

Salud Total EPS-S quiere valorar el proceso de crecimiento y desarrollo de los adolescentes para verificar la presencia de riesgos que amenacen su salud y generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud.

Dirigido a: Adolescentes de 12 a 17 años, 11 meses y 29 días

Las intervenciones por realizar son:

VALORACIÓN INTEGRAL

- Valoración integral por Médico
- Valoración integral por Enfermera
- Atención en salud bucal por profesional de odontología (1 vez al año)

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

- Asesoría en anticoncepción (Planificación familiar)
- Suministro métodos anticonceptivos
- Aplicación de barniz de flúor (2 veces en el año)
- Profilaxis y remoción de placa bacteriana (2 veces al año)

- Detartraje supragingival (Según criterio del profesional)
- Aplicación de sellantes (Según criterio del profesional)
- Vacunación (VPH - Toxoide tetánico)

DETECCIÓN TEMPRANA

- Tamizaje para Sífilis: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para VIH: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Asesoría pre y pos - test VIH: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para anemia en adolescentes (1 vez entre los 10 y 13 años y una vez entre los 14 y 17 años)
- Prueba de embarazo: En caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha

EDUCACIÓN

- Educación individual a padres o cuidadores

JUVENTUD

Salud Total EPS-S quiere dar a conocer las actividades correspondientes para este curso de vida y que van a permitir identificar tempranamente la exposición a factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno.

Dirigido a: jóvenes de 18 a 28 años, 11 meses y 29 días.

Las intervenciones por realizar son:

VALORACIÓN INTEGRAL

- Valoración integral por Médico
- Atención en salud bucal por profesional de odontología (1 vez cada dos años)

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

- Atención en anticoncepción (Planificación familiar)
- Suministro métodos anticonceptivos
- Profilaxis y remoción de placa bacteriana (1 vez cada año)
- Detartraje supragingival (Según criterio del profesional)
- Vacunación (Están disponibles para niñas a partir de los 9 hasta los 18 años vacuna contra el VPH y mujeres en edad fértil de 10 a 49 años (Td) y para gestantes (Influenza, Dpt acelular)

DETECCIÓN TEMPRANA

- Tamizaje de riesgo cardiovascular (Según criterio del profesional)
- Tamizaje para Sífilis: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para VIH: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Asesoría pre y pos - test VIH: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para Hepatitis B: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para Hepatitis C: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Prueba de embarazo: En caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha
- Tamizaje para Cáncer de cuello uterino: De los 20 a los 24 años de acuerdo con los antecedentes y a todas las mujeres entre 25 y 30 años.)

EDUCACIÓN

- Educación individual dirigida a los jóvenes y a la familia

ADULTEZ

Salud Total EPS-S quiere dar a conocer las actividades correspondientes para este curso de vida y que van a permitir consolidar los aprendizajes y fortalecer las capacidades aprendidas para posibilitar el crecimiento y el logro de los objetivos planeados por cada individuo, así como potenciar capacidades, habilidades y prácticas para promover el cuidado de la salud.

Dirigido a: adultos de 29 a 59 años, 11 meses y 29 días

Las intervenciones por realizar son:

VALORACIÓN INTEGRAL

- Valoración integral por Médico
- Atención en salud bucal por profesional de odontología (1 vez cada dos años)

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

- Atención en anticoncepción (Planificación familiar)
- Suministro métodos anticonceptivos
- Profilaxis y remoción de placa bacteriana (1 vez cada dos años)
- Detartraje supragingival (Según criterio del profesional)

- Vacunación (vacunas disponibles para mujeres en edad fértil de 10 a 49 años (Td) o gestantes (Influenza, Dpt acelular)

DETECCIÓN TEMPRANA

- Tamizaje de riesgo cardiovascular (Según criterio del profesional)
- Tamizaje para Sífilis: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para VIH: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Asesoría pre y pos - test VIH: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para Hepatitis B: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para Hepatitis C: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Prueba de embarazo: En caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha
- Tamizaje para Cáncer de cuello uterino: Mujeres entre 25 y los 65 años.
- Tamizaje para Cáncer de Mama: Cada dos años a partir de los 50 años
- Tamizaje para Cáncer de Próstata: Cada 5 años a partir de los 50 años
- Tamizaje para Cáncer de Colón: Cada 2 años a partir de los 50 años

EDUCACIÓN

- Educación individual y a la familia

VEJEZ

Salud Total EPS-S quiere acompañarte y prepararte para cada momento de tu edad dorada y te invita a acceder gratuitamente a los servicios que tiene para ti, tu deber es asistir a cada una de las consultas programadas, seguir las indicaciones dadas por los profesionales y comprometerte a culminar satisfactoriamente cada proceso que interviene en el cuidado de tu salud.

Dirigido a: todas las personas de 60 años y más.

Las intervenciones por realizar son:

VALORACIÓN INTEGRAL

- Valoración integral por Médico
- Atención en salud bucal por profesional de odontología (1 vez cada dos años)

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

- Atención en anticoncepción (Planificación familiar)
- Suministro métodos anticonceptivos
- Profilaxis y remoción de placa bacteriana (1 vez cada dos años)
- Detartraje supragingival (Según criterio del profesional)
- Vacunación (Influenza Estacional a partir de los 60 años)

DETECCIÓN TEMPRANA

- Tamizaje de riesgo cardiovascular (Según criterio del profesional)
- Tamizaje para Sífilis: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para VIH: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Asesoría pre y pos - test VIH: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para Hepatitis B: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para Hepatitis C: Según exposición al riesgo (relaciones sexuales sin protección)
- Tamizaje para Cáncer de cuello uterino: Mujeres hasta los 65 años.
- Tamizaje para Cáncer de Mama: Mujeres hasta los 69 años.
- Tamizaje para Cáncer de Próstata: Hombres hasta los 75 años.
- Tamizaje para Cáncer de Colón: Hombres y Mujeres hasta los 75 años.

EDUCACIÓN

Educación individual y a la familia

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL

Dirigido a mujeres gestantes.

- Consulta con grupo interdisciplinario para recibir una atención integral del control prenatal. Examen físico.
- Toma de medidas antropométricas.
- Toma de signos vitales.
- Valoración obstétrica.
- Solicitud de exámenes de laboratorio.
- Solicitud de ecografías.
- Esquema de vacunación de gestantes.
- Formulación de micronutrientes.
- Consultas de seguimiento y control por médico o enfermera.
- Remisión a consulta odontológica general.

- Remisión a consulta psicología, nutrición y planificación familiar.
- Educación individual a la madre, compañero y familia sobre el proceso de gestación y signos de alarma.
- Educación en lactancia materna.
- Ingreso a curso de preparación para la maternidad y paternidad.
- Se hace entrega del Diario de Mamá donde encontrará diversas actividades que buscan reforzar los conocimientos de la protegida (Derechos y deberes como gestante, control prenatal, cambios y molestias durante el embarazo, nutrición, formación del bebé, signos de alarma, entre otros).
- Entrega de la bolsa materna.

PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR

Dirigido a protegidos con diagnóstico de hipertensión arterial y/o diabetes mellitus.

- Consulta médica por médico líder de salud cardiovascular.
- Toma de laboratorios para vigilar control de la enfermedad y sus complicaciones.
- Talleres educativos sobre estilos de vida saludables.
- Información y orientación de acuerdo con el resultado del examen y a condiciones particulares de cada usuario.

1.5. PAGOS MODERADORES

CUOTA MODERADORA:

Las Cuotas Moderadoras son pagos que ayudan a financiar el Sistema de Salud y le inculcan al usuario la importancia de racionalizar los servicios. Esta cuota debe ser cancelada, tanto por Cotizantes como por sus Beneficiarios, cuando van a utilizar los siguientes servicios de salud:

- Consulta médica.
- Examen odontológico por primera vez.
- Imágenes de I y II Nivel* (por ejemplo ecografías).
- Medicamentos ambulatorios.
- Exámenes de laboratorio clínico de I y II Nivel.
- Consulta de Optometría, Fonoaudiología, Nutrición, Psicología y Terapias.
- Urgencias no vitales.

A continuación, encontrará el valor de las cuotas moderadoras por rango a partir del 01 de enero de 2020:

VALORES COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO (MOVILIDAD) 2020

RANGO	RANGO IBC	IBC CALCULADO DESDE	IBC CALCULADO HASTA	VALOR CUOTAS MODERADORAS 2020
A	Menor a 2 SMMLV	1 SMMLV \$877.803	2 SMMLV \$1.755.605	\$3.400
B	Entre 2 y 5 SMMLV	2 SMMLV \$1.755.606	5 SMMLV \$4.389.015	\$ 13.500
C	Mayor a 5 SMMLV	5 SMMLV \$4.389.016		\$ 35.600
SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV) 2020				\$877.803

CÁLCULO COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO				
		% EVENTO	% TOPE EVENTO	\$ VALOR EVENTO
COPAGOS POR EVENTO	RANGO B – NIVEL 1	0	0	\$ 0
	RANGO C – NIVEL 2	10	50	\$ 438.900
	VALOR MÁXIMO POR AÑO			\$877.800

En el Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud no se cobran cuotas moderadoras.

COPAGOS

Estos pagos se aplican a todos los servicios contenidos en el plan de beneficios en salud, con excepción de:

1. Servicios de promoción y prevención.
2. Programas de control en atención materno infantil.
3. Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles.
4. Enfermedades catastróficas o de alto costo.
5. La atención inicial de urgencias.
6. Los servicios que cobran cuotas moderadoras.

Y solo los cancelan los afiliados beneficiarios.

En el caso de los Copagos, de acuerdo con su Ingreso Base de Cotización, usted deberá pagar un porcentaje del costo del servicio y habrá un tope máximo de pago de cada servicio por año así:

RANGO	A	B	C
Porcentaje del valor del servicio	11.50%	17.30%	23.00%
Valor tope máximo para cobrar por servicio – año 2020 (por atención a un mismo evento o enfermedad)	\$251.900	\$1.009.500	\$2.018.900
Valor tope máximo para cobrar por año – año 2020 (si es atendido por distintas enfermedades o eventos)	\$504.700	\$ 2.018.900	\$ 4.037.900
Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) año 2020			\$877.803

EXCEPCIONES

La atención con cualquier servicio, actividad, procedimiento e intervención incluida en el plan de beneficios en salud financiado con los recursos de la UPC del régimen subsidiado será gratuita y no habrá lugar al cobro de copagos para las siguientes poblaciones:

1. Niños durante el primer año de vida
2. Población con clasificación UNO mediante encuesta SISBEN (cualquier edad)
3. Poblaciones especiales que se identifiquen mediante instrumentos diferentes al SISBEN, tales como listados censales u otros, siempre y cuando presenten condiciones de pobreza similares a las del nivel UNO del SISBEN tales como:
 - Población infantil abandonada mayor de un año
 - Población indigente
 - Población en condiciones de desplazamiento forzado
 - Población indígena
 - Población desmovilizada (ver numeral 4)
 - Personas de la tercera edad en protección de ancianatos en instituciones de asistencia social
 - Población rural migratoria
 - Población ROM
4. El núcleo familiar de la población desmovilizada una vez identificado mediante la encuesta SISBEN, no será sujeto del cobro de copagos siempre y cuando se clasifique en el nivel UNO del SISBEN.
5. La atención será gratuita y no habrá lugar al cobro de copagos para cualquier población de cualquier edad y condición socioeconómica, en los siguientes servicios:
 - Control prenatal, la atención del parto y sus complicaciones
 - Servicios de promoción y mantenimiento de la salud
 - Programas de control en atención materno infantil

- Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles
- Enfermedades catastróficas o de alto costo
- La atención inicial de urgencias
- La consulta médica, odontológica y consulta por otras disciplinas no médicas, exámenes de laboratorio, imagenología, despacho de medicamentos cubiertos en el Plan de Beneficios en Salud financiado con los recursos de la UPC del régimen Subsidiado y consulta de urgencia.
- Prescripciones regulares dentro de un programa especial de atención integral de patologías

Adicionalmente, conforme con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Circular Externa No. 16 de 2014, se exceptúan del cobro de cuotas moderadoras y copagos a los siguientes grupos de población:

1. Las personas con discapacidad mental que tienen derecho a los servicios de salud de manera gratuita, a menos que su patrimonio directo o derivado de la prestación alimentaria, le permita asumir tales gastos.
2. Los beneficiarios de la Ley 1388 de 2010 que de conformidad con lo previsto en su Artículo 2°, corresponden a:
 - a) La población menor de 18 años a quien se le haya confirmado, a través de los estudios pertinentes, el diagnóstico de cáncer en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades, certificado por el Onco-Hematólogo Pediátrico, debidamente acreditado para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - b) La población menor de 18 años con diagnóstico confirmado y certificado por el Onco-Hematólogo Pediátrico de Aplasias Medulares y Síndromes de Falla Medular, Desórdenes Hemorrágicos Hereditarios, Enfermedades Hematológicas Congénitas, Histiocitosis y Desórdenes Histiocitarios.
 - c) La población menor de 18 años, cuando el médico general o cualquier especialista de la medicina, tenga sospecha de cáncer o de las enfermedades enunciadas en el literal anterior y se requieran exámenes y procedimientos especializados, hasta tanto el diagnóstico no se descarte.
3. Las personas mayores de edad, en relación con la práctica de la vasectomía o ligadura de trompas
4. Los niños, niñas y adolescentes de SISBEN 1 y 2, con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, enfermedades catastróficas y ruinosas que sean certificadas por el médico tratante, respecto a los

servicios y medicamentos de la parte especial y diferenciada del Plan de Beneficios.

5. Los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física o sexual y todas las formas de maltrato, que estén certificados por la autoridad competente, respecto de los servicios para su rehabilitación física, mental y atención integral hasta que se certifique médicamente su recuperación.
6. Todas las mujeres víctimas de violencia física o sexual, que estén certificadas por la autoridad competente, respecto de la prestación de los servicios de salud física, mental y atención integral, sin importar su régimen de afiliación, hasta que se certifique médicamente la recuperación de las víctimas.
7. Las víctimas del conflicto armado interno, y las pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en los términos del artículo 3° del Decreto-ley número 4635 de 2011, que se encuentren registradas en el SISBEN 1 y 2, en todo tipo de atención en salud que requieran. En caso de no hallarse afiliadas a ningún régimen, tendrán que ser afiliadas en forma inmediata al Régimen Subsidiado.
8. Las personas con cualquier tipo de discapacidad, en relación con su rehabilitación funcional, cuando se haya establecido el procedimiento requerido.
9. Las víctimas de lesiones personales causadas por el uso de cualquier tipo de ácidos o sustancia similar o corrosiva que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano y generen algún tipo de deformidad o disfuncionalidad, respecto de los servicios, tratamientos médicos y psicológicos, procedimientos e intervenciones necesarias para restituir la fisionomía y funcionalidad de las zonas afectadas (Ley 1438 de 2011, Artículo 53A, adicionado por el Artículo 5° de la Ley 1639 de 2013).

1.6. RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE URGENCIAS

RED DE PRESTADORES

La conformación de nuestra red de prestación de servicios de salud, identificada con el nombre de nuestros prestadores, ubicación geográfica, dirección, teléfono y servicios de salud contratados con el tipo y complejidad, la encontrará a través de:

- En www.saludtotal.com.co sección Inicio, Conoce tus Derechos y Deberes, seleccionando: Red de Prestadores de Servicios y Urgencias.

- También puede acceder directamente a la red de prestadores de servicios de salud de su ciudad, municipio y/o jurisdicción así: ingresa a www.saludtotal.com.co luego “Directorio” y selecciona el Departamento, Ciudad y tipo de servicio.
- Y en la línea de atención al protegido en Bogotá: 485 4555 y para el resto del país: 01 8000 1 14524.
- Y al final del presente documento en el anexo 1.

Las peticiones generales, es decir aquellas que contienen solicitudes de información y que no están relacionadas con la garantía del acceso a los servicios de salud, ni con la atención o prestación de servicios de salud y por tanto no tienen aplicación del art. 20 de la Ley 1755 de 2015, se resolverán de conformidad con los términos de la citada Ley: peticiones generales: quince (15) días y solicitudes de información: diez (10) días.

Si la petición relacionada con la prestación del servicio de salud no es recibida por la EPS, sino por la Superintendencia Nacional de Salud, se avocará su conocimiento y dará respuesta por escrito al peticionario o quejoso. De esta respuesta se enviará copia a la Superintendencia Nacional de Salud con fotocopia de los documentos entregados al peticionario, si los hubiere.

SOLICITUD DE CITAS MÉDICAS EN LA RED PROPIA

Para garantizar el acceso a los servicios de salud, a continuación, encontrará las opciones que tiene Salud Total EPS-S para que sus protegidos programen sus citas médicas en la red propia:

- A través de la página web <http://www.saludtotal.com.co>, ingresando al portal transaccional Oficina Virtual, de manera amigable y segura usted podrá realizar la solicitud de citas de medicina general, pediatría y odontología de primera vez, adicionalmente citas de Salud Directa con especialistas (recuerde solicitar su clave y activar su usuario).
- A través de la Aplicación Móvil (APP) de Salud Total EPS-S, usted puede acceder de forma fácil y rápida, desde cualquier lugar y programar citas de medicina general, pediatría y odontología de primera vez, adicionalmente citas de Salud Directa con especialistas.
- A través del Canal Telefónico – Línea de Atención al Protegido, usted podrá solicitar citas de medicina general, odontología, medicina especializada y consultar cualquiera de los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL PROTEGIDO SERVICIOS, CITAS E INFORMACIÓN:

Para comunicarse con la línea de atención al protegido marque el número telefónico correspondiente a su ciudad

Línea Gratuita Nacional Servicio al Protegido

018000-1-14524

1.7 MECANISMOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS

MECANISMOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS

ATENCIÓN DE CONTACTOS

EN SALUD TOTAL EPS-S ESCUCHAMOS A NUESTRO PROTEGIDO, SU OPINIÓN NOS INTERESA

Todas sus opiniones, sugerencias, felicitaciones, peticiones, quejas, reclamos las recibimos a través de los siguientes canales:

- Página web: www.saludtotal.com.co.
- Línea de Atención al Protegido
- Buzones ubicados en Unidades Propias y de red externa
- Oficinas de Atención al Usuario

Al momento de presentar la petición, queja o reclamo, se debe tener en cuenta que el comunicado incluya la identificación de la persona, los nombres y apellidos completos del solicitante o de su representante apoderado, con indicación de los documentos de identidad, sus direcciones y teléfonos para la notificación del resultado, el objeto de la petición o queja, las razones o motivos en que se fundamenta, lugar y fecha de donde se generó el evento causante de la solicitud, relación de los documentos que se acompañan (si aplica) y la firma del peticionario.

Cada petición particular debe ser evaluada y valorada según las particularidades de caso y las condiciones del protegido, de manera que siempre se respete del derecho fundamental a la salud y se garantice la continuidad, la oportunidad y la integridad en el tratamiento en salud al usuario, se le dará una oportuna respuesta dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su recibo. Si fuere imposible, se le informará los motivos por los cuales no se puede dar respuesta en el tiempo señalado, fijando nueva fecha en término razonable para dar resolución.

LINEA DE ATENCIÓN AL PROTEGIDO SERVICIOS CITAS E INFORMACIÓN	
SUCURSAL	LINEAS LOCALES
Bogotá	4854555
Barranquilla	3698585-3698555
Bucaramanga	6438150-6438130
Cali	3180444-3180455
Cartagena	6569440-6569290
Girardot	8872828-8872825
Ibagué	2709777-2709751
Manizales	8782300-8782700
Medellín	3199999-3199919
Montería	7848949
Palmira	2704343
Pereira	3139999-3139888
Santa Marta	4328777 - 4328750
Sincelejo	2799222 - 2799225
Valledupar	5748250-5748258
Villavicencio	6818229 - 6818215

SOLICITUD DE CITAS EN IPS EXTERNAS Y EN OTROS MUNICIPIOS

Para solicitar su cita en otros municipios o en una IPS de red externa, usted puede consultar el listado de las IPS en el directorio virtual ubicado en el home o página principal del sitio web www.saludtotal.com.co ingresando primero el Departamento de su ubicación y la ciudad, luego el “tipo de servicio” donde debe escoger en la búsqueda: medicina general. Inmediatamente al dar clic en “Buscar” saldrán los datos como el nombre de la institución, dirección y número telefónico, donde debe comunicarse para solicitar su cita. O si lo prefiere puede visualizar la red de prestadores a través del siguiente enlace:

http://www.saludtotal.com.co/Documents/RedDePrestadoresDeServicioYUrgencias_31Agos.pdf

INASISTENCIA A CITAS

Invitamos a los protegidos a que accedan a los servicios con toda responsabilidad, cumpliendo o cancelando de manera oportuna las citas médicas programadas.

La inasistencia a citas o la no cancelación oportuna (mínimo con 5 horas de anticipación para Bogotá y 4 horas para el resto del país) de las mismas para la

prestación de servicios médicos implica que otra persona que también requiere el servicio no pueda acceder al mismo.

Salvo lo dispuesto para las consultas médicas programadas, la inasistencia injustificada a las consultas odontológicas, terapias, exámenes de diagnóstico o cualquier otro tipo de servicios que se hayan solicitado previamente obliga al protegido a pagar a la EPS el valor correspondiente según lo estipulado en el artículo 5 de la Resolución 5261 de 1994.

MANEJO PEDAGÓGICO

Estimado protegido “recuerde que es un deber de los usuarios del Sistema el usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del mismo, luego es necesaria su puntual asistencia a las citas médicas”, según lo estipula la Ley 1438 de 2011.

Pensando en el buen uso de los recursos que tiene el Sistema de Salud de Colombia, para garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios que con gusto le brindamos a cada uno de nuestros protegidos, y preocupados por las citas perdidas que pueden ser aprovechadas por otros protegidos cuando se presentan las inasistencias, se tienen dos tipos de marcaciones:

- Manejo pedagógico: Consultas de Medicina General y Especializada.
- Multa económica (Direccionamiento a Pago por inasistencia y uso inadecuado de los recursos): Consultas de odontología, ayudas diagnósticas y consultas paramédicas.

La inasistencia a citas programadas de medicina general y especializada es sancionada pedagógicamente por Salud Total EPS-S mediante capacitación al protegido a través de web www.saludtotal.com.co ingresando a Oficina Virtual con su usuario y contraseña. Luego acceda a “Citas Médicas, Actividad pedagógica inasistencias” donde deberá aceptar y comprometerse a asistir o cancelar con anticipación sus citas.

MODELO DE ACCESO A LOS SERVICIOS

Para acceder a los servicios del PBS, en la IPS que escoja dentro de la red propia o contratada por la EPS, contará con personal médico, odontólogos y paramédico que cumple con los parámetros acreditados para su atención, quienes harán una revisión de su cuadro clínico, emitirán un diagnóstico y le ordenarán el tratamiento que requiera y quienes remitan a los profesionales especializados si su complejidad lo amerite.

Las IPS están clasificadas de acuerdo al nivel de complejidad, en:

- **IPS BÁSICAS O DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD:** institución elegida por el protegido (usuario) para ser atendido en consulta médica y/o odontológica.
- **IPS DE SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NIVEL:** son las instituciones como las clínicas y hospitales donde el protegido (usuario) puede ser remitido por su médico tratante en caso de que lo amerite para continuar su manejo más especializado.

Salud Total EPS-S en su modelo de prestación de servicios cuenta con Unidades de Atención Básicas (UAB), Unidades de Urgencias de Baja Complejidad (UUBC), Unidades Médicas de Especialistas (UME) y con convenios con IPS adscritas (clínicas, hospitales, laboratorios, imagenología, terapias y otros)

Nos aseguramos de brindar servicios excelentes porque contamos con profesionales de la más alta calidad orientados a obtener la satisfacción de nuestros protegidos (usuarios).

¿CÓMO ACCEDER A LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA EN NUESTRAS UNIDADES DE ATENCIÓN BÁSICA?

Recuerde que es la puerta de entrada a cualquiera de los niveles de atención que usted amerite, su cita se le asignará máximo a los tres (3) días siguientes de la solicitud con el médico disponible.

En nuestras Unidades de Atención Básica, se le entregará posterior a la atención del médico general u odontólogo y si es necesario, la autorización para:

- Fórmula de medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS).
- Toma de radiografías y ecografías.
- Terapias físicas, ocupacional, lenguaje, fonoaudiología.
- Optómetra.
- Consulta con nutricionista.
- Consulta con psicólogo (a).
- Servicios del laboratorio clínico.
- Interconsulta con especialista.

LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS A LOS QUE PUEDE ACCEDER EN NUESTRAS UNIDADES O LAS DE LAS IPS ADSCRITAS SON:

- Atención inicial de urgencias odontológicas.
- Exámenes clínicos odontológicos (si es necesario).
- Toma de radiografías internas en la boca (si es necesario).
- Educación en salud oral.
- Indicaciones y prácticas para el uso del cepillo y el hilo dental.
- Control de placa bacteriana.
- Remoción de cálculos.
- Aplicación de sellantes para evitar caries.
- Limpieza o profilaxis.
- Extracciones dentales sencillas.
- Calzas en resina y amalgama.
- Tratamientos de conductos.

En las Unidades de Atención Básicas propias o de las IPS contratadas se encuentran los Programas de Promoción y mantenimiento de la salud que se prestan a través de consultas individuales, personalizadas y talleres educativos, les ofrecemos apoyo a los afiliados para tomar las acciones necesarias y detectar posibles factores de riesgo de enfermedades. De igual manera, velamos porque los afiliados lleven una vida con hábitos saludables. Para asistir a estos programas solo debe llamar, en cada ciudad, a las Líneas de Atención al Protegido y solicitar su consulta en cualquiera de nuestras unidades o a través del direccionamiento de un médico general o especialista.

En estas unidades tenemos a su disposición los siguientes servicios:

- Crecimiento y desarrollo (menores de 10 años).
- Vacunación.
- Planificación familiar.
- Control prenatal.
- Agudeza visual.
- Detección de alteraciones del adulto (se presta en las Unidades de Atención Básicas).
- Detección de alteraciones del joven.
- Salud Cardiovascular: control de Hipertensión Arterial, control de Diabetes Mellitus, control de Dislipidemias.
- Control de la Obesidad.

**RECUERDE: PARA UTILIZAR
NUESTROS SERVICIOS
SIEMPRE DEBE
PRESENTAR SU
DOCUMENTO DE
IDENTIDAD.**

- Control para la prevención de Cáncer de Cuello Uterino y Seno.

Debe llegar 15 minutos antes de la consulta con su documento de identidad y presentarlo ante la persona encargada de la recepción. Si es necesario, deberá pagar la Cuota Moderadora según su rango salarial, o si es beneficiario el de su cotizante.

¿CÓMO ACCEDER A LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA?

Si el médico general o el odontólogo lo remite a consulta con un especialista, puede obtener su cita a través de Oficina Virtual en nuestro portal web ingresando a: www.saludtotal.com.co y/o la Línea de Atención al Protegido de su sucursal. Si no contamos con la especialidad en nuestras unidades, usted podrá adelantar la misma de manera directa en los números telefónicos del prestador asignado que aparece en la autorización impresa.

Para acceder a su cita debe llegar 15 minutos antes de la consulta con su documento de identidad, la remisión médica y/o exámenes realizados previamente. Si es necesario, deberá pagar la Cuota Moderadora según su rango salarial, o si es beneficiario el de su cotizante.

Adicionalmente, en nuestras IPS adscritas se ofrece en caso de requerirse, entre otros, los siguientes servicios:

- Hospitalización.
- Cirugías Ambulatoria y Hospitalaria.
- Cuidados Intensivos.
- Diagnóstico y Cirugía Cardiovascular.
- Quimioterapia.
- Radioterapia.
- Diálisis Renal.

¿CÓMO ACCEDER A LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE URGENCIAS?

Las Unidades de Urgencias de Baja Complejidad de Salud Total EPS-S son IPS médicas que atienden pacientes por condiciones de salud que necesitan cuidado inaplazable, aunque no constituyan una situación de vida o muerte, y que puedan ser resueltas por médico general. Entre otras: fiebre sin convulsiones o deterioro del estado general, dolor de cabeza sin disminución de la visión, del habla o del estado de conciencia, otros dolores agudos incapacitantes, estados virales (gripe) con síntomas importantes, crisis de asma leves a moderadas, diarrea, etc.

En todo caso, es importante que conozca antes de asistir a cualquiera de estas unidades y/o a otra IPS de urgencias adscrita a la red de atención de la EPS, el profesional idóneo según aplique será quien define la condición de urgencia del paciente. De esta manera si el paciente es clasificado para la atención como una consulta prioritaria y/o una consulta programada, debe cancelar el valor correspondiente a la cuota moderadora para su atención.

¿QUÉ ES UNA URGENCIA?

Es una alteración de la integridad física, funcional y/o mental de una persona, por cualquier causa, con diversos grados de severidad, que comprometen su vida o funcionalidad y que requieren de acciones oportunas de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas permanentes o futuras.

Al acudir al servicio de urgencias debe ser sometido al sistema de selección y clasificación de pacientes denominada TRIAGE que permite categorizar el estado clínico del paciente y su prioridad en la atención.

Este procedimiento es de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores que tengan habilitados los servicios de urgencias, tengan o no contrato suscrito con Salud Total EPS-S.

ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS

Se refiere a las acciones realizadas a una persona con una condición de salud que requiere atención médica en un servicio de urgencias, tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad que realiza la atención inicial de urgencia, de acuerdo a los principios éticos y las normas que determinan las acciones y el comportamiento del personal de salud.

Los objetivos de la atención inicial de urgencias se definen como:

- a) La estabilización de signos vitales, que implica realizar las acciones tendientes a ubicarlos dentro de parámetros compatibles con el mínimo riesgo de muerte o complicación y que no implica necesariamente la recuperación a estándares normales, ni la resolución definitiva del trastorno que generó el evento.
- b) La realización de un diagnóstico de impresión.
- c) La definición del destino inmediato de la persona con la patología de urgencia.

RECUERDE:

- Si la atención que usted requiere no es de urgencias, usted debe solicitar una cita en su Unidad Básica de Atención asignada.
- Si acude directamente a la Red de Urgencias para ser atendido sin ser una urgencia real, usted deberá cancelar el valor de la atención.

Luego de una valoración inicial o triage, puedes quedar clasificado así:

Triage I: Reanimación
 Triage II: Emergencia
 Triage III: Urgencia
 Triage IV: Consulta prioritaria
 Triage V: Consulta programada

En los servicios de urgencias se atienden los pacientes que estén clasificados en Triage I - II y III y aquellos pacientes menores de 5 años, mayores de 62, maternas y pacientes de otras ciudades.

¿CÓMO ACCEDER A LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS?

Cuando el médico general, el odontólogo o el especialista de nuestras Unidades de Atención Básicas o Unidades de Especialistas, le ordena un examen de laboratorio o ayudas diagnósticas, la orden sale inmediatamente para que haga la cita de los servicios ordenados, siempre y cuando lo ordenado no requiera ser revisado y autorizado por un pool especializado o auditoría en salud, quien le dará respuesta en máximo cinco (5) días hábiles en los Puntos de Atención al Usuario. Si usted fue atendido en una IPS Adscrita acérquese al Punto de Atención al Usuario para su autorización, donde se validará de la misma forma de acuerdo con el nivel de autorización anteriormente descrito.

¿CÓMO ACCEDER A LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS?

El PBS ha establecido que las órdenes médicas entregadas por el médico u odontólogo de medicamentos deben realizarse en denominación común internacional, utilizando el nombre genérico del medicamento y no por su nombre comercial.

El médico debe entregar la orden en la consulta médica y en atención al usuario de la unidad médica indicarán en dónde se puede reclamar. Es importante tener en cuenta que en algunas ocasiones se deberá pagar una Cuota Moderadora por ellos.

Si va a renovar su autorización, lo puede hacer a través de www.saludtotal.com.co en la opción consulta NAP. Es importante identificar el número de autorización a renovar, o se podrá dirigir a nuestros puntos de atención al usuario de la ciudad.

Si la fórmula hace parte de una hospitalización, urgencia o cirugía realizada en una de las IPS de la red de Salud Total EPS-S, podrá dirigirse a los Centros de Atención Farmacéutica (CAF) más cercano.

Si el medicamento ordenado requiere una validación de su EPS, usted tendrá respuesta en máximo cinco (5) días hábiles.

¿CÓMO ACCEDER A LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA PROGRAMADA?

Cuando se requiera según criterio médico una intervención quirúrgica, el profesional de las Unidades de Atención Básica solicitará el procedimiento directamente a la EPS por medio de la historia clínica. El caso será analizado por un grupo de profesionales quienes darán respuesta ajustándose a los tiempos de promesa de servicio definidos por Salud Total EPS-S, en cumplimiento a lo establecido por normatividad vigente.

Posterior al análisis Salud Total EPS-S informará al protegido (usuario) sobre la respuesta para que se acerque a la IPS que prestará el servicio y coordine la programación quirúrgica.

Si la solicitud del procedimiento se origina en una IPS de la red adscrita a Salud Total EPS-S, el especialista deberá entregarle una orden médica acompañada de la copia de la historia clínica para que pueda radicar su trámite por los medios virtuales dispuestos o en los Puntos de Atención al Usuario. El trámite de análisis y respuesta será el mismo indicado en el punto anterior.

Con la autorización, podrá acercarse a la IPS que prestará el servicio para que sea programado dentro del tiempo establecido posterior a la solicitud efectiva ante la IPS.

1.8 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS

La cobertura económica de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud deberá ser autorizada por el médico tratante, odontólogo, optómetra o nutricionista, por medio del Aplicativo MIPRES que ha dispuesto el Ministerio de Salud y protección Social, así el médico tratante o quien ordene el servicio le entregará la fórmula con un número de prescripción, La EPS deberá informarle al protegido dónde le suministrarán el servicio o tecnología. Estas condiciones aplican para usuarios del Régimen Contributivo y Subsidiado (no aplica para exclusiones taxativas en la ley).

1.9. TRANSPORTE Y ESTADÍA

El Plan de Beneficios en Salud cubre el traslado acuático, aéreo y terrestre (en ambulancia básica o medicalizada) en los siguientes casos:

- Movilización de pacientes con patología de urgencias desde el sitio de ocurrencia de la misma hasta una institución hospitalaria, incluyendo el servicio pre hospitalario y de apoyo terapéutico en unidades móviles. Lo anterior siempre que el concepto técnico del médico en la IPS receptora así lo determine, en caso contrario el traslado será asumido por el usuario.
- Entre Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud dentro del territorio nacional de los pacientes remitidos, teniendo en cuenta las limitaciones en la oferta de servicios de la institución en donde están siendo atendidos, que requieran de atención en un servicio no disponible en la institución remitora. Igualmente, para estos casos está cubierto el traslado en ambulancia en caso de contra referencia

El servicio de traslado cubrirá el medio de transporte disponible en el medio geográfico donde se encuentre el paciente, con base en su estado de salud, el concepto del médico tratante y el destino de su remisión, de conformidad con la normatividad vigente. Así mismo se cubre el traslado en ambulancia del paciente remitido para atención domiciliaria si el médico así lo prescribe.

Si se realiza el traslado y la cobertura parcial o total por seguros de accidente de tránsito, seguros escolares, planes complementarios y similares, deberá ser asumido por dichos seguros antes del cubrimiento con cargo al plan de beneficios.

Las EPS o las entidades que hagan sus veces igualmente deberán pagar el transporte del paciente ambulatorio cuando el usuario deba trasladarse a un municipio distinto al de su residencia para recibir los servicios mencionados en el artículo 10 de este acto administrativo o cuando existiendo estos en su municipio de residencia,

la EPS o la entidad que llaga sus veces no los hubiere tenido en cuenta para la conformación de su red de servicios. Esto aplica independientemente de si en el municipio la EPS o la entidad que haga sus veces recibe o no una UPC diferencial.

1.10. MUERTE DIGNA

Salud Total EPS-S proporciona a cada uno de los protegidos el acceso oportuno, seguro, pertinente, continuo y coordinado a la prestación de servicios por parte de un grupo multidisciplinario de profesionales expertos del programa DE TU MANO (programa de cuidados paliativos), para abordar los efectos de las enfermedades incurables o de fase terminal, enfocados en disminuir el dolor, aliviar el sufrimiento y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias teniendo en cuenta su entorno biopsicosocial, mediante el establecimiento una ruta segura de atención, una red definida, acompañamiento espiritual, con un abordaje ético y humanitario hasta el fin de la vida y durante el duelo a su familia.



2.1 COMO AFLIADO TIENE DERECHO A:

Todo afiliado sin restricciones por motivos de pertenencia étnica, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, idioma, religión o creencia, cultura, opiniones políticas o de cualquier índole, costumbres, origen o condición social o económica, tiene derecho a:



2.1.1 ATENCIÓN MÉDICA ACCESIBLE. IDÓNEA, DE CALIDAD Y EFICAZ

2.1.1.1 Acceder, en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia y sin restricción a las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos que no estén expresamente excluidos del plan de beneficios financiados con la UPC.

2.1.1.2 Acceder a las pruebas y exámenes diagnósticos indispensables para determinar su condición de salud y orientar la adecuada decisión clínica.

2.1.1.3 Indicar que los derechos a acceder a un servicio de salud que requiera un niño, niña o adolescente para conservar su vida, su dignidad, su integridad, así como para su desarrollo armónico e integral, y su derecho fundamental a una muerte digna, están especialmente protegidos.

2.1.1.4 Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno, ni sea obligatoria la atención en una institución prestadora de servicios de salud de la red definida por la EPS. Los pagos moderadores no pueden constituir barreras al acceso a los servicios de salud.

2.1.1.5 Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible en la red y el cuidado paliativo de acuerdo con su enfermedad o condición, incluyendo la atención en la enfermedad incurable avanzada o la enfermedad terminal garantizando que se respeten los deseos del paciente frente a las posibilidades que la IPS tratante ofrece.

2.1.6 Agotar las posibilidades razonables de tratamiento para la superación de su enfermedad y a recibir, durante todo el proceso de la enfermedad incluyendo el final de la vida, la mejor asistencia médica disponible por personal de la salud debidamente competente y autorizado para su ejercicio.

2.1.7 Recibir una segunda opinión por parte de un profesional de la salud disponible dentro de [a red prestadora, en caso de duda sobre su diagnóstico y/o manejo de su condición de salud.

2.1.8 Obtener autorización por parte de la EPS para una valoración científica y técnica, cuando tras un concepto médico, generado por un profesional de la salud externo a la red de la EPS y autorizado para ejercer, este considere que la persona requiere dicho servicio.

2.1.9 Recibir las prestaciones económicas por licencia de maternidad, paternidad o incapacidad por enfermedad general, aún ante la falta de pago o cancelación extemporánea de las cotizaciones cuando la EPS no ha hecho uso de los diferentes mecanismos de cobro que se encuentran a su alcance para lograr el pago de los aportes atrasados.

2.1.10 Acceder a los servicios y tecnologías de salud en forma continua y sin que sea interrumpido por razones administrativas o económicas.

2.1.11 Acceder a los servicios de salud sin que la EPS pueda imponer como requisito de acceso, el cumplimiento de cargas administrativas propias de la entidad. Toda persona tiene derecho a que su EPS

autorice y tramite internamente los servicios de salud ordenados por su médico tratante. El médico tratante tiene la carga de iniciar dicho trámite y tanto prestadores como aseguradores deben implementar mecanismos expeditos para que la autorización fluya sin contratiempos.

2.1.12 Acreditar su identidad mediante el documento de identidad o cualquier otro mecanismo tecnológico. No deberá exigirse al afiliado, carné o, certificado de afiliación a la EPS para la prestación de los servicios, copias, fotocopias o autenticaciones de ningún documento.

2.1.13 Recibir atención médica y acceso a los servicios de salud de manera integral en un municipio o distrito diferente al de su residencia, cuando se traslade temporalmente por un periodo superior a un mes y hasta por doce (12) meses, haciendo la solicitud ante su EPS.

2.1.14 Acceder a los servicios de salud de acuerdo con el principio de integralidad, así como a los elementos y principios previstos en el artículo 6° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

2.1.2 PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD HUMANA

2.1.2.1 Recibir un trato digno en el acceso a servicios de salud y en todas las etapas de atención. Ninguna persona deberá ser sometida a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni será obligada a soportar sufrimiento evitable, ni obligada a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.

2.1.2.2 Ser respetado como ser humano en su integralidad, sin recibir ninguna discriminación por su pertenencia étnica, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, idioma, religión o creencia, cultura, opiniones políticas o de cualquier índole, costumbres, origen, condición social, condición económica y su intimidad, así como las opiniones que tenga.

2.1.2.3 Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas, en un marco de seguridad y respeto a su identidad e intimidad.

2.1.2.4 Recibir protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas o de alto costo. Esto implica el acceso oportuno a los servicios de salud asociados a la patología y la prohibición de que bajo ningún pretexto

se deje de atender a la persona, ni puedan cobrarse copagos o cuotas moderadoras.

2.1.2.5 Elegir dentro de las opciones de muerte digna según corresponda a su escala de valores y preferencias personales y a ser respetado en su elección, incluyendo que se le permita rechazar actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos que puedan dilatar el proceso de la muerte impidiendo que este siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

2.1.3 A LA INFORMACIÓN

2.1.3.1 Recibir información sobre los canales formales para presentar peticiones, quejas reclamos y/o denuncias y, en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta oportuna y de fondo.

2.1.3.2 Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales y, en caso de enfermedad, estar informado sobre su condición, así como de los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar, al igual que de los riesgos y beneficios de éstos y el pronóstico de su diagnóstico.

2.1.3.3 Recibir, en caso de que el paciente sea menor de 18 años, toda la información necesaria de parte de los profesionales de la salud, sus padres, o en su defecto su representante legal o cuidador, para promover la adopción de decisiones autónomas frente al autocuidado de su salud. La información debe ser brindada teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo y madurez del menor de edad, así como el contexto en el que se encuentra.

2.1.3.4 Ser informado oportunamente por su médico tratante sobre la existencia de objeción de conciencia debidamente motivada, en los casos de los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo en las circunstancias despenalizadas por la Corte Constitucional, o de eutanasia; tal objeción, en caso de existir, debe estar en conocimiento de la IPS, con la debida antelación, y por escrito, de parte del médico tratante. El paciente tiene derecho a que sea gestionada la continuidad de la atención inmediata y eficaz con un profesional no objetor.

2.1.3.5 Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.

2.1.3.6 Recibir de su EPS o de las autoridades públicas no obligadas a autorizar un servicio de salud solicitado, la gestión necesaria para: (i) obtener la información que requiera para saber cómo funciona el sistema de salud y cuáles son sus derechos; (ii) recibir por escrito las razones por las cuales no se autoriza el servicio; (iii) conocer específicamente cuál es la institución prestadora de servicios de salud que tiene la obligación de realizar las pruebas diagnósticas que requiere y una cita con un especialista; y, (iv) recibir acompañamiento durante el proceso de solicitud del servicio, con el fin de asegurar el goce efectivo de sus derechos.

2.1.3.7 Recibir del prestador de servicios de salud, por escrito, las razones por las cuales el servicio no será prestado, cuando excepcionalmente se presente dicha situación.

2.1.3.8 Recibir información y ser convocado individual o colectivamente, a los procesos de participación directa y efectiva para la toma de decisión relacionada con la ampliación progresiva y exclusiones de las prestaciones de salud de que trata el artículo 15 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, conforme al procedimiento técnico científico y participativo establecido para el efecto por este Ministerio.

2.1.3.9 Solicitar copia de su historia clínica y que esta le sea entregada en un término máximo de cinco (5) días calendario o remitida por medios electrónicos si así lo autoriza el usuario, caso en el cual él envió será gratuito.

2.1.4 A LA AUTODETERMINACIÓN, CONSENTIMIENTO Y LIBRE ESCOGENCIA

2.1.4.1 Elegir libremente el asegurador, el médico y en general los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida dentro de la oferta disponible. Los cambios en la oferta de prestadores por parte de las EPS no podrán disminuir la calidad o afectar la continuidad en la provisión del servicio y deberán contemplar mecanismos de transición para evitar una afectación de la salud del usuario. Dicho cambio no podrá eliminar alternativas reales de escogencia donde haya disponibilidad. Las eventuales limitaciones deben ser racionales y proporcionales.

2.1.4.2 Aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos para su cuidado. Ninguna

persona podrá ser obligada a recibir los mismos en contra de su voluntad.

2.1.4.3 A suscribir un documento de voluntad anticipada como previsión de no poder tomar decisiones en el futuro, en el cual declare, de forma libre, consciente e informada su voluntad respecto a la toma de decisiones sobre el cuidado general de la salud y del cuerpo, así como las preferencias de someterse o no a actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos para su cuidado médico, sus preferencias de cuidado al final de la vida, sobre el acceso a la información de su historia clínica y aquellas que considere relevantes en el marco de sus valores personales.

2.1.4.4 A que los representantes legales del paciente mayor de edad, en caso de inconciencia o incapacidad para decidir, consientan, disientan o rechacen actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos. El paciente tiene derecho a que las decisiones se tomen en el marco de su mejor interés.

2.1.4.5 A que, en caso de ser menores de 18 años, en estado de inconciencia o incapacidad para participar en la toma de decisiones, los padres o el representante legal del menor puedan consentir, desistir o rechazar actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos. La decisión deberá siempre ser ponderada frente al mejor interés del menor.

2.1.4.6 Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna, abarcando la prevención de riesgos y de atenciones inseguras.

2.1.4.7 Ser respetado en su voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se le haya informado de manera clara y detallada acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.

2.1.4.8 Ser respetado en su voluntad de oponerse a la presunción legal de donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otras personas. Para tal fin, de conformidad con el artículo 4" de la Ley 1805 de 2016. toda persona puede oponerse a la presunción legal de

donación expresando su voluntad de no ser donante de órganos y tejidos, mediante un documento escrito que deberá autenticarse ante notario público y radicarse ante el Instituto Nacional de Salud - INS. También podrá oponerse al momento de la afiliación a la EPS, la cual estará obligada a informar al INS.

2.1.4.9 Cambiar de régimen, ya sea del subsidiado al contributivo o viceversa, dependiendo de su capacidad económica, sin cambiar de EPS y sin que exista interrupción en la afiliación, cuando pertenezca a los niveles 1 y 2 del SISBÉN o las poblaciones especiales contempladas en el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016.

2.1.5 A LA CONFIDENCIALIDAD

2.1.5.1 A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley.

2.1.5.2 A que, en caso de ser adolescentes, esto es, personas entre 12 y 18 años, deba reconocérseles el derecho frente a la reserva y confidencialidad de su historia clínica en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

4.2.6 A LA ASISTENCIA RELIGIOSA

Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno

2.2 COMO AFILIADO Y PACIENTE TIENE LOS SIGUIENTES DEBERES:

2.2.1 Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

2.2.2 Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

2.2.3 Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

2.2.4 Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud y a los otros pacientes o personas con que se relacione durante el proceso de atención.

2.2.5 Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los recursos de este.

2.2.6 Cumplir las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.2.7 Actuar de buena fe frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.2.8 Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada

2.2.9 Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.



3. CANALES DE CONTACTO

En Salud Total EPS-S estamos comprometidos con su bienestar y con la finalidad de facilitar la comunicación permanente con nuestros protegidos disponemos de varios canales de contacto

LÍNEA NACIONAL DE
SERVICIO AL PROTEGIDO
018000-1-14524
EN BOGOTÁ 4854555.

CANAL VIRTUAL PÁGINA WEB [WWW.SALUDTOTAL.COM.CO](http://www.saludtotal.com.co)

En la página web <http://www.saludtotal.com.co> usted y su familia podrán consultar toda la información del presente documento y adicionalmente realizar diferentes transacciones de manera ágil y cómoda desde el lugar donde se encuentre. Algunas de las opciones que encuentra en el sitio web son:

Información:

- Consulta de Red de Atención de Servicios Médicos (IPS).
- Consulta de los Puntos de Atención al Usuario – PAU.
- Consulta puntos de entrega de medicamentos, entre otros.
- Consulta Carta de Derechos y Carta de Desempeño.

Oficina Virtual:

- Actualizar los datos personales.
- Consultar el estado de afiliación del grupo familiar.
- Imprimir certificados de afiliación.
- Realizar impresión de carné.
- Solicitar citas médicas.
- Solicitar y consultar autorizaciones.
- Radicar incapacidades y licencias.
- Consultar el estado de pagos y prestaciones autorizadas.
- Consultar los resultados de exámenes de apoyo diagnóstico.
- Realizar actividades pedagógicas para las citas inasistidas.
- Radicar sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos

APLICACIÓN MÓVIL – APP

Salud Total EPS-S S.A. cuenta con una Aplicación Móvil (APP), que es un canal de atención virtual al usuario, donde los protegidos pueden acceder de forma fácil y rápida desde cualquier lugar a diferentes servicios tales como:

- Consulta de ubicación y horarios de atención de:
 - Farmacias
 - Centros de atención de medicina general y odontología
 - Unidades de urgencias de alta y baja complejidad
 - Puntos de Atención al Usuario
- Consultar los resultados de exámenes de apoyo diagnóstico.
- Solicitar, cancelar y consultar citas médicas de medicina general y odontología
- Generar certificaciones de afiliación
- Consultar el estado de las autorizaciones de servicios médicos
- Recibir notificaciones

CANAL TELEFÓNICO – LÍNEA DE ATENCIÓN AL PROTEGIDO

Contamos con asesores debidamente capacitados y dispuestos a brindar atención a nuestros protegidos a través de un servicio telefónico las 24 horas del día, 7 días de la semana, los 365 días del año. Adicionalmente contamos con un sistema de audio respuesta que le facilita asignar, cancelar y/o confirmar su cita médica.

- Solicitar citas de medicina general o con especialista o cualquiera de nuestros programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- Confirmar y/o cancelar sus citas.
- Solicitar información general (modelo de atención, afiliaciones, centros de atención médica, entrega de medicamentos, laboratorios, etc.).
- Orientación sobre la red de prestación de servicios de urgencias.
- Información de prestaciones económicas (licencias e incapacidades).
- Radicación de felicitaciones, sugerencias, trámites y quejas.

CANAL DE ATENCIÓN PRESENCIAL - PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO – PAU

En Salud Total EPS-S nos interesamos por escuchar y atender a nuestros protegidos, es nuestro deseo ofrecer la mejor experiencia de servicio cada vez que nos visita en uno de los puntos de atención al usuario, los cuales han sido ubicados estratégicamente en distintas ciudades de Colombia, pensando en su comodidad. Allí podrá realizar:

- ✓ Actualización de datos
- ✓ Autorización de servicios médicos
- ✓ Solicitud de transcripción y liquidación de incapacidades y licencias
- ✓ Radicación de solicitudes, sugerencias y reclamos
- ✓ Aclaración de pagos de aportes
- ✓ Entregar la documentación y soportes para legalizar la afiliación

Lo invitamos a consultar el punto más cercano a usted, en www.saludtotal.com.co, ingresando a la opción Directorio, seleccione el Departamento y luego la ciudad, tipo de servicio: Puntos de Atención al Usuario, allí encontrará las direcciones y horarios de cada PAU, también podrá consultarlo en el [anexo 1](#) del presente documento

4. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

A partir del año 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1122, la Superintendencia Nacional de Salud puede actuar como conciliadora en los conflictos que surjan entre las entidades vigiladas y entre los usuarios, por problemas que no les permitan a las EPS atender sus obligaciones dentro del SGSSS y por ello, afecten el acceso efectivo de los usuarios a los servicios de salud.

El trámite de esta opción de solución de conflictos está sometido a las normas establecidas en la Ley 640 de 2001 y la Ley 1122 de 2007, al acceder a este servicio, los usuarios deben tener en cuenta que:

- La conciliación puede ser solicitada por el usuario o la entidad (a petición de parte) o iniciada por la Superintendencia Nacional de Salud (de oficio).
- El asunto que sea sometido a consideración de la Superintendencia Nacional de Salud debe ser originado en problemas que no permitan atender las obligaciones a la entidad y que afecten el acceso efectivo de los usuarios al servicio de salud.

- Lo acordado en el marco de la Conciliación tendrá efecto de cosa juzgada (es decir, no podrá volver a ser puesto el asunto a consideración por ningún medio de solución de conflictos o ante autoridad judicial) y prestará mérito ejecutivo (se podrá solicitar su cumplimiento parcial o total ante las autoridades judiciales).
- Para acceder al mecanismo de Conciliación ante la Superintendencia, se debe cumplir con los requisitos y trámites establecidos en la Ley 640 de 2001 y en la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud.
- La Conciliación permite la libre discusión, negociación y aceptación entre las partes para buscar y formular soluciones que permitan llegar a un acuerdo conciliatorio. Los acuerdos pueden ser parciales o totales, e incluso puede darse la situación de que las partes no lleguen a ningún acuerdo.
- Una vez recibida la Solicitud de Conciliación, la Superintendencia Nacional de Salud efectuará el análisis del caso y definirá si el asunto es susceptible de conciliación, emitiendo su concepto en tal sentido tanto al usuario como a las entidades.
- El mecanismo de conciliación es gratuito.
- Los intervinientes que sean citados por la superintendencia para la realización de la audiencia deben acudir a la hora, lugar y fecha señalada o presentar excusa de inasistencia.
- Si los intervinientes llegan a un arreglo, el resultado será la firma de un acuerdo conciliatorio. En caso contrario se suscribirá certificado de no acuerdo.

Para mayor información o resolver cualquier inquietud sobre el tema, lo invitamos a visitar la página Web de la Superintendencia Nacional de Salud: <http://www.supersalud.gov.co>

Además de este mecanismo, los usuarios pueden acceder a la Superintendencia Nacional de Salud para que, en ejercicio de la función jurisdiccional (actuando como juez) se diriman los conflictos en temas de:

- Cobertura de los procedimientos, actividades e intervenciones del Plan de Beneficios en Salud cuando su negativa, por parte de las Entidades Promotoras de Salud o entidades que se les asimilen, ponga en riesgo o amenace la salud del usuario.
- Reconocimiento económico de los gastos en que haya incurrido el afiliado por concepto de atención de urgencias en caso de ser atendido en una IPS que no tenga contrato con la respectiva EPS o cuando haya sido autorizado expresamente por la EPS para una atención específica y en caso de incapacidad, imposibilidad, negativa injustificada o negligencia demostrada de la Entidad Promotora de Salud para cubrir las obligaciones para con sus usuarios.

- Conflictos relacionados con la movilidad de los usuarios (libre elección entre los usuarios y las aseguradoras y entre éstos y las prestadoras de servicios de salud).
- Conflictos que se produzcan en materia de multifiliación dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

5. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

El Sistema General de Seguridad Social en Salud cuenta con entidades estatales encargadas de realizar funciones de inspección, vigilancia y control dentro de las cuales están: La Superintendencia Nacional de Salud y las Direcciones Seccionales y Locales de Salud (Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales).

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Carrera 68 A # 24 B – 10, Torre 3 – Pisos 4, 9 y 10 ,
Bogotá, Colombia
PBX:(57-1)7442000 Línea Nacional 018000513700,
Línea Call Center: (57) (1) 4837000
<https://www.supersalud.gov.co>

DIRECCIONES SECCIONALES Y LOCALES DE SALUD (SECRETARÍAS DE SALUD)

A través del siguiente enlace nuestros protegidos pueden verificar los datos de contactos de las secretarías de salud:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/punto-contacto-gestion-prestacion-servicios-salud.pdf>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Centro de Atención al Público (CAP): Carrera 5ª Nro. 15 - 60 Bogotá. Línea para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750
[quejas@procuraduria.gov.co/](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)
webmaster@procuraduria.gov.co
<http://www.procuraduria.gov.co/>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Carrera 9 No. 16 - 21- Bogotá – Colombia.
<http://www.defensoria.gov.co/> Atención al ciudadano (a):
018000 914 814 GRATIS - Teléfono PBX: (57) (1) 314 73 00
PQRS: <http://defensoria.gov.co/formularios/PQRSFD#!/>

Sedes regionales:

<http://www.defensoria.gov.co/es/public>

PERSONERÍAS MUNICIPALES

Las Personerías Municipales, como veedoras ciudadanas, tienen facultades para vigilar el cumplimiento de la constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos. De igual manera, protegen los derechos humanos y aseguran su efectividad con el auxilio del Defensor del Pueblo.

- Recibir y tramitar quejas y/o reclamos sobre la violación de los derechos civiles y políticos y las garantías sociales.
- Solicitar a los funcionarios de la rama judicial los informes que considere sobre hechos que se relacionen con la violación de los derechos humanos.
- Velar por el respeto de los derechos humanos de las personas reclusas en establecimientos carcelarios y psiquiátricos, hospitalarios, ancianatos y orfanatos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

Centro de Atención al Ciudadano Calle 19 No. 68 A 18
Línea Nacional: 01 8000 423 423 Línea fija en Bogotá: (1) 4926090 <http://www.ugpp.gov.co/>

6. LIBRE ELECCIÓN

El Sistema General de Seguridad Social en Salud asegura a los usuarios la libertad en la escogencia entre las EPS y los prestadores de servicios de salud dentro de su red en cualquier momento, es decir el afiliado tiene derecho a:

- Elegir su Entidad Promotora de Salud.
- Elegir libremente la Institución Prestadora de Servicios que brindará la atención médica y solicitar cambio de asignación a la IPS de servicios ambulatorios, siempre que haga parte de la red de prestadores de la Entidad Promotora de Salud adscrita a la EPS.
- Elegir o cambiar libremente su profesional de la salud, según la red ofertada por Salud Total EPS-S.

Para realizar este cambio, usted debe hacer la solicitud por teléfono a la Línea de Atención al Protegido o personalmente, en un Punto de Atención al Usuario (PAU) de su ciudad.

7. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Salud Total EPS-S implementa y desarrolla la participación en salud como uno de los instrumentos para involucrar a los afiliados en la toma de las decisiones que nos permitan ser cada día mejores.

Para ello, y siguiendo la normativa vigente, adoptamos las siguientes formas de participación de nuestros afiliados.

VEEDURÍA EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL

La Asociación, Liga o Alianza puede conformar Comités de Veeduría en Salud para los planes y programas de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y para la prestación del servicio de salud.

Las entidades aseguradoras y prestadoras del servicio de salud facilitan el ejercicio del control social acorde con la normatividad vigente y cada institución analiza y da respuesta de las propuestas o recomendaciones emitidas.

Los compromisos y/o acciones que se adopten entre la EPS y la Asociación de Usuarios siempre deben estar enmarcados en el principio de la amigable composición y nunca constituirse en barrera de acceso al servicio.

ASOCIACIÓN DE USUARIOS

El principio de participación y el derecho de libre asociación han sido desarrollados por la normativa expedida por el Gobierno Nacional y la Superintendencia Nacional de Salud para permitir a los usuarios participar libremente a través de las Asociaciones de Usuarios para ejercer sus Derechos y Deberes, propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria, contribuir a la planeación, manejo, valoración y veeduría de los servicios de salud y la defensa del usuario.

Salud Total EPS-S brinda apoyo, acompañamiento y asesoría a las acciones que adelantan las Asociaciones o Ligas de usuarios, promoviendo su conformación y funcionamiento en los departamentos o ciudades en donde la EPS se encuentra autorizada para operar.



Usted como afiliado podrá hacer uso de los siguientes mecanismos de protección:

- a. Presentar derechos de petición en los términos de la Ley 1755 de 2015, incorporada a la Ley 1437 de 2011, o la norma que la sustituya, tanto a la EPS como a la IPS y a las demás entidades del sector salud. Este derecho incluye el de pedir información, examinar y requerir copias, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos y deberá ser resuelto de manera oportuna y de fondo.
- b. El derecho a la atención prioritaria de las peticiones que formule cuando se trate de evitar un perjuicio irremediable de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.
- c. El recurso judicial ante la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos del artículo 41 de la Ley 1122 de 2007, modificado por el artículo 6 de la Ley 1949 de 2019 y la práctica de medidas cautelares

8. DERECHO FUNDAMENTAL A MORIR DIGNAMENTE

GLOSARIO:

DERECHO FUNDAMENTAL A MORIR CON DIGNIDAD:

facultades que le permiten a la persona vivir con dignidad el final de su ciclo vital, permitiéndole tomar decisiones sobre cómo enfrentar el momento de muerte. Este derecho no se limita solamente a la muerte anticipada o eutanasia, sino que comprende el cuidado integral del proceso de muerte, incluyendo el cuidado paliativo.

CUIDADO PALIATIVO:

Cuidados apropiados para el paciente con una enfermedad terminal, enfermedad incurable avanzada, degenerativa e irreversible, donde el control del dolor y otros síntomas, requieren atención integral a los elementos físicos, psicológicos, emocionales, sociales y espirituales, durante la enfermedad y el duelo. El objetivo de los cuidados paliativos es lograr la mejor calidad de vida posible para el paciente y su familia.

ADECUACIÓN DE LOS ESFUERZOS TERAPÉUTICOS (AET):

Ajuste de los tratamientos y objetivos de cuidado a la situación clínica de la persona, en los casos en que esta padece una enfermedad incurable avanzada, degenerativa o irreversible o enfermedad terminal, cuando estos no cumplen con los principios de proporcionalidad terapéutica o no sirven al mejor interés de la persona y no representan una vida digna para ésta.

La AET supone el retiro o no instauración de actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos, donde la continuidad de estos pudiera generar daño y sufrimiento, o resultar desproporcionados entre los fines y medios terapéuticos.

EUTANASIA:

procedimiento médico en el cual se induce activamente la muerte de forma anticipada a una persona con una enfermedad terminal que le genera sufrimiento, tras la solicitud voluntaria, informada e inequívoca de la persona. La manifestación de la voluntad puede estar expresada en un documento de voluntad anticipada de la misma.

ENFERMEDAD INCURABLE AVANZADA:

Aquella enfermedad cuyo curso es progresivo y gradual, con diversos grados de afectación, tiene respuesta variable a los tratamientos específicos y evolucionará hacia la muerte a mediano plazo.

ENFERMEDAD TERMINAL:

Enfermedad médicamente comprobada avanzada, progresiva e incontrolable, que se caracteriza por la ausencia de posibilidades razonables de respuesta al tratamiento, por la generación de sufrimiento físcopsíquico a pesar de haber recibido el mejor tratamiento disponible y cuyo pronóstico de vida es inferior a seis (6) meses.

AGONÍA:

Situación que precede a la muerte cuando se produce de forma gradual y en la que existe deterioro físico, debilidad extrema, pérdida de capacidad cognoscitiva, conciencia, capacidad de ingesta de alimentos y pronóstico de vida de horas o de días.

COMO ACCEDER A ESTE DERECHO:

Toda persona mayor de edad que se encuentre en condiciones previstas en la Sentencia T- 970 de 2014, tendrá la posibilidad de solicitar el procedimiento a morir dignamente ante un médico tratante que valore la condición de enfermedad terminal. En caso de que la persona no se encuentre en capacidad legal o en

condiciones que le impidan manifestar su voluntad, la solicitud podrá ser formulada por quien esté legitimado para dar el consentimiento sustituto.

¿Cuál sería el procedimiento?

1. Una vez establecida la condición de enfermo terminal, el médico tratante convocará al Comité.
2. Dentro de los 10 días siguientes, el Comité deberá verificar los procedimientos establecidos en la Sentencia T- 970 para adelantar el procedimiento, y si se cumple, preguntar al paciente el reitere de su decisión.
3. El Comité autorizará el procedimiento y será programado en la fecha que el paciente indique o en su defecto a los 15 días siguientes del reiteró de la decisión y a su vez, enviará un documento al Ministerio de Salud y Protección Social reportando todos los hechos y condiciones del procedimiento.

Tener en cuenta:

Para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad de los niños, niñas y adolescentes, se deben tener presentes las siguientes definiciones:

- Derecho a cuidados paliativos pediátricos: este derecho lo tienen todos los niños, niñas y adolescentes que tengan condiciones limitantes para la vida o que acortan el curso de la misma, en las cuales no hay esperanza razonable de cura y por la cual el niño, niña o adolescente podría morir.

Concepto de muerte según edad evolutiva del niño, niña o adolescente: El entendimiento del concepto de la muerte evoluciona con la edad hasta consolidarse como irreversible e inexorable así:

1. **De 0 a 3 años:** La muerte no es un concepto real ni formal. No existe idea de muerte propia.
2. **De 3 a 6 años:** El niño o niña desarrolla su pensamiento prelógico, intuitivo, aparece la idea de muerte como fenómeno temporal, la muerte es reversible o transitoria. No se consolida idea de muerte propia.
3. **De 6 a 12 años:** El niño o niña desarrolla un pensamiento lógico, operacional, que le permite adquirir elementos que hacen parte del concepto de muerte. En este momento del desarrollo ya existe un razonamiento concreto y una capacidad de establecer relaciones causa-efecto.
4. **A partir de los 12 años:** El niño o niña desarrolla un pensamiento abstracto, donde el niño logra entender de que todo el mundo, incluso uno mismo, va morir en cualquier momento. El concepto de muerte se consolida como irreversible, universal e inexorable.

8.1 DERECHOS DEL PACIENTE EN LO CONCERNIENTE A MORIR DIGNAMENTE

Además de los derechos mencionados en el numeral 2, todo afiliado sin restricciones por motivos de pertenencia étnica, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, idioma, religión o creencia, cultura, opiniones políticas o de cualquier índole, costumbres, origen y condición social o económica, en lo concerniente a morir dignamente, tiene derecho a:

8.1.1 Ser el eje principal de la toma de decisiones al final de la vida.

8.1.2 Recibir información sobre la oferta de servicios y prestadores a los cuales puede acceder para garantizar la atención en cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida, independientemente de la fase clínica de final de

vida, enfermedad incurable avanzada o enfermedad terminal, mediante un tratamiento integral del dolor y otros síntomas, que puedan generar sufrimiento, teniendo en cuenta sus concepciones psicológicas, físicas, emocionales, sociales y espirituales.

8.1.3 Recibir toda la atención necesaria para garantizar el cuidado integral y oportuno con el objetivo de aliviar los síntomas y disminuir al máximo el sufrimiento secundario

al proceso de la enfermedad incurable avanzada o la enfermedad terminal.

8.1.4 Ser informado de los derechos al final de la vida, incluidas las opciones de cuidados paliativos o eutanasia y cómo éstas no son excluyentes. El médico tratante, o terminal, mediante un tratamiento integral del dolor y otros síntomas, que puedan generar sufrimiento, teniendo en cuenta sus concepciones psicológicas, físicas, emocionales, sociales y espirituales.

8.1.3 Recibir toda la atención necesaria para garantizar el cuidado integral y oportuno con el objetivo de aliviar los síntomas y disminuir al máximo el sufrimiento secundario al proceso de la enfermedad incurable avanzada o la enfermedad terminal.

8.1.4 Ser informado de los derechos al final de la vida, incluidas las opciones de cuidados paliativos o eutanasia y cómo éstas no son excluyentes. El médico tratante, o de ser necesario el equipo médico interdisciplinario, debe brindar al paciente y a su familia toda la información objetiva y necesaria, para que se tomen las decisiones de acuerdo con la voluntad del paciente y su mejor interés y no sobre el interés individual de terceros o del equipo médico.

8.1.5 Estar enterado de su diagnóstico o condición y de los resultados de estar en el proceso de muerte, así como de su pronóstico de vida. El paciente podrá negarse a recibir dicha información o a decidir a quién debe entregarse.

8.1.6 Recibir información clara, detallada, franca, completa y comprensible respecto a su tratamiento y las alternativas terapéuticas, así como sobre su plan de cuidados y objetivos terapéuticos de las intervenciones paliativas al final de la vida. También le será informado acerca de su derecho a negarse a recibir dicha información o a decidir a quién debe entregarse la misma.

8.1.7 Solicitar que se cumplan los principios de proporcionalidad terapéutica y racionalidad, así como negarse a que se apliquen actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos que sean fútiles o desproporcionados en su condición y que puedan resultar en obstinación terapéutica.

8.1.8 Solicitar que sean reade cuados los esfuerzos terapéuticos al final de la vida en consonancia con su

derecho a morir con dignidad permitiendo una muerte oportuna.

8.1.9 Ser respetado en su derecho al libre desarrollo de la personalidad cuando, tras recibir información, decide de forma libre rechazar actividades, intervenciones, insumas, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos y/o tratamientos.

8.1.10 Ser respetado en su voluntad de solicitar el procedimiento eutanásico como forma de muerte digna.

8.1.11 A que le sea garantizado el ejercicio del derecho a morir con dignidad a través de la eutanasia, una vez ha expresado de forma libre, inequívoca e informada esta voluntad y a ser evaluado para confirmar que esta decisión no es resultado de la falta de acceso al adecuado alivio sintomático.

8.1.12 Que se mantenga la intimidad y la confidencialidad de su nombre y el de su familia limitando la publicación de todo tipo de información que fuera del dominio público y que pudiera identificarlos, sin perjuicio de las excepciones legales.

8.1.13 Que se garantice la celeridad y oportunidad en el trámite para acceder al procedimiento de eutanasia, sin que se impongan barreras administrativas y burocráticas que alejen al paciente del goce efectivo del derecho, y sin que se prolongue excesivamente su sufrimiento al punto de causar su muerte en condiciones de dolor que, precisamente, busca evitar.

8.1.14 Recibir por parte de los profesionales de la salud, los representantes y miembros de las EPS e IPS una atención imparcial y neutral frente a la aplicación de los procedimientos y procesos asistenciales orientados a hacer efectivo el derecho a morir dignamente a través del procedimiento eutanásico.

8.1.15 Ser informado sobre la existencia de objeción de conciencia del médico tratante o quien haya sido designado para la realización del procedimiento eutanásico, en caso de que existiera, para evitar que los profesionales de la salud sobrepongan sus posiciones personales ya sean de contenido ético, moral o religioso y que conduzcan a negar el ejercicio del derecho.

8.1.16 A que la IPS donde está recibiendo la atención, con apoyo de la EPS en caso de ser necesario, garantice el acceso inmediato a la eutanasia cuando el médico

designado para el procedimiento sea objeto de conciencia.

8.1.17 Recibir la ayuda o el apoyo psicológico, médico y social para el paciente y su familia, que permita un proceso de duelo apropiado. La atención y acompañamiento no debe ser esporádica, sino que tendrá que ser constante, antes, durante y después de las fases de decisión y ejecución del procedimiento orientado a hacer efectivo el derecho a morir dignamente.

8.1.18 Ser informado de su derecho a suscribir un documento de voluntad anticipada, según lo establecido en la Resolución 2665 de 2018 o la norma que la modifique o sustituya donde exprese sus preferencias al final de la vida y dé indicaciones concretas sobre su cuidado, el acceso a la información de su historia clínica y aquellas que considere relevantes en el marco de sus valores personales o de la posibilidad de revocarlo, sustituirlo o modificarlo.

8.1.19 Que en caso de inconciencia o incapacidad para decidir al final de la vida y de no contar con un documento de voluntad anticipada, su representante legal consienta, disienta o rechace medidas, actividades, intervenciones, insumas, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos que resulten

desproporcionados o que vayan en contra del mejor interés del paciente.

8.1.20 Ser respetado por los profesionales de la salud y demás instancias que participen en la atención respecto de la voluntad anticipada que haya suscrito como un ejercicio de su autonomía y a que estas instancias sean tenidas en cuenta para la toma de decisiones sobre la atención y cuidados de la persona; lo anterior, sin desconocer la buena práctica médica.

8.1.21 Expresar sus preferencias sobre el sitio de donde desea fallecer y a que sea respetada su voluntad sobre los ritos espirituales que haya solicitado.

8.1.22 Recibir asistencia espiritual siempre que lo solicite y a ser respetado en sus creencias, cualquiera que estas sean, al igual que negarse a recibir asistencia espiritual y a ser respetado en su decisión.

8.2 DEBERES DEL PACIENTE EN LO CONCERNIENTE A MORIR DIGNAMENTE

8.2.1 Informar al médico tratante y al personal de la salud en general, sobre la existencia de un documento u otra prueba existente de voluntad anticipada.

8.2.2 Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos de valorar la condición de enfermedad incurable avanzada o terminal para ofrecer la atención de forma proporcional y racional, frente a los recursos del

9. CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS



La presente carta de desempeño le permitirá conocer la información necesaria de Salud Total EPS-S para que ejerza su condición de afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, su derecho a la libre elección de Entidad Promotora de Salud y se afilie o permanezca con nosotros.

9.1 INDICADORES DE CALIDAD DE LA EPS

Indicador	Periodo	Media Nacional	Resultado Salud Total EPS-S S.A	ANÁLISIS
Captación de Hipertensión Arterial (HTA) de personas de 18 a 69 años	2015	31.52	36.2	La medición del indicador de captación de pacientes para confirmar diagnóstico de hipertensión arterial evidencia que el asegurador a partir de la gestión de riesgo supera en 4,7% la meta nacional. La EAPB ha generado estrategias para identificar y lograr adherencia de los protegidos teniendo en cuenta que la población en su mayoría se encuentra en etapa productiva.
Tiempo promedio entre la remisión de las mujeres con diagnóstico presuntivo de cáncer de mama y la confirmación del diagnóstico de cáncer de mama de casos incidentes.	2017	57.51	55.01	En términos de tiempos de oportunidad entre la remisión y la confirmación de cáncer de mama, se evidencia 55 días para la EAPB, 2,5 días por debajo de la media nacional. La EAPB trabaja de forma articulada con los prestadores de servicios de salud a partir de la atención, toma procesamiento de paraclínicos diagnósticos con el fin de continuar acortando los días entre la remisión y confirmación de diagnóstico de cáncer de mama.
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	2019/ I semestre	3.26	5.45	La media nacional es de 3,2 días para acceder a cita por medicina general, la EAPB supera en 2,1 días la media, por lo cual gestiona el modelo y concentración de red de atención, lo que permite fortalecer la gestión del riesgo.
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la EPS.	Sin información	Sin información	Sin información	Dicha información no está publicada en el observatorio de calidad del ministerio, pero nuestros indicadores demuestran que nuestros protegidos están conformes en un porcentaje alto con los servicios que le brinda la EPS.

Fuente: <http://calidadensalud.minsalud.gov.co/indicadores/Paginas/Indicadores.aspx>

Se realiza publicación de indicadores de acuerdo con lo publicado en el observatorio de calidad a los 24 días del mes de junio de 2020.

9.2 INDICADORES DE CALIDAD DE LA IPS

INDICADORES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE LA RED DE SALUD TOTAL EPS-S S.A (II SEMESTRE 2019)

Indicador	Media Nacional	Resultado Salud Total EPS-S S.A	Estándar	Detalle
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE GINECOLOGÍA	10.29	11.07	15 días	Acorde al estándar, estos indicadores muestran resultados positivos para nuestros protegidos.
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE MEDICINA GENERAL	3.4	3.56	3 días	En el periodo analizado se presentó desviación de este indicador lo cual también es concordante con nuestro análisis de suficiencia de la Red y el reporte de quejas y reclamos. Para mejorar este servicio Salud Total EPS a aumentado la contratación de servicios primarios con la IPS Virrey Solís a nivel nacional.
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE MEDICINA INTERNA	12.27	14.02	30 días	Acorde al estándar, estos indicadores muestran resultados positivos para nuestros protegidos.
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE ODONTOLOGÍA GENERAL	4.17	2.96	3 días	Acorde al estándar, estos indicadores muestran resultados positivos para nuestros protegidos.
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE PEDIATRÍA	8.89	7.98	5 días	En el periodo analizado se presentó desviación de este indicador lo cual también es concordante con nuestro análisis de suficiencia de la Red y el reporte de quejas y reclamos. Para mejorar este servicio Salud Total EPS a aumentado la contratación de servicios primarios con la IPS Virrey Solís a nivel nacional.
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CLASIFICADO COMO TRIAGE 2 EN EL SERVICIO DE URGENCIAS	26.46	28.07	30 minutos	Acorde al estándar, estos indicadores muestran resultados positivos para nuestros protegidos.
PROPORCIÓN DE CANCELACIÓN DE CIRUGÍA	1.47	1.76	1 día	En el periodo analizado, la cancelación de cirugías se presentó por causas atribuibles a IPS, entre las cuales se destacan la indisponibilidad de especialistas y supra especialistas (cirugía de mano, cirugía ortopédica infantil, cirugía oncológica) en las ciudades de: Barranquilla, Bucaramanga, Montería y Girardot.

Fuente: Observatorio Nacional de Calidad en Salud <http://calidadensalud.minsalud.gov.co/indicadores/Paginas/Indicadores.aspx>

9.3 POSICION EN EL ORDENAMIENTO

Hoy vemos los resultados de nuestra estrategia de mejoramiento continuo, cuando hemos logrado ascender un puesto en el posicionamiento general en la percepción de las EPS del régimen contributivo.

Codigo	Nombre	Ranking Total 2018	Dimensión Oportunidad	Dimensión Satisfacción	Dimensión Trámites
EPS010	EPS SURAMERICANA S.A.	1 -	1 -	1 -	1
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	2 ▲(1)	3 ▲(7)	2 -	2
EPS005	SANITAS S.A. E.P.S.	3 ▼(1)	2 -	3 -	3
EPS008	COMPENSAR E.P.S.	4 ▲(1)	10 ▼(3)	4 -	4
EPS002	SALUD TOTAL S.A. EPS	5 ▲(1)	7 ▼(4)	8 ▼(3)	5
EPS037	NUEVA EPS	6 ▼(2)	4 -	6 ▲(2)	8
EPS016	COOMEVA E.P.S. S.A.	7 ▲(2)	5 ▲(1)	7 ▲(3)	7
EPS017	EPS FAMISANAR LTDA	8 ▼(1)	11 ▼(6)	5 ▲(2)	6
EPS018	SERV. OCC. DE SALUD SOS EPS	9 ▲(1)	6 ▲(7)	9 -	9
EPS012	COMPENALCO VALLE E.P.S.	10 ▲(1)	8 ▲(1)	10 ▲(1)	11
EPS033	SALUDVIDA E.P.S. S.A.	11 ▼(3)	9 ▼(1)	11 ▼(5)	10
EPS023	CRUZ BLANCA EPS S.A.	12 -	13 ▼(1)	12 -	12
EPS003	CAFÉSALUD EPS	13 -	12 ▼(1)	13 -	13

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/Ranking-satisfaccion-eps-2018.pdf>

9.4 ACREDITACIÓN

Salud Total EPS-S S.A., trabaja pensando en los protegidos y sus familias por lo que de manera continua y sistemática sigue desarrollando estrategias para fortalecer y mantener las mejoras alcanzadas con un enfoque de calidad altamente fortalecido, para lograr así el cambio cultural, organizacional y personal necesario para impactar de manera positiva la salud de la población, como también la adecuación de la utilización de los recursos y la satisfacción de quienes son nuestra razón de ser: los protegidos y sus familias.

9.4.1 IPS ACREDITADAS

Salud Total EPS-S trabaja constantemente en contar dentro de su RED de IPS contratadas a todas aquellas que están comprometidas con prestar servicios de salud con calidad a nuestros protegidos.

RAZON SOCIAL	
CENTRO MÉDICO IMBANACO	FUNDACIÓN SAN VICENTE DE PAUL - CENTROS ESPECIALIZADOS
CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA	FUNDACIÓN SAN VICENTE DE PAUL -HOSPITAL UNIVERSITARIO
CLÍNICA CHÍA	FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
CLÍNICA DEL COUNTRY	FUNDACIÓN VALLE DE LILI

CLÍNICA DEL OCCIDENTE CALI	HOSPITAL DE SAN JOSE -SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGIA
CLINICA FOSCAL	HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ
CLÍNICA JUAN N CORPAS	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
CLINICA NEURO-CARDIO-VASCULAR DIME	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
CLINICA NOGALES	INSTITUTO ROOSEVELT
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	LABORATORIO CLÍNICO CONTINENTAL
FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD - HOSPITAL DE CALDAS
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA - INSTITUTO DEL CORAZÓN	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES
FUNDACION CLINICA SHAIO	USS NAZARETH SAN JUAN DE SUMAPAZY ECOTERAPIA SUBRED SUR
FUNDACION HOSPITAL PEDIATRICO LA MISERICORDIA OMI	VIRREY SOLÍS -IPS

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/salud/CAS/Paginas/instituciones-prestadoras-de-salud-ips-acreditadas.aspx>

9.5 COMPORTAMIENTO COMO PAGADOR DE SERVICIOS

CONCEPTO	EDADES	VALOR
CUENTAS POR PAGAR SEVICIOS DE SALUD PBS	0 - 30 DIAS	271,396,771,467
	31 - 60 DIAS	10,895,794,905
	MAS DE 60 DIAS	23,649,261,749
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR SEVICIOS DE SALUD PBS		305,941,828,121

Las obligaciones por pagar de Salud Total EPS S SA a corte 31 de Diciembre de 2019 por concepto de servicios incluidos en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) cumplen con los términos contractuales pactados con nuestros proveedores de servicios e insumos. Se especifica que un 89% del total de su cartera se encuentra en una edad de 0 a 30 Días. Durante el año 2019 Salud Total EPS S SA realizo pagos por concepto de servicios de salud e insumos por un valor \$ 1.956.369.988.632.

9.6 SANCIONES

En la vigencia 2019, dentro del marco de las investigaciones administrativas adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud, fueron notificadas y por lo tanto quedaron ejecutoriadas en relación con SALUD TOTAL EPS S S.A., dos (2) sanciones en su contra, una por causa de oportunidad en la asignación de cita médicas con especialista y suministro oportuno de suplementos alimenticios No PBS y la otra por causa de expedición de incapacidades médicas, indicador que, en todo caso, representó una reducción del setenta y cinco por ciento (75%) comparado con la vigencia anterior; lo cual demuestra el proceso de mejoramiento continuo de la EPS.”.

www.saludtotal.com.co

Nacional 018000 1 14524

Síguenos en  Salud Total EPS. Oficial

Tu salud no
es a medias
debe ser *total*

ANEXO 1: PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO
ANTIOQUIA	ITAGUI	PAU ITAGUÍ MEDELLIN	CARRERA 50 No 47 - 38	3199999 - 3199919	LUNES A VIERNES DE 7: 00 A.M. - 4:30 P.M. Y SABADOS DE 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
ANTIOQUIA	BELLO	MEDELLIN PAU UAB BELLO	CARRERA 52 No 51-39. UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA VIRREY SOLIS. SEGUNDO PISO	3199999 - 3199919	LUNES A VIERNES 6:30 AM – 4:30 PM
ANTIOQUIA	MEDELLIN	MEDELLIN LA AMERICA	CALLE 44 A # 78-19	3199999 - 3199919	LUNES A VIERNES 07:00 AM – 05:00 PM
ANTIOQUIA	RIONEGRO	PAU MUNICIPIO RIONEGRO	CALLE 42 No 56- 39 PISO 2. MALL SABANA LOCAL 220	3199999 - 3199919	LUNES A VIERNES 7:30 – 12:30 Y 2:00 – 4:30 PM
ANTIOQUIA	MEDELLIN	PAU Tranvía, Medellin	CARRERA 49 No 40 - 41 CENTRO COMERCIAL TRANVIA PLAZA PISO 5	3199999 - 3199919	LUNES A VIERNES DE 7: 00 A.M. - 4:30 P.M. Y SABADOS DE 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
ATLANTICO	BARRANQUILLA	PAU Prestige	Cra. 47 No. 82-220	3698585 - 3698555	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 11:00 AM
ATLANTICO	SOLEDAD	PAU Soledad, Barranquilla	CALLE 32 No 26-320 SOLEDAD-ATLÁNTICO	3698585 - 3698555	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 11:00 AM
BOGOTÁ	BOGOTÁ	PAU AMERICAS	CARRERA 67 No 4G-31	4854555	LUNES A VIERNES DE 6:30 AM- 6:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 11:00 AM
BOGOTÁ	BOGOTÁ	PAU MARLY	CARRERA 13 No 49-35	4854555	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM
BOGOTÁ	BOGOTÁ	PAU OLAYA	CARRERA 20 No 22- 61 SUR TORRE 4 CPO PRIMER PISO	4854555	LUNES A VIERNES DE 6:00 AM- 5:00 PM Y SÁBADOS DE 6:00 AM A 12:00PM
BOGOTÁ	BOGOTÁ	PAU PASADENA	CALLE 100 No 49C – 08 PISO 1 Y PISO 2	4854555	LUNES A VIERNES DE 6:30 AM- 6:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 11:00 AM
BOGOTÁ	BOGOTÁ	PAU MINUTO	AV CALLE 80 No 89A- 40 LOCAL 301 CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA	4854555	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM
BOLIVAR	CARTAGENA	PAU PEDRO DE HEREDIA CARTAGENA	AV. PEDRO HEREDIA SECTOR PIE DE LA POPA CALLE 32 No 19- 204	6569440 - 6569290	LUNES A VIERNES 07:00 AM – 05:00 PM

BOLIVAR	CARTAGENA	PAU Santa Lucia, Cartagena	SANTA LUCIA CARRERA 71 No 31-39	6569440 - 6569290	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 11:00 AM
BOYACA	DUITAMA	PAU DUITAMA	IPS CLINICA REINA MARIA CALLE 16 # 18- 45	4854555	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM- 2:00 PM
CALDAS	CHINCHINA	MANIZALES PAU CHINCHINA	CALLE 11 No 8 - 10 ESQUINA	8782300 - 8782700	LUNES A VIERNES 07:00 AM – 05:00 PM
CALDAS	MANIZALES	PAU Palogrande, Manizales	CARRERA 23B No 64-22 EDIFICIO BULEVAR EL CABLE LOCAL 101	8782300 - 8782700	LUNES A VIERNES DE 7 AM A 4 PM - SABADOS DE 8 AM A 11 AM
CESAR	VALLEDUPAR	PAU Loperena, Valledupar	DIAGONAL 16 No 15-09	5748250 - 5748258	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 4:30 PM
CESAR	EL PASO	Pau La Loma, El Paso	CALLE 10 CARRERA 22 BUENOS AIRES DIAGONAL A LA FERIA	5748250 - 5748258	LUNES A VIERNES 7:00 A.M - 12:30 M Y 2:00 P.M - 4:30 P.M (SÁBADOS 8:00 A.M. A 11:00 A.M)
CORDOBA	CERETE	Pau Cerete, Monteria	CALLE 13 No. 10-55 CALLE DE LAS FLORES CERETÉ	7848949	LUNES A VIERNES DE 7 AM A 12:30 M Y DE 2:00 PM A 5:00 PM
CORDOBA	MONTERIA	PAU SUCURSAL MONTERIA	CALLE 29 No 9-08	7848949	LUNES A VIERNES 7:00 AM-5:00 P.M, SABADOS 8:00 - 11:00 AM
CORDOBA	LORICA	Pau Lorica, Monteria	CARRERA 16 NO 3- 38 BARRIO NAVIDAD	7848949	LUNES A VIERNES DE 7 AM A 12:30 M Y DE 2:00 PM A 5:00 PM
CUNDINAMARCA	CHIA	PAU CHÍA	AV Pradilla No 1D-56 Local 102	4854555 - 8872828 - 8872825	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	PAU FACATATIVÁ	CARRERA 5 No 13-50 LOCAL 84 306 CC PÓRTICO FACATATIVÁ	4854555 - 8872828 - 8872825	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	PAU FUSAGASUGÁ	CALLE 16 A No 12- 72 FUSAGASUGÁ	4854555 - 8872828 - 8872825	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 12:00 AM (último sábado del mes no hay atención)
CUNDINAMARCA	SOACHA	PAU SOACHA	CARRERA 4 ESTE No 31- 40 SEGUNDO PISO LOCAL 269	4854555 - 8872828 - 8872825	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 11:00 AM
CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	PAU ZIPAQUIRÁ	CENTRO COMERCIAL LA CASONA PISO 2 LOCAL 243	4854555 - 8872828 - 8872825	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM- 5:00 PM
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	PAU GRANADA	Carrera 7A No 20-21 Barrio Granada	4854555 - 8872828 - 8872825	LUNES A VIERNES 7:00 A.M. - A 5:00 P.M., SÁBADOS: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
GUAJIRA	RIOHACHA	PAU RIOHACHA	CALLE 12 No 9 -12	4328777 - 4328750	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM-4:30 PM

MAGDALENA	SANTA MARTA	PAU Avenida El Libertador	AV. LIBERTADOR No 32-05 CENTRO COMERCIAL MARINELO PLAZA, LOCAL 7.	4328777 - 4328750	LUNES A VIERNES 07:00 AM – 05:00 PM
MAGDALENA	CIENAGA	SANTA MARTA PAU CIENAGA	CALLE 16 No 12 - 05	4328777 - 4328750	LUNES A VIERNES DE 7AM A 4:30 PM
MAGDALENA	FUNDACIÓN	SANTA MARTA PAU MUNICIPIO FUNDACION	CALLE 5 No 5 - 54	4328777 - 4328750	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 11:00 PM Y DE 2:00 PM A 5:00PM
META	VILLAVICENCIO	Pau Barzal, Villavicencio	CARRERA 37 #34 – 33 BARRIO BARZAL	6818229 - 6818215	LUNES A VIERNES 07:00AM A 05:00 PM Y TODOS LOS SABADOS DE 08:00AM A 11:00AM
META	ACACIAS	Pau Acacias, Villavicencio	CALLE 13 # 26-36 BARRIO SAN JOSÉ.	6818229 - 6818215	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 12:30 PM Y DE 2:00 PM A 5:00PM Y UN SABADO A CADA 15 DIAS DE 08:00AM A 11:00AM
META	GRANADA	Pau Granada, Villavicencio	CARRERA 16 # 14-44 BARRIO EL BELEN	6818229 - 6818215	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 12:30 PM Y DE 2:00 PM A 5:00PM Y UN SABADO A CADA 15 DIAS DE 08:00AM A 11:00AM
QUINDIO	ARMENIA	Pau Pasbisalud, Armenia	AVENIDA BOLIVAR 12 NORTE 35	3139999 - 3139888	LUNES A VIERNES 7:00 AM A 4:00 PM
RISARALDA	PEREIRA	PAU 30 de Agosto, Pereira	AV. 30 DE AGOSTO No 30-07	3139999 - 3139888	LUNES A VIERNES 7:00 AM A 4:00 PM SABADOS 8:00 AM A 11:00 AM
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	PAU MUNICIPIO SANTA ROSA	CARRERA 14 No 11 – 13 LOCAL 1 EDIFICIO LA RESERVA	3139999 - 3139888	LUNES A VIERNES 7:00 AM A 12:30 AM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM
SANTANDER	BUCARAMANGA	PAU CABECERA	CARRERA 29 No 51-16 SOTOMAYOR	6438150 - 6438130	LUNES A VIERNES 07:00 AM – 05:00 PM SABADOS DE 08:00 – 11:00 AM
SANTANDER	FLORIDABLANCA	PAU FLORIDA BLANCA	AV BUCARICA No 20 PEATONAL 46	6438150 - 6438130	LUNES A VIERNES 07:00 AM – 05:00 PM
SANTANDER	BUCARAMANGA	PAU GONZALEZ VALENCIA	CALLE 53 No 27-33	6438150 - 6438130	LUNES A VIERNES 07:00 AM – 05:00 PM
SUCRE	SINCELEJO	PAU Sucursal, Sincelejo	CARRERA 20 No. 17-32 BARRIO FORD	2799222 - 2799225	LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. - 4:30 P.M. Y SABADOS DE 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
TOLIMA	IBAGUE	PAU Sucursal, Ibague	CARRERA 5 No 23-50	2709777 - 2709751	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 5:00 PM . SABADOS DE 8:00 AM A 11:00 AM
TOLIMA	ESPINAL	PAU ESPINAL FUNDEPRO	CARRERA 8 No 7-08 BARRIO CENTRO ESPINAL	2709777 - 2709751	LUNES A VIERNES 7:00 A.M. A 12:30 M Y DE 2:00 P.M. A 5:00 P.M.,

					SÁBADOS: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
TOLIMA	MELGAR	PAU MELGAR TOLIMED	CALLE 6 A No 23- 37 PISO 1 BARRIO CENTRO MELGAR	2709777 - 2709751	LUNES A VIERNES 7:00 A.M. A 12:00 M Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M., SÁBADOS: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Pau Obrero, Palmira	CARRERA 31 N° 30-72	3180444 - 3180455	LUNES A VIERNES 7:00 AM A 5:00 PM, SABADOS DE 8:00 AM A 11:00 AM
VALLE DEL CAUCA	CALI	PAU Versalles, Cali	AVENIDA 3 NORTE No 19 N- 03	3180444 - 3180455	LUNES A VIERNES 7:00 AM A 5:00 PM, SABADOS DE 8:00 AM A 11:00 AM

ANEXO 2: RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ANTIOQUIA

Hospitalization

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA ANTIOQUIA HO SEDE ITAGÜI	KR 48 # 47 - 16	BELLO	3222211	III NIVEL
CLINICA DEL PRADO SA	CL 19 A # 44-25	MEDELLIN	5765700	II NIVEL
UT CASA - SAGRADO CORAZON	CALLE 45 N° 49-02	MEDELLIN	3222211	II NIVEL
CLINICA SAGRADO CORAZON SAS	CL 49 # 35 - 61	MEDELLIN	2151000	III NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL
ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	CL 36A # 29-55	DON MATIAS	8663737	I NIVEL
ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	DG 31 # 36 A SUR - 80	ENVIGADO	2703511	III NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	KR 52 # 51-82	AMAGA	8472121	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	KR 23 # 12 - 13	YARUMAL	8871550	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	KR 16 # 11-01	GIRARDOTA	4052380	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 17 # 10 - 34 SECTOR LA BOMBA	BARBOSA	5744061341	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 48 # 135S-41	CALDAS	2786300	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	CL 43A # 52A-109	SAN PEDRO	8687610	I NIVEL
ESE METROSALUD	KR 50 # 44 - 27 ED SACATIN COLON	MEDELLIN	5745117505	II NIVEL
FUN HOS SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	VDA LA CONVENCION VIA AERO. LLANO GRANDE KM 2	RIONEGRO	4448717	III NIVEL
FUN HOSP SAN VICENTE DE PAUL	CALLE 64 CON CARRERA 51 D	MEDELLIN	4441333	III NIVEL
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CL 11 # 6-69 ARMERNIA	ARMENIA	5748559099	I NIVEL
HOSPITAL SAN ROQUE LA UNION	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL
HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPA CABANA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL
NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	KR 5 # 9-157	JERICO	8523166, 3217192809	I NIVEL
SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA SA SOMA	CALLE 51 N° 45-93	MEDELLIN	5768400	III NIVEL
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO SA	CALLE 38 N° 54A-35	RIONEGRO	5699999	III NIVEL
FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA CLINICA VIDA	AVENIDA 33 N° 63 A 18	MEDELLIN	4480016	I NIVEL
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS SA	DIAGONAL 75B N° 2A-80	MEDELLIN	3421010 ext1336	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA BELLO	CR 53 # 50-47 BRR PÉREZ	BELLO	3668798	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA ENVIGADO	CR 44 # 35 SUR - 58 EDIFICIO MU Z VELEZ PISO 1	ENVIGADO	5977551	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA ITAGÜÍ	CR 48 # 48-16 EDIFICIO LA ANTONIA PRIMER PISO	ITAGÜÍ	5979055	LUN-VIE: 07:00 - 20:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA	CALLE 55 No 46-14 LC. 109 Y 110	MEDELLIN	2510230	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA PUNTO CLAVE	CR 46 # 47-66 TORRE 2 5TO PISO L 5010 CC PUNTO DE LA ORIENTAL	MEDELLIN	2626095	LUN-VIE: 07:00 - 17:00
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA 43 A No 31-183 BARRIO EL POBLADO	MEDELLIN	SIN LINEA	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA 46 No 53 - 44 LOCAL 203 EDIFICIO COLSEGUROS	MEDELLIN	5120076	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CARRERA 14 No 13 - 22	LA UNION	2023660	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 08:00 - 13:00/
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA 67 No 71 - 38	MEDELLIN	2577318	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA 81 No 40 - 42	MEDELLIN	3662841	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA. 43A No 23-65 LOCAL 138 CENTRO COMERCIAL AVENID MALL	MEDELLIN	2322349	LUN-VIE: 07:00 - 17:30/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CALLE 38 No. 54A-35 PISO 4	RIONEGRO	4797203	LUN-VIE: 7:00 – 18:00/ SABADOS: 7:00- 1:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA	Calle 50 No. 51-47	AMAGA	8471268	I NIVEL
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CL 11 # 6-69 ARMERNIA	ARMENIA	5748559099	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 15 # 10-39	BARBOSA	5744065452	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 52 NO 51-39	BELLO	460081	I NIVEL
CM POLICLINICO SUR	Carrera 48 #131Sur - 78 Edificio La Playita 2	CALDAS	3033084 - 3033085 - 3108458152	I NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 29 # 28-55	DON MATIAS	5748663030	I NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL

VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 43A NO 36 SUR 24	ENVIGADO	4600818	I NIVEL
ORAL MEDIC SERVICIOS S A S	CL 9 # 14 - 106	GIRARDOTA	2800631	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	kr 50 #48 - 51	GUARNE	5745517510	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 49 NO 48-04	ITAGUI	4600818	I NIVEL
NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	KR 5 # 9-157	JERICO	8523166, 3217192809	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CALLE 27 # 28 -11 PISO 3	MARINILLA	5745691670	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CALLE 57 NO 49-44	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL
CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA SA	CL 38 # 54A-35 CLINICA SOMER LC 216	RIONEGRO	5745610196-5610168	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL LAUREANO PINO	KR 21 # 15-11	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	8622663	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	KR 49 # 46-02	SAN PEDRO	5748687581	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 30 B # 29 -70 LC 101	SANTA ROSA DE OSOS	8607090	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	calle 21 # 18 - 38	YARUMAL	8875465	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA DEL PRADO SA	CL 19 A # 44-25	MEDELLIN	5765700	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL
ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	CL 36A # 29-55	DON MATIAS	8663737	I NIVEL
ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	DG 31 # 36 A SUR - 80	ENVIGADO	2703511	III NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	KR 52 # 51-82	AMAGA	8472121	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	KR 23 # 12 - 13	YARUMAL	8871550	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	KR 16 # 11-01	GIRARDOTA	4052380	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 17 # 10 - 34 SECTOR LA BOMBA	BARBOSA	5744061341	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 48 # 135S-41	CALDAS	2786300	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	CL 43A # 52A-109	SAN PEDRO	8687610	I NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL

ESE METROSALUD	KR 50 # 44 - 27 ED SACATIN COLON	MEDELLIN	5745117505	II NIVEL
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	CALLE 64 CON CARRERA 51 D	MEDELLIN	4441333	III NIVEL
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CL 11 # 6-69 ARMERNIA	ARMENIA	5748559099	I NIVEL
NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	KR 5 # 9-157	JERICO	8523166, 3217192809	I NIVEL
SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA SA SOMA	CALLE 51 N° 45-93	MEDELLIN	5768400	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA	Calle 50 No. 51-47	AMAGA	8471268	I NIVEL
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CL 11 # 6-69 ARMERNIA	ARMENIA	5748559099	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 15 # 10-39	BARBOSA	5744065452	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 52 NO 51-39	BELLO	4600818	I NIVEL
CM POLICLINICO SUR	Carrera 48 #131Sur - 78 Edificio La Playita 2	CALDAS	3033084 - 3033085 - 3108458152	I NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 29 # 28-55	DON MATIAS	5748663030	I NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S ENVIGADO	CARRERA 43A NO 36 SUR 24	ENVIGADO	4600818	II NIVEL
ORAL MEDIC SERVICIOS S A S	CL 9 # 14 - 106	GIRARDOTA	2800631	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	kr 50 #48 - 51	GUARNE	5745517510	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 49 NO 48-04	ITAGUI	4600818	I NIVEL
NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	KR 5 # 9-157	JERICO	8523166, 3217192809	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CALLE 27 # 28 -11 PISO 3	MARINILLA	5745691670	I NIVEL
UNIDAD ESTOMATOLOGICA CLINICA LAS VEGAS	CALLE 2 SUR N° 46-55 CONS. 120	MEDELLIN	4440840 Ext 250	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S FLORIDA	CL 57 # 49-44	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S LA AMERICA	CR 40 # 48-95 INT 301 CC TRANVÍA PLAZA	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S TRANVIA	CR 49 # 52-170 PISO 2	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S UAB JUNIN	CL 44 # 79-158	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S UAB VILLANUEVA	CR 43 A # 31-157/183	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A LA AMERICA	CALLE 44 NO 79-158	MEDELLIN	4600818	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS FLORIDA	CARRERA 67 # 71-38	MEDELLIN	4600818	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS SA VILLANUEVA	CALLE 57 NO 49-44	MEDELLIN	4600818	II NIVEL
VIRREY SOLÍS IPS. S.A TRANVÍA PLAZA	CR 40 N. 48-95 INT 301 CC TRANVÍA PLAZA	MEDELLIN	4600818	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL

CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA SA	CL 38 # 54A-35 CLINICA SOMER LC 216	RIONEGRO	5745610196-5610168	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL LAUREANO PINO	KR 21 # 15-11	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	8622663	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	KR 49 # 46-02	SAN PEDRO	5748687581	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 30 B # 29 -70 LC 101	SANTA ROSA DE OSOS	8607090	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	calle 21 # 18 - 38	YARUMAL	8875465	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS - Coltejer	Carrera 47 # 52 – 65 Lc. 101 Edif. Coltejer	Medellín	Citas: 6045418	I NIVEL
UNIVER PLUS - Niquía	Diagonal 55 # 37 - 41C.C. Niquía Lc. 309	Medellín	Citas: 6045417	I NIVEL
UNIVER PLUS - Punto Clave	Calle 27 # 46 - 70 Lc. 211 C.C. Punto Clave	Medellín	Citas: 6045417	I NIVEL
UNIVER PLUS MD OPTOMETRIA BELLO	KR 47 # 52-65 LC 101 EDIFICIO COLTEJER	BELLO	2518010	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA ANTIOQUIA HO SEDE ITAGÜI	KR 48 # 47 - 16	BELLO	3222211	III NIVEL
FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA CLINICA VIDA	AVENIDA 33 N° 63 A 18	MEDELLIN	4480016	II NIVEL
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS SA	DIAGONAL 75B N° 2A-80	MEDELLIN	3421010 ext1336	II NIVEL
UT CASA - SAGRADO CORAZON	CALLE 45 N° 49-02	MEDELLIN	3222211	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S UUBC SAN DIEGO	CR 67 # 71-38	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
FUN HOS SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	VEREDA LA CONVENCION VIA AEROPUERTO LLANO GRANDE KM 2	RIONEGRO	4448717	III NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL
ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	CL 36A # 29-55	DON MATIAS	8663737	I NIVEL
ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	DG 31 # 36 A SUR - 80	ENVIGADO	2703511	III NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	KR 52 # 51-82	AMAGA	8472121	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	KR 23 # 12 - 13	YARUMAL	8871550	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	KR 16 # 11-01	GIRARDOTA	4052380	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 17 # 10 - 34 SECTOR LA BOMBA	BARBOSA	5744061341	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 48 # 135S-41	CALDAS	2786300	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	CL 43A # 52A-109	SAN PEDRO	8687610	I NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL
FUN HOS SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	VDA LA CONVENCION VIA AERO. LLANO GRANDE KM 2	RIONEGRO	4448717	III NIVEL

ATLANTICO

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LA MERCED BARRANQUILLA SAS	CALLE 60 No 38-29	BARRANQUILLA	3197704	I NIVEL
CLINICA SAN RAFAEL LTDA	CALLE 20 # 16-42	SABANALARGA	8782595	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE MALAMBO	CL 10 A Nº 23 -93	MALAMBO	3478777	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	CL 2 Nº 3 - 13	PUERTO COLOMBIA	3095032-3095517	II NIVEL
FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	CALLE 30 AUTOP AL AEROPUERTO AL LADO DEL PARQUE MUVDI	SOLEDAD	3715555	III NIVEL
IPS CLINICA REINA CATALINA & CIA LTDA	CALLE 82 No 47-12	BARRANQUILLA	3784013-EXT 127	II NIVEL
ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SA	CARRERA 48 # 70-38	BARRANQUILLA	3091999	III NIVEL
OINSAMED SAS	CR 74 No. 76-91	BARRANQUILLA	3010606	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
AUDIFARMA METROPOLITANO	CR 28 # 58-148 C C METROPOLITANO	BARRANQUILLA	3249645	LUN-VIE: 06:30 - 19:30 SAB:07:00 - 15:00
AUDIFARMA-BARRANQUILLA	CRA 43 No. 69 F 57 LOCAL 3A AL 4B CC PLAZA SEVILLA	BARRANQUILLA	3605660-3606047	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-BARRANQUILLA	CRA 53 No. 75 - 108 LOCAL 5 C. CIAL LAURELES	BARRANQUILLA	3585583	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-ALTOS DE PRADO ESPECIAL MAC	CARRERA 49C NUMERO 80-209	BARRANQUILLA	3045172-3853757	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-ATLANTICO	CARRERA 50 NUMERO 80 - 81	BARRANQUILLA	3049815	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-CALLE 30	AUTOPISTA CALLE 30 NUMERO 26-320	SOLEDAD	3752992	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-CARIBE	CARRERA 47 NUMERO 82-44 LOCAL 101 C.C. ALIADOS DEL CARIBE	BARRANQUILLA	3560955	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-CAYENA ESPECIALIZADO MAC	CARRERA 28 NUMERO 58 -148 C.C METROPOLITANO LOCAL 126A	BARRANQUILLA	3860123	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-EL NOGAL	CARRERA 50 NUMERO 79-43 A	BARRANQUILLA	3457070	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/

AUDIFARMA-MERCED	CALLE 61 NUMERO 38-05 LOCAL 1 Y 2	BARRANQUILLA	3517660	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-METROPOLITANO	CARRERA 28 NUMERO 58 -148 C.C METROPOLITANO INT. SALUD TOTAL	BARRANQUILLA	3249645	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-PLAZA SEVILLA	CRA 43 NUMERO 69 F 57 LOCAL 3A AL 4B CC PLAZA SEVILLA	BARRANQUILLA	3605660-3606047	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-PRADO	CRA 53 NUMERO 75 - 108 LOCAL 5 C. CIAL LAURELES	BARRANQUILLA	3585583	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-SEVILLANA	CALLE 45 NUMERO 10 E 66	BARRANQUILLA	3347301	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-SOLEDAD	CALLE 30 NUMERO 2 B 106	SOLEDAD	3754353	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-TENERIFE	CALLE 56 NUMERO 10 B 140 SALUD TOTAL COORDIALIDAD	BARRANQUILLA	3471818	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A 20 DE JULIO	CARRERA 43 NO.69F-57 LOCAL 5 Y 7	BARRANQUILLA	3602582	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A METROPOLITANO	KR 28 Nº. 58 - 148	BARRANQUILLA	3630303	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A RECREO	CALLE 61 # 38 - 94	BARRANQUILLA	3707342	II NIVEL
BERBOJ SALUD LTDA	KR. 19 Nº 14 - 66	SABANALARGA	8783778	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A SOLEDAD	CALLE 32 Nº 26 -320	SOLEDAD	3751441- 3750308	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A UNIDAD CARRERA 54	CRA 54 # 74 - 151 PISO 1	BARRANQUILLA	3612000 EXT 253 - 244	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A UUBC CORDIALIDAD	CALLE 56 # 10B - 140	BARRANQUILLA	3620488	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. CRA. 53	CRA 53 NO. 59 236	BARRANQUILLA	3606446	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS -S S.A BOULEVAR	CALLE 79 NO.50-71	BARRANQUILLA	3685750	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS -S S.A PRADO	CARRERA 53 NO.75-108	BARRANQUILLA	3691070	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LA MERCED BARRANQUILLA SAS	CALLE 60 No 38-29	BARRANQUILLA	3197704	I NIVEL
CLINICA SAN RAFAEL LTDA	CALLE 20 # 16-42	SABANALARGA	8782595	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE MALAMBO	CL 10 A Nº 23 -93	MALAMBO	3478777	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	CL 2 Nº 3 - 13	PUERTO COLOMBIA	3095032-3095517	II NIVEL
FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	CALLE 30 AUTOP AL AEROPUERTO AL LADO DEL PARQUE MUVDI	SOLEDAD	3715555	III NIVEL
OINSAMED SAS	CR 74 No. 76-91	BARRANQUILLA	3010606	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
OSTOTAL SAS BOULEVARD CP	CL 79 50-71	BARRANQUILLA	3607725-3607726	I NIVEL
OSTOTAL SAS PRADO CP	CR 59 75-160	BARRANQUILLA	3686058-3689193	I NIVEL
OSTOTAL SOLEDAD CP	CL 15 21-29 SOLEDAD ATLANTICO	SOLEDAD	3607727-3686320	I NIVEL
SOC BERBOJ SALUD SABANALARGA CP	CR 19 14-66	SABANALARGA	8783778	I NIVEL
DENT CLASS S.AS	calle 70 No. 52-33 local 101	BARRANQUILLA	3580049	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS S.A	Cra 28 No.58-148 Lc 218 C.C Metropolitano 2	BARRANQUILLA	3858140	I NIVEL
UNIVER PLUS S.A	Cra. 38 #61-29	BARRANQUILLA	3512111	I NIVEL
UNIVER PLUS S.A	KR 47 # 52-65 LC 101 EDIFICIO COLTEJER	BARRANQUILLA	2518010	I NIVEL
UNIVER PLUS S.A - PRADO	Cl. 74 #52-26	BARRANQUILLA	3015757	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LA MERCED	CALLE 60 No 38-29	BARRANQUILLA	3514211	III NIVEL
CLINICA MURILLO / INVERCLINICAS SA	CLL 45 # 20 - 77	BARRANQUILLA	3710500	III NIVEL
CLINICA REINA CATALINA	CALLE 82 NO 47-12	BARRANQUILLA	3858117	III NIVEL
CLINICA SAN RAFAEL LTDA.	CALLE 20 # 16-42	SABANALARGA	8780228	III NIVEL
ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	CL 2 N° 3 - 13	PUERTO COLOMBIA	3095032-3095517	II NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	CL 10 A N° 23 -93	MALAMBO	3478777	II NIVEL
FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	KM. 5 VÍA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	3509298	III NIVEL
OINSAMED SAS	CR 74 No. 76-91	BARRANQUILLA	3010606	III NIVEL
ORG CL BONNADONA PREVENIR SAS	CARRERA 49 C NO 82-70	BARRANQUILLA	3674333	III NIVEL
ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE	CARRERA 48 # 70-38	BARRANQUILLA	3564455	III NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A UUBC REINA CATALINA (URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD)	CARRERA 47 NO.80-266	BARRANQUILLA	3738076	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A UUBC CORDIALIDAD	CALLE 56 # 10B - 140	BARRANQUILLA	3620488	I NIVEL

BOGOTA D.C.

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	CR 20 23 - 23 SUR	BOGOTA	3725060	III NIVEL
CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	KR 111 # 159 A 61	BOGOTA	6865000	III NIVEL
CLINICA LOS NOGALES SAS	CALLE 95 N° 23-61	BOGOTA	2574474	III NIVEL
FUNDACION CARDIOINFANTIL	CL 163 A # 13 B 60	BOGOTA	6672727 Ext. 53304	III NIVEL
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	KR 52 # 67 A 71	BOGOTA	4377540	III NIVEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	CRA 8 # 17 45 SUR	BOGOTA	3282300 EXT. 2520 , 2740	III NIVEL

MEDICA MAGDALENA LTDA.	CALLE 39 No. 14-34	BOGOTA	2453144/2453144	III NIVEL
SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL SAN JOSE	CL 10 No. 18 - 75	BOGOTA	3538000 ext 523 o 509	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	AUTOPISTA NORTE NUMERO 102-30	BOGOTA	6218807	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	AUTOPISTA NORTE NUMERO 103 B-35	BOGOTA	4854555	06:30 - 20:30
AUDIFARMA	AUTOPISTA NORTE NUMERO 162-52	BOGOTA	6794661	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CALLE 100 NUMERO 49- 45	BOGOTA	4673499	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	CALLE 119 A NUMERO 7 - 24	BOGOTA	6292813	24 H
AUDIFARMA	CALLE 21 SUR NUMERO 8A - 93	BOGOTA	7040547	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CALLE 27 SUR NUMERO 22-37	BOGOTA	2788085	06:30 - 06:30
AUDIFARMA	CALLE 41 SUR NUMERO 75 F 10 BARRIO TIMIZA	BOGOTA	4516820	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	CALLE 6 NUMERO 10 - 81	BOGOTA	8637280	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CALLE 93 B NUMERO 18- 45 LOCAL 105 PISO 1 EDIFICIO CHICO	BOGOTA	7022327	24 H
AUDIFARMA	CARRERA 20 NUMERO 22 - 04 SUR	BOGOTA	(1)2725497 - 2725114	24 H
AUDIFARMA	CARRERA 20 NUMERO 22-31 SUR	BOGOTA	7038258	07:00 - 18:00
AUDIFARMA	CARRERA 49 NUMERO 98 A-18	BOGOTA	7432736-38	24 H
AUDIFARMA	CARRERA 5 NO 12-50 LOCAL 1-84 3 EL PORTICO EXITO	FACATATIVA	8437571	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CARRERA 67 NUMERO 4 G 78	BOGOTA	2629832	07:00 - 22:00
AUDIFARMA	CARRERA 67 NUMERO 4G-31	BOGOTA	2611144	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CARRERA 85A NUMERO 44-09 SUR-BOSA LOCAL 20-21	BOGOTA	7026111	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	CARRERA 89A NUMERO 80-83	BOGOTA	3001680	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	DIAGONAL 16 NUMERO 104-51 C.C. PORTAL DE LA SABANA LOCAL 11	BOGOTA	4224962	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	DIAGONAL 48 SUR NUMERO 53-84	BOGOTA	7248217	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	FUNDACION INFANTIL SAN JOSE CARRERA 40 NUMERO 67 A - 21	BOGOTA	6606449	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	TRANSVERSAL 20 D SUR NUMERO 61-02	BOGOTA	7318021	06:30 - 17:00
AUDIFARMA DOMI CRONICOS	CR 16 # 68-15 LC 7 PISO 2	BOGOTA	5874700-EXT 14	LUN-VIE: 06:00 - 18:00 SAB:07:00 - 12:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA 13 (AUTOPISTA NORTE) NUMERO 91-53	BOGOTA	3004392	07:00 - 19:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA BOYACA NUMERO 6D-08	BOGOTA	2901781	07:00 - 19:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA CALLE 100 NUMERO 49-45	BOGOTA	4673526	07:00 - 19:00

AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA CALLE 100 NUMERO 19-61	BOGOTA	6353726-6353749	07:00 - 18:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA CARACAS NUMERO 48-32 SUR	BOGOTA	7607849	06:30 - 19:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA CARACAS NUMERO 49-	BOGOTA	3400571	07:00 - 20:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA SUBA NUMERO 145-85 INTERIOR SALUD TOTAL	BOGOTA	6858746	06:30 - 19:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A SANTA LUCIA	AV CARACAS # 48 32 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. AMERICAS	AV LAS AMERICAS # 66 A 27	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. FONTIBON	DG 16 N° 104-51 LOC 11	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. OCCIDENTE	AV BOYACA # 6D 08	BOGOTA	2901761	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. OLAYA	CLL 27 SUR NO 21 A 19	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. VENECIA	KR 53 50 48 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A - SUBA	AC 145 NO 85-52 LOCAL 1 , LOCAL 3	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A CHAPINERO	AV CARACAS NO 49 83	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A GRANADINA	CALLE 65 G SUR N° 79 B 35 /39	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. AUTOPISTA NORTE CALLE 162	AK 45 (AUTOP NORTE) # 162 - 52	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. BOSA	AK 86 N° 43 - 04 SUR LC 35	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-20 DE JULIO	KR 9 A N° 22 33 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-CANDELARIA	AV VILLAVICENCIO # 20 C 03	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-KENNEDY	KR 78 F # 41 B 06 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS. S.A. MINUTO	CALLE 79 N ° 89 A 40 OF 301	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS.S.A. CALLE 98	KR 49 NO 98 A 28	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS.S.A. CASTELLANA	AK 45 NO. 93-69/63/53/79	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	KR 111 # 159 A 61	BOGOTA	6865000	III NIVEL
CPO S A	KR 20 23 23 SUR	BOGOTA	3612888	III NIVEL
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	KR 52 # 67 A 71	BOGOTA	4377540	III NIVEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	CRA 8 # 17 45 SUR	BOGOTA	3282300 EXT. 2520 , 2740	III NIVEL
MEDICA MAGDALENA LTDA.	CALLE 39 No. 14-34	BOGOTA	2453144/2453144	III NIVEL
SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL SAN JOSE	CL 10 No. 18 - 75	BOGOTA	3538000 ext 523 o 509	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
DENTOLASER GALERIAS	KR 21 # 56 03	BOGOTA	3126688	II NIVEL

VIRREY SOLIS I.P.S S.A SANTA LUCIA	AV CARACAS # 48 32 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. AMERICAS	AV LAS AMERICAS # 66 A 27	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. FONTIBON	DG 16 N° 104-51 LOC 11	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. OCCIDENTE	AV BOYACA # 6D 08	BOGOTA	2901761	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. VENECIA	KR 53 50 48 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A - SUBA	AC 145 NO 85-52 LOCAL 1 , LOCAL 3	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A CALLE 102	AK 45 NO. 102 30	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A CHAPINERO	AV CARACAS NO 49 83	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A GRANADINA	CALLE 65 G SUR N° 79 B 35 /39	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. AUTOPISTA NORTE CALLE 162	AK 45 (AUTOP NORTE) # 162 - 52	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. BOSA	AK 86 N° 43 - 04 SUR LC 35	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-CANDELARIA	AV VILLAVICENCIO # 20 C 03	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-KENNEDY	KR 78 F # 41 B 06 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS. S.A. MINUTO	CALLE 79 N ° 89 A 40 OF 301	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS.S.A. CASTELLANA	AK 45 NO. 93-69/63/53/79	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS - Américas	Carrera 67 # 4G-31 Pradera	BOGOTA	7564280-4661987	I NIVEL
UNIVER PLUS - Bosa	Calle 65G Sur # 79B - 35/39	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Chapinero	Av. Caracas # 49 - 55 Lc. 5	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Fontibón	Diag. 16 # 104-51 Lc.111 C.C. Viva Fontibón	BOGOTA	7564280-3907423	I NIVEL
UNIVER PLUS - Kennedy	Av. 1ro de Mayo (Transversal 74 f) # 40G - 35 Sur	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Kennedy 2	Av. 1ro de Mayo (Transversal 74 f) # 40f – 25 Sur	BOGOTA	7564280-4661987	I NIVEL
UNIVER PLUS - Metrosur	Carrera 73 # 57R - 12 Sur Lc. 124/125 C.C. Metrosur	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Olaya	Calle 27Sur # 21A -47	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - San Basilio	Carrera 85A # 44 - 09 Sur Lc. 5 y 6 C.C. Portal San Basilio	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Soacha	Calle 13 # 5 – 41 Lc. A -11 C.C. Santa María Plaza	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Suba	Av. Calle 145 # 101 - 12 Lc.7 C.C Fiesta Suba	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Univer 93	Carrera 18 # 93 - 25	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Univer 98	Carrera 48 # 98 - 81 Local 3 La Castellana	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Usaquen	Carrera 7B bis 132 - 38 Lc. 104 Edificio Medical Center	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Venecia	Diag. 49A # 53-29 Sur, Lc. 2	BOGOTA	7564280	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	CR 20 23 - 23 SUR	BOGOTA	3725060	III NIVEL
FUN. HOSPITAL INFANTIL UNIVER SAN JOSE	CRA 52 NO. 67 A 71	BOGOTA	4377540/2501583-2501587	III NIVEL
SOCIEDAD DE CIRUGIA HOSPITAL SAN JOSE	CL 10 18-75	BOGOTA	3538008-3538000/3538008-3538000	III NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. AMERICAS	AV LAS AMERICAS # 66 A 27	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	KR 111 # 159 A 61	BOGOTA	6865000	III NIVEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	CRA 8 # 17 45 SUR	BOGOTA	3282300 EXT. 2520 , 2740	III NIVEL
VIRREY SOLIS IPS.S.A. CALLE 98	KR 49 NO 98 A 28	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL

BOLIVAR

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA BLAS DE LEZO ONCOLOGIA	TV 54 NO. 47-57 CT. BOSQUE	CARTAGENA	956632604	III NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	KR 15 N° 29-79	TURBACO	6538338 - 3135080512	I NIVEL
CLINICA CARTAGENA DEL MAR SAS	PIE DE LA POPA CL 30 # 20-71	CARTAGENA	6724260	III NIVEL
CLINICA LA MISERICORDIA SAS	CALLE 30 NO. 41-26	CARTAGENA	3145960813	III NIVEL
CLINICA NUESTRA HOSPITALARIO	PROVIDENCIA CRA 71 NO. 31-85	CARTAGENA	6810981- ext.605	III NIVEL
COMFAMILIAR CARTAGENA	CLL 30 N° 21-183	CARTAGENA	6567920	III NIVEL
ESTRIOS SAS	DIAGONAL 30 # 30B-41	CARTAGENA	6720726	III NIVEL
FUNDACION CTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA	CLL 1A EL EDEN DG 32 NO. 82-40	CARTAGENA	6810300	III NIVEL
GESTION SALUD SAS	CRA. 29 NO 38-20	CARTAGENA	6810199	III NIVEL
MEDIHELP SERVICES COLOMBIA	KR 6A N° 5-101	CARTAGENA	6655255	III NIVEL
SOCIEDAD SANJOSE DE TORICES S.A.S	CRA 14 NO. 43-66	CARTAGENA	6565501	III NIVEL
UCI DEL CARIBE SA	CRA: 3 NO 8-177	CARTAGENA	6655103	III NIVEL
UNION TEMPORAL CLINICA LA ERMITA DE CART	BRR LA CONCEPCIÓN CR 71 B # 31-103	CARTAGENA	6935080	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	BARRIO PROVIDENCIA DIAGONAL 31 A NO 71- 41	CARTAGENA	6531380	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA	CALLE 30 # 17-109 .CC SAN FELIPE L. 127	CARTAGENA	6666713	LUN-VIE: 06:00 - 20:00/ SABADOS: 08:00 - 13:00/
AUDIFARMA CASTELLANA CARTAGENA	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR LOS ALPES # 54-183	CARTAGENA	6436929	LUN-VIE: 06:00 - 20:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA-CARTAGENA	CALLE 32 NUMERO 20 - 128 AVENIDA PEDRO DE HEREDIA	CARTAGENA	(5)6565417- 6584865	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/

AUDIFARMA-CARTAGENA	CRA 71 # 31-26 4TO PISO BARRIO STA LUCIA SECTOR PROVIDENCIA	CARTAGENA	6531380	LUN-VIE: 06:00 - 20:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-TURBACO	AVENIDA PASTRANA CARRERA 14 NUMERO 29-49	TURBACO	(5) 6437185	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A LA PROVIDENCIA	SANTA LUCIA SECTOR PROVIDENCIA NO. 31-71- 48	CARTAGENA	6534087	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A PEDRO DE HEREDIA	AV PEDRO DE HEREDIA LOS ALPES 3 # 54 - 183	CARTAGENA	6610868	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A PIE DEL CERRO	CL 30 # 17 - 14	CARTAGENA	6661318	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A TURBACO	KR 15 Nº 29-79	TURBACO	6538338 - 3135080512	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S SA CARTAGENA DE INDIAS CRA 71	CRA 71 Nº 31 - 26	CARTAGENA	6569080	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UCI DEL CARIBE S.A.	CRA: 3 NO 8-177	CARTAGENA	6655103	III NIVEL
UNION TEMPORAL CLINICA LA ERMITA DE CART	BRR LA CONCEPCIÓN CR 71 B # 31-103	CARTAGENA	6935080	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
TOTAL 22 SAS PIE DE LA POPA CP	CALLE 31 NO. 54-183	CARTAGENA	6632453-6718133	II NIVEL
TOTAL 22 SAS PROVIDENCIA	CR 71 31-175	CARTAGENA	6436369	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	KR 15 Nº 29-79	TURBACO	6538338 - 3135080512	I NIVEL
TOTAL 22 SAS TURBACO	PLAN PAREJO CR 15 2- 79	TURBACO	6718133	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
LEMUS FARAH S.A.S CENTRO OPTICO EVENTO	BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL BOCAGRANDE LOCALES 107 - 108	CARTAGENA	6651590	II NIVEL
UND OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS	PIÉ DE LA POPA CLL. 30 NO. 20 - 71	CARTAGENA	656 0290	III NIVEL
UNIVER PLUS - San Felipe	Calle 29B # 17 – 109 Pc. 130 C.C. Portal de San Felipe	CARTAGENA	6933204	I NIVEL
UNIVER PLUS - San Fernando	Carrera 31 # 83B – 104 Lc. 207 C.C San Fernando	CARTAGENA	6933204	I NIVEL
UNIVER PLUS - Santa Lucia	Diagonal 31 # 54 - 215 Lc. 201 C.C. Ronda Real	CARTAGENA	6933204	I NIVEL
UNIVER PLUS SA MD OPTOMETRIA C_GENA	DIAGONAL 31 # 54-215 LOCAL 219 CC RONDA REAL	CARTAGENA	6533835	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA BLAS DE LEZO	TV 54 NO. 47-57 CT. BOSQUE	CARTAGENA	0956632604-0956632606-0956632608	III NIVEL
CLINICA CARTAGENA DEL MAR SAS	PIE DE LA POPA CL 30 # 20-71	CARTAGENA	6724260	III NIVEL
GESTION SALUD SAS	CRA. 29 NO 38-20	CARTAGENA	6810199	III NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A UUBC SANTA LUCIA	SANTA LUCIA SECTOR PROVIDENCIA NO. 31-71-139	CARTAGENA	6534307	II NIVEL
UNION TEMPORAL CLINICA LA ERMITA DE CART	BRR LA CONCEPCIÓN CR 71 B # 31-103	CARTAGENA	6935080	II NIVEL
SOCIEDAD SANJOSE DE TORICES S.A.S	CRA 14 NO. 43-66	CARTAGENA	6565501	III NIVEL

CALDAS

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	CALLE 72 # 28-20	MANIZALES	8870448	III NIVEL
CLINICA VERSALLES SA	CALLE 51 N° 24-50	MANIZALES	8879100	III NIVEL
CONFAMILIARES	CARRERA 25 CALLE 50	MANIZALES	8783111	III NIVEL
ESE HOSPITAL SAN MARCOS CHINCHINA	CARRERA 9 CALLE 16 Y 17	CHINCHINA	857171	II NIVEL
HOSP. INFANTIL UNIVER. DE LA CRUZ ROJA	CARRERA 23 N° 49 - 30	MANIZALES	8855902	III NIVEL
MEINTEGRAL SAS	AV. ALBERTO MENDOZA CRA. 30 N. 93 -25	MANIZALES	8747070	III NIVEL
ONCOLOGOS DE OCCIDENTE SAS MANIZALES	CALLE 92 NO 29-75	MANIZALES	8742494	III NIVEL
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	Calle 48 No 25-71	MANIZALES	8782500	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	AV. SANTANDER CRA 23 No. 61-12	MANIZALES	8814450-8861496	LUN-VIE: 07:00 - 21:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA	CL. 27 No. 20 - 25 LOCAL 1 EDF LA RIVIERA	MANIZALES	8823011	LUN-VIE: 07:00 - 20:00/ SABADOS: 07:00 - 13:30/
AUDIFARMA	CL. 51 No 24 - 50 CLINICA VERSALLES	MANIZALES	8852560	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA	CL. 8 No 11-12	PALESTINA	8711130	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 08:00 - 12:30/
AUDIFARMA LISBOA	CL 13 # 8-26	CHINCHINA	8506037	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA PLAZA 51	AV SANTANDER CR 23 # 61-12	MANIZALES	8814450-8861496	LUN-VIE: 07:00 - 21:00 SAB:07:00 - 15:00
AUDIFARMA VILLAMARIA-VILLAFLOREZ	CR 6 # 9-06	VILLAMARIA	8906011	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00

AUDIFARMA-MANIZALES	CRA. 9 No 31 - 45	MANIZALES	SIN LINEA	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 09:00 - 12:00/
AUDIFARMA-MANIZALES	CRA. 9 A No 9 - 60	MANIZALES	SIN LINEA	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 08:00 - 12:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CTRO MEDICO EL PARQUE VILLAMARIA CP	KR 5 8 38	VILLAMARIA	57 (6) 877 02 42	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN MARCOS PALESTINA	CALLE 8 No 19-43	PALESTINA	8710705- 3113020100	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A CENTRO	CARRERA 22 # 25-19 PISO 3	MANIZALES	8807233	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A CHINCHINA	CLL 11 # 8 - 10 ESQUINA	CHINCHINA	8400535	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A PALMAS CALLE 58	CALLE 58 # 23-30	MANIZALES	8858232	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A PALMAS CARRERA 23	CARRERA 23 N° 57-114	MANIZALES	8863921 - 8860229	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S SA UUBC VERSALLES	CALLE 51 NO. 24-50	MANIZALES	8851461	II NIVEL
VS CENTRO	CALLE 58 # 23 - 30	MANIZALES	8782533	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA VERSALLES SA	CALLE 51 N° 24-50	MANIZALES	8879100	III NIVEL
ESE HOSPITAL SAN MARCOS	CARRERA 9 CALLE 16 Y 17	CHINCHINA	857171	II NIVEL
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	Calle 48 No 25-71	MANIZALES	8782500	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE HOSPITAL SAN MARCOS PALESTINA	CALLE 8 No 19-43	PALESTINA	8710705- 3113020100	II NIVEL
JULIO ENRIQUE RAMIREZ - CP	CR 6 N 12 - 42 ED BRISAS DE VILLAMARIA	VILLA MARIA	8771770	II NIVEL
UOD CENTRO	CRA 22 NO 25-19 PISO 3 ED. BULEVAR 22	MANIZALES	8806233	II NIVEL
UOD CHINCHINA	CALLE 11 NO 8-10	CHINCHINA	8400535	II NIVEL
UOD PALMAS CARRERA 23	AV SANTANDER NO 57-114/116	MANIZALES	8782300	II NIVEL
VS CENTRO	CALLE 58 # 23 - 30	MANIZALES	8782533	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
FRANCISCO JAVIER URIBE CLEVES	CALLE 10 # 8-69	CHINCHINA	8506839	II NIVEL
UNIVER PLUS - Palo grande	Cra 24 # 64-51 local 1 Barrio Palo grande	MANIZALES	8918454	I NIVEL
UNIVER PLUS - Plaza 51	Carrera 23 # 51Esquina Lc.6 Edf. Plaza 51 Diagonal al Hospital Infantil	MANIZALES	8918454	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA VERSALLES SA	CALLE 51 N° 24-50	MANIZALES	8879100	II NIVEL
CONFAMILIARES	CARRERA 25 CALLE 50	MANIZALES	8783111	III NIVEL
UUBC VERSALLES	CALLE 51 # 24 - 50	MANIZALES	8782300-8782700	I NIVEL
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	Calle 48 No 25-71	MANIZALES	8782500	II NIVEL

CESAR

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cra 7 2-160	AGUACHICA	5651854	II NIVEL
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	CALLE 20 No. 20-60	BOSCONIA	5778029	I NIVEL
HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	CALLE 7 CON CARRERA 7 ESQUINA CALLE BOLIVAR	CHIRIGUANA	3135330257 - 3135347840	II NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA	Calle 8 N° 20 - 50	EL COPEY	5255005	II NIVEL
CLINICA MARYBAO LA LOMA LTDA	CALLE 11 11-51	EL PASO	5533092	I NIVEL
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	CRA 1E No 6-30	LA JAGUA DE IBIRICO	5769055	III NIVEL
CLINICA BUENOS AIRES SAS	CRA. 15 # 14-36	VALLEDUPAR	5806494	III NIVEL
CLINICA DEL CESAR SA	CL. 16 NO 14-90	VALLEDUPAR	5802081-5702120-5748650	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 10 NUMERO 19-11 LOCAL 5 LA LOMA (EL PASO)	EL PASO	5533332	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 07:00 - 14:00/
AUDIFARMA	CL. 15 NUMERO 15-69 BARRIO EL CENTRO	LA JAGUA DE IBIRICO	5769868	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CL. 7 NUMERO 6 - 56 BARRIO OVIEDO JIMENEZ	BOSCONIA	5778145	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	DIAGONAL 16 NUMERO 14 - 61 VALLEDUPAR	CERETE	3207898971	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA BILBAO	CL 15 # 16-26	VALLEDUPAR	5711555	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 12:00
AUDIFARMA BOSCONIA	CR 19 # 14-20 LC 1	BOSCONIA	5778145	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA-LORICA	CRA.S 7 NUMERO 23 - 215 LOCAL 3	LORICA	5727151	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-VALLEDUPAR	CRA. 14 NUMERO 16 A-41 LOCAL 3 Y 4	VALLEDUPAR	5892838	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
-----	-----------	-----------	----------	-------

ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cra 7 2-160	AGUACHICA	5651854	I NIVEL
UNIDAD MEDICA SU SALUD EU	CARRERA 21 No. 12 - 38	BOSCONIA	5781163 - 3126983278 - 3126982169	II NIVEL
SALUD HUMANA SAS CP	CRA 5 No 3-26	CHIRIGUANA	5760294 - 3215641816	I NIVEL
HOSPITAL SAN ROQUE	CALLE 10 No 23-37	EL COPEY	5255083	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Carrera 21 A Calle 9 - 74 Corregimiento La Loma, Municipio El Paso, Dpto del Cesar	EL PASO	3114490701	I NIVEL
CARBOSALUD LTDA	CALLE 5 N 8-31	LA JAGUA DE IBIRICO	5769998	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. LA LOMA	CRA 21A # 9 - 74	VALLEDUPAR	5533216	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. LOPERENA	DIAGONAL 16 # 14-61	VALLEDUPAR	5748265	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA BUENOS AIRES SAS	carrera 15 # 14-36	VALLEDUPAR	5806494	III NIVEL
CLINICA DEL CESAR SA	CALLE 16 No 14-90	VALLEDUPAR	5802081	III NIVEL
CLINICA MARYBAO LA LOMA LTDA	CALLE 11 11-51	EL PASO	5533092	I NIVEL
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	CRA 1E No 6-30	LA JAGUA DE IBIRICO	5769055	III NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cra 7 2-160	AGUACHICA	5651854	II NIVEL
HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	CALLE 7 CON CARRERA 7 ESQUINA CALLE BOLIVAR	CHIRIGUANA	3135330257 - 3135347840	II NIVEL
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	CALLE 20 No. 20-60	BOSCONIA	5778029	I NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA	Calle 8 N° 20 - 50	EL COPEY	5255005	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cra 7 2-160	AGUACHICA	5651854	I NIVEL
UNIDAD MEDICA SU SALUD EU	CARRERA 21 No. 12 - 38	BOSCONIA	5781163 - 3126983278 - 3126982169	II NIVEL
SALUD HUMANA SAS CP	CRA 5 No 3-26	CHIRIGUANA	5760294 - 3215641816	I NIVEL
HOSPITAL SAN ROQUE	CALLE 10 No 23-37	EL COPEY	5255083	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Carrera 21 A Calle 9 - 74 Corregimiento La Loma, Municipio El Paso, Dpto del Cesar	EL PASO	3114490701	I NIVEL
CARBOSALUD LTDA	CALLE 5 N 8-31	LA JAGUA DE IBIRICO	5769998	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. LA LOMA	CRA 21A # 9 - 74	VALLEDUPAR	5533216	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. LOPERENA	DIAGONAL 16 # 14-61	VALLEDUPAR	5748265	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS S.A MD OPTOMETRIA	DIAGONAL 55 # 37-41 LOCAL 309 CC NIQUIA	VALLEDUPAR	3660842- 3138523854	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
-----	-----------	-----------	----------	-------

CLINICA DEL CESAR SA	CL. 16 NO 14-90	VALLEDUPAR	5802081-5702120-5748650	III NIVEL
CLINICA MARYBAO LA LOMA LTDA	CALLE 11 11-51	EL PASO	5533092	I NIVEL
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	CRA 1E No 6-30	LA JAGUA DE IBIRICO	5769055	III NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cara 7 2-160	AGUACHICA	5651854	II NIVEL
HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	CALLE 7 CON CARRERA 7 ESQUINA CALLE BOLIVAR	CHIRIGUANA	3135330257 - 3135347840	II NIVEL
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	CALLE 20 No. 20-60	BOSCONIA	5778029	I NIVEL
UUBC LOPERENA	DIAGONAL 16 # 14-61	VALLEDUPAR	5748265	I NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA	Calle 8 N° 20 - 50	EL COPEY	5255005	II NIVEL

CORDOBA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CENTRAL OHL LTDA	KR6#30-36	MONTERIA	7810281	III NIVEL
CLINICA ZAYMA S.A.S	CL 28 N° 7-11	MONTERIA	7848984	III NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	kr26#17-124	LORICA	7735742-7737590	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE	CRA 20 CALLE 23	CERETE	7746272	II NIVEL
ONCOMEDICA SA	KRA 6 # 72-34	MONTERIA	7854344	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 25 No. 5 - 32 CENTRO	MONTERIA	7894412	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00
AUDIFARMA MONTERIA	CR 7 # 29 27 BARRIO CENTRO LOCAL 3	MONTERIA	7817417	LUN-VIE: 06:30 - 20:00 SAB:07:00 - 15:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
GRUPO SALUD CORDOBA SEDE LORICA-CP	CARRERA 16 N° 2-38	LORICA	7732657	I NIVEL
UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICO CERESALUD LTDA	CII 13A N° 15-33	CERETE	7641892	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS S.A SINU CENTRO	CL. 29 # 6-51	MONTERIA	7920480 - 7915141	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CENTRAL OHL LTDA	KR6#30-36	MONTERIA	7810281	II NIVEL
CLINICA ZAYMA S.A.S	CL 28 N° 7-11	MONTERIA	7811848	III NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	kr26#17-124	LORICA	7735742-7737590	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE	CRA 20 CALLE 23	CERETE	7746272	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICO CERESALUD LTDA	c/l 13A N° 15-33	CERETE	7641892	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS S.A SINU CENTRO	CL. 29 # 6-51	MONTERIA	7920480 - 7915141	II NIVEL
GRUPO SALUD CORDOBA SEDE LORICA-CP	CARRERA 16 N° 2-38	LORICA	7732657	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
OPTICA UNIVER MONTERIA	CL. 29 # 9-62	MONTERIA	3203479054	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CENTRAL OHL LTDA	KR6#30-36	MONTERIA	7810281	III NIVEL
CLINICA ZAYMA S.A.S	CL 28 N° 7-11	MONTERIA	7848984	III NIVEL
ONCOMEDICA SA	KRA 6 # 72-34	MONTERIA	7854344	III NIVEL

CUNDINAMARCA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CAD PSICOTERAPEUTICO Y REED SAN RAFAEL	VRDA FONQUETA FINCA IVON LUCIANY	CHIA	57 1 8623090-3153941616-3134058857	II NIVEL
CLINICA COLSUBSIDIO GIRARDOT	CR 8# 19 -45	GIRARDOT	8886081 Ext 79594	II NIVEL
CLINICA CHIA	CL 6 10-125	CHIA	8632879	III NIVEL
CLINICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	CRA 5 No. 20 C 30	GIRARDOT	8886000	III NIVEL
CL NVA SAN SEBASTIAN MEDICOS ASOCIADOS	CRA 5 NO 20A - 37 / CRA 6 NO 20-115	GIRARDOT	8329630	III NIVEL
CLINICA SANTA ANA LTDA	CL 3 No. 4-22	FACATATIVA	8901231-8901232	I NIVEL
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	CL 13 No 10-48	SOACHA	7309230 EXT. 1107	I NIVEL
ESE HOSPITAL EL SALVADOR	KR 4 No. 5-44	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	8552833 8553222 ext. 137	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	KR 10 N 8-24	CHIA	5951230	I NIVEL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CALLE 10 N. 7-52	ZIPAQUIRA	8522456	III NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 3 No. 4-00	TABIO	4182016	II NIVEL
HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	CARRERA 2 No. 1 - 50	GUACHETA	918556129	I NIVEL
HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	DG 23. # 12-62	FUSAGASUGA	8733000 EXT 102	II NIVEL
HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	Calle 3 No. 6-03	TENJO	8654118 8654554	I NIVEL
INVERSIONES LUCEDMARB S.A. SIBATE	CL 7B 7-128	SIBATE	5296011/5295270	II NIVEL
INVERSIONES LUCEDMARB S.A. SIBATE	KR 7 B No. 7- 129	SIBATE	8400347	I NIVEL
IPS ARCASALUD SAS	CL 5 10A 28	ZIPAQUIRA	8810850 EXT. 12/3115230111	III NIVEL
SOCIEDAD DE ESPECIALISTA DE GIRARDOT	CL 13 No.10-49 Y CL 13 No.10-65	GIRARDOT	8335054	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
AUDIFARMA	CALLE 6 NUMERO 10 - 81	CHIA	8637280	LUN-VIE: 06:30 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00
AUDIFARMA	CL. 29 CRA. 7 BARRIO CENTRO LOCAL 3	GIRARDOT	8353193-3106728854	LUN-VIE: 06:30 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00
AUDIFARMA-RIOHACHA	CRA. 7 A NUMERO 20-21 BARRIO GRANADA	GIRARDOT	8353193	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA FACATATIVA	CR 5 # 12-50 LC 1 84 3 PISO CEN COMERCIAL EL PORTICO EXITO	FACATATIVA	8437571	LUN-VIE: 06:30 - 19:00 SAB:07:00 - 15:00
AUDIFARMA FUSAGASUGA	CR 8 # 6-35 LC 101 C CENFUSA	FUSAGASUGA	8671772	LUN-VIE: 07:00 - 17:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA GIRARDOT	CL 18 # 7-81 LC 1	GIRARDOT	8353193-3106728854	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 19:00
AUDIFARMA SOACHA	CR 3 C # 18-50	SOACHA	7814091	LUN-VIE: 07:00 - 18:30 SAB:07:00 - 14:00
AUDIFARMA ZIPAQUIRA	CR 11 # 6-09 LC 2	ZIPAQUIRA	8511402	LUN-VIE: 08:00 - 17:00 SAB:08:00 - 17:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
MEDSALUD	KR 14 BIS No. 16-10	FUSAGASUGA	3108802387	I NIVEL
VS CHIA	CL 6 No. 10 - 117	CHIA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
VS FACATATIVA	KRA 5 No. 13-50 lc 84 - 306	FACATATIVA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	CARRERA 2 No. 1 - 50	GUACHETA	918556129	I NIVEL
INVERSIONES LUCEDMARB S.A. SIBATE	CL 7B 7-128	SIBATE	5296011	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	KR 3C 18 50	SOACHA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 3 No. 4-00	TABIO	8647222	I NIVEL
CLINICA CHIA SA TENJO	CL 3 N°.7-29	TENJO	8645313-3186801542	I NIVEL
ESE HOSPITAL EL SALVADOR	KR 4 No. 5-44	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	8552833 8553222 ext. 137	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	KR 11 No. 4 - 21/23	ZIPAQUIRA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SANTA ANA LTDA	CL 3 No. 4-22	FACATATIVA	8901231-8901232	I NIVEL
DUMIAN MEDICAL SAS	CRA 5 No. 20 C 30	GIRARDOT	8886000	II NIVEL
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	CL 13 No 10-48	SOACHA	7309230 EXT. 1107	I NIVEL
ESE HOSPITAL EL SALVADOR	KR 4 No. 5-44	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	8552833 8553222 ext. 137	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	KR 10 N 8-24	CHIA	5951230	I NIVEL

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CALLE 10 N. 7-52	ZIPAQUIRA	8522456	III NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 3 No. 4-00	TABIO	4182016	II NIVEL
HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	DG 23. # 12-62	FUSAGASUGA	8733000 EXT 102	II NIVEL
HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	Calle 3 No. 6-03	TENJO	8654118 8654554	I NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
VS CHIA	CL 6 No. 10 - 117	CHIA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
VS FACATATIVA	KRA 5 No. 13-50 lc 84 - 306	FACATATIVA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
MEDSALUD	KR 14 BIS No. 16-10	FUSAGASUGA	3108802387	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	CARRERA 2 No. 1 - 50	GUACHETA	918556129	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	KR 3C 18 50	SOACHA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 3 No. 4-00	TABIO	4182016	II NIVEL
CLINICA CHIA SA TENJO	CL 3 N°.7-29	TENJO	8645313-3186801542	I NIVEL
ESE HOSPITAL EL SALVADOR	KR 4 No. 5-44	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	8552833 8553222 ext 137	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	KR 11 No. 4 - 21/23	ZIPAQUIRA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SANTA ANA FACATATIVA	CL 3 No. 4-22	FACATATIVA	300 6242415	III NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CHIA	CL 6 10-125	CHIA	8632879	III NIVEL
CLINICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	CRA 5 No. 20 C 30	GIRARDOT	8886000	III NIVEL
CL NVA SAN SEBASTIAN MEDICOS ASOCIADOS	CRA 5 NO 20A - 37 / CRA 6 NO 20-115	GIRARDOT	8329630	III NIVEL
CLINICA SANTA ANA FACATATIVA	CL 3 No. 4-22	FACATATIVA	300 6242415	III NIVEL
INVERSIONES LUCEDMARB S.A. SIBATE	CL 7B 7-128	SIBATE	5296011/5295270	II NIVEL
IPS ARCASALUD SAS	CL 5 10A 28	ZIPAQUIRA	8810850 EXT. 12/3115230111	III NIVEL
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GIRARDOT	KR 7 # 33 B - 77/199 LOCAL 134	GIRARDOT	8886081 Ext 79594	II NIVEL

LA GUAJIRA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	CALLE 13 # 11-66	RIOHACHA	7280717	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
-----	-----------	-----------	----------	---------

AUDIFARMA	CL. 14 NUMERO 15 - 79	RIOHACHA	7765111	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CL. 3 NUMERO 3 - 60	RIOHACHA	7774549	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA RIOHACHA	CR 11 # 11-13	RIOHACHA	7286155	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 19:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL GUAJIR	CALLE 15 N° 8-69	RIOHACHA	7290562	I NIVEL

Medicina General, Odontología y Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
SOCIEDAD MEDICA INTEGRAL DE LA GUAJIRA	CR 11 14-39	RIOHACHA	7288251-7273358	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	CALLE 13 # 11-66	RIOHACHA	7280717	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL GUAJIR	CALLE 15 N° 8-69	RIOHACHA	7290562	I NIVEL

Urgencias, Hospitalización y Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DE DIAGNOSTICOS DE ESPECIALISTAS	CL. 13 # 11-50	RIOHACHA	7280717	II NIVEL

MAGDALENA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO HOSPITALRIO DEL CARIBE	CALLE 22 #15-34	SANTA MARTA	4203080-4314800	II NIVEL
CLINICA EL PRADO	CL 26 KR 5 ESQ	ALGARROBO	4329200	III NIVEL
CLINICA LA MILAGROSA	CL. 22 # 13A-09	CIENAGA	4311403	III NIVEL
FUNDACION POLICLINICA CIENAGA	CALEE 8 N° 11 - 39	SANTA MARTA	4240485	III NIVEL
FUNDACION STA MARTA POR EL NIÑO EVENTO	CL. 26 # 4-05	FUNDACION	4310747	II NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CALLE 10 CARRERA 5 ESQUINA	GUAMAL	4182016	I NIVEL
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS STA TERESA LTD	CRA 7 N 11-78	FUNDACION	4143262	I NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 16 NUMERO 13-05	ZONA BANANERA	(5) 4240329	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA	CL. 5 NO 5 - 54 INTERIOR UAB SALUD TOTAL	EL RETEN	(5)4142260	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CL. 5 NUMERO 3 - 85 LOCAL 6 CORREGIMIENTO ORIHUECA	SANTA MARTA	311 3299224	LUN-VIE: 07:00 - 18:00/ SABADOS: 09:00 - 12:00/
AUDIFARMA AVENIDA LIBERTADOR	AV LIBERTADOR # 14-123 LC 101	SANTA MARTA	4365825	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 15:00
AUDIFARMA FOLDERAMA ALGARROBO	CR 8 # 8-05 DROGUERÍA LA ECONÓMICA	ALGARROBO	300-3807666	LUN-VIE: 08:00 - 18:00 SAB:08:00 - 12:00
AUDIFARMA FUNDACION	CL 5 # 5-54 UAB SALUD TOTAL	FUNDACION	4142260	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA NEVADA	CL 16 # 13-05	CIENAGA	4240329	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 15:00
AUDIFARMA ORIHUECA	CL 5 # 3-85 LC 6 COR ORIHUECA	ZONA BANANERA	311-3299224	LUN-VIE: 07:00 - 18:00 SAB:09:00 - 12:00
AUDIFARMA-ALGARROBO	CRA. 5 NUMERO 6-08 LA FE DE ALEX	ALGARROBO	3003258823	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 08:00 - 18:00/ DOM-FES: 08:00 - 18:00
AUDIFARMA-CIENAGA	AVENIDA LIBERTADOR NUMERO 14-123 LOCAL 101	CIENAGA	(5) 4365825	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-FUNDACION	CL. 14 NUMERO 30 B-35 AVENIDA LIBERTADOR	FUNDACION	(5) 4218695	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-SANTA MARTA	CRA. 5 NO 26 - 35 LOCAL 106 C.C QUINTA AVENIDA	SANTA MARTA	(5) 4311862	LUN-VIE: 07:00 - 23:00/ SABADOS: 07:00 - 23:00/ DOM-FES: 07:00 - 23:00
AUDIFARMA-SANTA MARTA	CRA. 5TA NUMERO 28-19 LOCAL 7	SANTA MARTA	(5)4210721	LUN-VIE: 08:00 - 19:00/ SABADOS: 08:00 - 15:00/
AUDIFARMA-ZONA BANANERA	CRA. 5 CL. 5 ESQUINA LOCAL 1 DROGUERIA BRICAR	ZONA BANANERA	3015193130	LUN-VIE: 08:00 - 19:00/ SABADOS: 08:00 - 19:00/ DOM-FES: 08:00 - 19:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA CP ALGARROBO	CARRERA 8No. 6-42	ALGARROBO	3145259089	I NIVEL
UAB AVENIDA LIBERTADOR	KRA 32 NO.24-11 SEGUNDO PISO	SANTA MARTA	4328777	II NIVEL
UAB QUINTA AVENIDA	CRA 5 NO 26 -35 LOCAL 1A	SANTA MARTA	4328777	II NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA CP ZONA BANANERA	CRA 5 No.5-61	ZONA BANANERA	3012111193	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
FUNDACION POLICLINICA	CALEE 8 N° 11 - 39	CIENAGA	4240485	II NIVEL
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS STA TERESA LTD	CRA 7 N 11-78	FUNDACION	4143262	I NIVEL
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CALLE 10 CARRERA 5 ESQUINA	GUAMAL	4182016	I NIVEL
CENTRO HOSPITALRIO DEL CARIBE	CALLE 22 #15-34	SANTA MARTA	4203080-4314800	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UOD AVENIDA LIBERTADOR	KRA 32 NO.24-11 SEGUNDO PISO	SANTA MARTA	4328777	I NIVEL
UOD QUINTA AVENIDA	CRA 5 NO 26 -35 LOCAL 1A	SANTA MARTA	4328777	I NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA CP ZONA BANANERA	CRA 5 No.5-61	ZONA BANANERA	3012111193	I NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA CP ALGARROBO	CARRERA 8No. 6-42	ALGARROBO	3145259089	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS - Las Olas	Calle 23 No. 4-69 Lc. 04 C.C. Las Olas Plaza	SANTA MARTA	4358369	I NIVEL
UNIVER PLUS MD OPTOMETRIA STA MARTA	CL. 27 TRANSVERSAL 20-50 C.C.MARINELO LOCAL 05	SANTA MARTA	4236506	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA EL PRADO	CL 26 KR 5 ESQ	SANTA MARTA	4329200	III NIVEL
CLINICA LA MILAGROSA	CL. 22 # 13A-09	SANTA MARTA	4311403	III NIVEL
FUNDACION POLICLINICA CIENAGA	CALLE 8 N° 11 - 39	CIENAGA	4240485	III NIVEL
HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA	CRA. 11 N 4-40	ZONA BANANERA	3126606290	II NIVEL
SOCIEDAD SANTA TERESA LTDA	CRA 7 N 11-78	GUAMAL	4143262	II NIVEL

META

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DE ATENCION DE MESETAS	K 18 3 52 C 4 18 42	LA MACARENA	986598033	I NIVEL
CENTRO DE ATENCION EL CALVARIO META	CRA. 5 NO 5-64	PUERTO CONCORDIA	986631579	I NIVEL
CENTRO DE ATENCION LA MACARENA	CL 8 NO 6-45	PUERTO GAITAN	985603217	I NIVEL
CENTRO DE ATENCION PUERTO CONCORDIA	ZONA RURAL	SAN CARLOS DE GUAROA	985841107	I NIVEL
ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	Carrera 5 11a-21 barrio las ferias	BARRANCA DE UPIA	3208474920	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	ACACIAS	6750293	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	CASTILLA LA NUEVA	6750293	II NIVEL

ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	CALLE 5 NUMERO 8-04 ESQUINA	SAN CARLOS DE GUAROA	6557112	I NIVEL
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	Calle 6 N° 3-24	EL DORADO	3202130078	II NIVEL
HOSPITAL DE PRIMER NIVEL GUAMAL ESE	CARRERA 7 No 14-28	GUAMAL	3138147214	I NIVEL
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	DIA 15N.26-21	ACACIAS	6560160-3123347705	I NIVEL
INVERSIONES CLINICA META SA	CL. 33 NO. 36-50	VILLAVICENCIO	6614400 Ext 1199	III NIVEL
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS SERVIME	CARRERA 12 No 13A-08	GRANADA	6755779	I NIVEL
SERVIMEDICOS LTDA VILLAVICENCIO	CL. 32 NO.40A-40 BARZAL ALTO	CABUYARO	6705799	III NIVEL
SOLUCION SALUD CABUYARO - ESE DPTA	KR 8 NO.7-99	URIBE	986769295	I NIVEL
SOLUCION SALUD LEJANIAS- ESE DPTAL SO	CL 8 NO 9-72	PUERTO LLERAS	986618262	I NIVEL
SOLUCION SALUD MAPIRIPAN- ESE DPTAL S	CLLE 8 24-32, CLL 9 24-31, CRA 24 8-31	SAN JUAN DE ARAMA	985209666	I NIVEL
SOLUCION SALUD PUERTO LLERAS- ESE DPTA	KR 4 NO 6-80	SAN JUANITO	986524507	I NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CALLE 9 No. 7-11	PUERTO LOPEZ	SIN LINEA	LUN-VIER: 8:00 AM A 12:00/ 2:00 PM A 6:00 PM, SAB: 8:00 AM A 12:00
AUDIFARMA	CARRERA 16 No. 14-42	GRANADA	SIN LINEA	LUN-VIER: 8:00 AM A 12:00 - 2:00 PM A 6:00 PM, SAB: 8:00 AM A 12:00
AUDIFARMA ACACIAS	CR 21 # 14-25 BRR COOPERATIVO	ACACIAS	6569250	LUN-VIE: 08:00 - 18:00 SAB:08:00 - 18:00 DOM-FES:08:00 - 12:00
AUDIFARMA BARZAL	CALLE 32 NUMERO 39-41	VILLAVICENCIO	6727565	24 HORAS, TODOS LOS DÍAS
AUDIFARMA LOS SAMANES	CARRERA 38 NUMERO 33 A 28 VILL	VILLAVICENCIO	6723664	LUN-VIER: 07:00 - 20:00 y SAB: 07:00 - 14:00
AUDIFARMA LOS SAMANES	CR 38 # 33 A-28 VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	6723664	LUN-VIE: 07:00 - 20:00 SAB:07:00 - 14:00
MULTISALUD CP ACACIAS	CALLE 13 No. 19-08	ACACIAS	6574560	II NIVEL
MULTISALUD CP GAITAN	CALLE 11 No. 07-93	PUERTO GAITAN	6719000	II NIVEL
SIKUANY LTDA	CALLE 12 5-75 EL CEN	BARRANCA DE UPIA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 13 20-18 LC 102	CUMARAL	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 13 No. 5-49 LOCAL 102	GUAMAL	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 4 18-29 LA LOMA	MAPIRIPAN	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 6 No. 8-35	CASTILLA LA NUEVA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 7 4-25 EL CEN	URIBE	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00

SIKUANY LTDA	CALLE 7 4-25 EL CEN	URIBE	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 7 No. 6-68 B. FUNDADORES	SAN MARTIN	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 8 No. 6-62 CENTRO	LA MACARENA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 10 8-03	SAN JUAN DE ARAMA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 12 9-22 BARRIO EL CEN	VISTA HERMOSA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 14 06-19 CEN	LEJANIAS	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 2 12-10 , 1RA MAYO	EL DORADO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 2 8-55 BARRIO CEN	VILLAVICENCIO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 3 No. 8-22 BARRIO PRIMERO DE MAYO	PUERTO CONCORDIA	LUN-VIER: 8:00 AM A 12:00 / 2:00 PM A 6:00 PM, SAB: 8:00 AM A 12:00	LUN-VIER: 8:00 AM A 12:00 / 2:00 PM A 6:00 PM, SAB: 8:00 AM A 12:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 5 3-59 CEN	EL DORADO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 5 7-52	PUERTO LLERAS	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 5A 05-31 CEN	EL CALVARIO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 5A 05-31 CEN	EL CALVARIO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 7 07-50 CEN	MESETAS	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 8 10-76 EL CEN	EL CASTILLO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 8 7-26 BARRIO CEN	CABUYARO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
MULTISALUD CP ACACIAS	CALLE 13 No. 19-08	ACACIAS	6730889	I NIVEL
SOLUCION SALUD BARRANCA DE UPIA	CL 12 5-21	BARRANCA DE UPIA	3214031461	II NIVEL
SOLUCION SALUD CABUYARO - ESE DPTA	CR 8 7-99	CABUYARO	3214032714	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	CASTILLA LA NUEVA	6750293	II NIVEL
SOLUCION SALUD CASTILLO - ESE DPT	CR 18 3-52	EL CASTILLO	3214035217	II NIVEL
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	CL 6 3-24	EL DORADO	3202130078	II NIVEL
MULTISALUD CP GRANADA	CARRERA 16 No. 44-42	GRANADA	6730889	I NIVEL
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS SERVIME	CALLE 10 No. 4 A - 26	GUAMAL	6755779	I NIVEL
CENTRO DE ATENCION LA MACARENA	CALLE 8 NO 6-34 BARRIO CRISTALES	LA MACARENA	5603217	II NIVEL
SOLUCION SALUD LEJANIAS- ESE DPTAL SO	CL 8 9-72 BRR PORVENIR	LEJANIAS	3107760312	II NIVEL
SOLUCION SALUD MAPIRIPAN- ESE DPTAL S	SECTOR ALTO	MAPIRIPAN	3208474948	II NIVEL
CENTRO DE ATENCION DE MESETAS	CR 18 3-52 PARQ PRINCIPAL	MESETAS	3214042795	II NIVEL

CENTRO DE ATENCION PUERTO CONCORDIA	CL 8 PRINCIPAL BRR DIAMANTE	PUERTO CONCORDIA	3145522321	II NIVEL
MULTISALUD CP GAITAN	CALLE 9#7-22	PUERTO GAITAN	6730889	I NIVEL
SOLUCION SALUD PUERTO LLERAS- ESE DPTA	CR 4 6-80 BRR CEN	PUERTO LLERAS	6524239	II NIVEL
MULTISALUD CP PTO LOPEZ	CALLE 9#7-11	PUERTO LOPEZ	6730889	I NIVEL
VS BARZAL	CR 38 # 33 A-28	VILLAVICENCIO	8786751	I NIVEL
ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	CALLE 6 No 12-19-21-43	VISTAHERMOSA	3208474928	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	Carrera 5 11a-21 barrio las ferias	BARRANCA DE UPIA	3208474920	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	CASTILLA LA NUEVA	6750293	II NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	CALLE 5 NUMERO 8-04 ESQUINA	SAN CARLOS DE GUAROA	6557112	I NIVEL
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	Calle 6 N° 3-24	EL DORADO	3202130078	II NIVEL
HOSPITAL DE PRIMER NIVEL GUAMAL ESE	CARRERA 7 No 14-28	GUAMAL	3138147214	I NIVEL
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	DIA 15N.26-21	ACACIAS	6560160-3123347705	I NIVEL
INVERSIONES CLINICA DEL META SA	CALLE 33 NO. 36-50	VILLAVICENCIO	6614400 Ext 1199	II NIVEL
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS SERVIME	CARRERA 12 No 13A-08	GRANADA	6755779	I NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DE ATENCION DE MESETAS	CR 18 3-52 PARQ PRINCIPAL	MESETAS	3214042795	II NIVEL
CENTRO DE ATENCION LA MACARENA	CALLE 8 NO 6-34 BARRIO CRISTALES	LA MACARENA	5603217	II NIVEL
CENTRO DE ATENCION PUERTO CONCORDIA	CL 8 PRINCIPAL BRR DIAMANTE	PUERTO CONCORDIA	3145522321	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	CASTILLA LA NUEVA	6750293	II NIVEL
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	CL 6 3-24	EL DORADO	3202130078	II NIVEL
LLANO SMILE EU	CALLE 34 · 38 -41 BARZAL	VILLAVICENCIO	6732665	II NIVEL
MULTISALUD CP ACACIAS	CALLE 13 No. 19-08	ACACIAS	6730889	I NIVEL
MULTISALUD CP GAITAN	CALLE 9#7-22	PUERTO GAITAN	6730889	I NIVEL
MULTISALUD CP GRANADA	CARRERA 16 No. 44-42	GRANADA	6730889	I NIVEL
MULTISALUD CP PTO LOPEZ	CALLE 9#7-11	PUERTO LOPEZ	6730889	I NIVEL
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS SERVIME	CALLE 10 No. 4 A - 26	GUAMAL	6755779	I NIVEL
SOLUCION SALUD BARRANCA DE UPIA	CL 12 5-21	BARRANCA DE UPIA	3214031461	II NIVEL
SOLUCION SALUD CABUYARO - ESE DPTA	CR 8 7-99	CABUYARO	3214032714	II NIVEL
SOLUCION SALUD CASTILLO - ESE DPT	CR 18 3-52	EL CASTILLO	3214035217	II NIVEL
SOLUCION SALUD LEJANIAS- ESE DPTAL SO	CL 8 9-72 BRR PORVENIR	LEJANIAS	3107760312	II NIVEL
ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	CALLE 6 No 12-19-21-43	VISTAHERMOSA	3208474928	II NIVEL

SOLUCION SALUD MAPIRIPAN- ESE DPTAL S	SECTOR ALTO	MAPIRIPAN	3208474948	II NIVEL
SOLUCION SALUD PUERTO LLERAS- ESE DPTA	CR 4 6-80 BRR CEN	PUERTO LLERAS	6524239	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS MD OPTOMETRIA VILLAVICENCIO	CL 34 39-49	VILLAVICENCIO	57 8 6727411	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
INVERSIONES CLINICA META SA	CL. 33 NO. 36-50	VILLAVICENCIO	6614400 Ext 1199	III NIVEL
ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	CALLE 6 No 12-19-21-43	VISTAHERMOSA	3208474928	II NIVEL
SERVIMEDICOS LTDA VILLAVICENCIO	CL. 32 NO.40A-40 BARZAL ALTO	CUMARAL	6705799	III NIVEL

QUINDIO

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS	CARRERA 13 N° 1 N 35	ARMENIA	3156958392 - 3174356378	III NIVEL
HOSPITAL DPTAL DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	AVENIDA BOLIVAR 17 NORTE ESQUINA	ARMENIA	7493500 7493675	III NIVEL
INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL	CLINICA EL PRADO PISO 3	ARMENIA	7 45 99 73	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CALLE 1 NORTE NUMERO 13-42	ARMENIA	7312540	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00
AUDIFARMA ARMENIA ESPECIALIZADO MAC	CL 1 NRTE # 13-42	ARMENIA	7312540	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
EXPORT HEALTH SAS	Carrera 6 # 3-180 Centro Comercial Calima Local 2-26	ARMENIA	7468720	I NIVEL
ESE HOSPITAL MENTAL	CALLE 8 # 7-55	FILANDIA	7582188 - 3113904892	II NIVEL
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	CALLE 13 # 11-49	LA VIRGINIA	3682271	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE HOSP DEPTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	AVENIDA BOLIVAR 17 NORTE ESQUINA	ARMENIA	7493500 7493675	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ORAL GROUP S.A.S	Carrera 12 #0-75 Piso 4, Consultorio 402	ARMENIA	7313744-3117457816	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A.	AV. BOLIVAR 8N-50	ARMENIA	7452356	II NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS	CARRERA 13 N° 1 N 35	ARMENIA	3135433255	III NIVEL
HOSPITAL DPTAL DEL QUINDIO SAN JUAN DE	AV BOLIVAR CALLE 17 N	ARMENIA	06 7493500	III NIVEL

RISARALDA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LOS ROSALES	CRA 9 # 25-25	PEREIRA	3330380	III NIVEL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Kr 4 No. 24-88	PEREIRA	3206745	III NIVEL
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	CALLE 13 # 11-49	LA VIRGINIA	3682271	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 22 NUMERO 7 - 24	PEREIRA	3257505	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA EL LAGO	CR 8 # 24-59	PEREIRA	3245278	LUN-VIE: 06:00 - 21:00 SAB:07:00 - 14:00
AUDIFARMA LA VIRGINIA	CL 6 # 10-16	LA VIRGINIA	3678111	LUN-VIE: 07:00 - 18:30 SAB:08:00 - 13:00
AUDIFARMA OMNES	CR 16 # 38 130 AV SIMÓN BOLÍVAR LC 152 C C EL PROGRESO	DOS QUEBRADAS	3422133	LUN-VIE: 07:00 - 19:30 SAB:07:00 - 14:00
AUDIFARMA SANTA ROSA	CR 14 # 11 51	SANTA ROSA DE CABAL	3660939	LUN-VIE: 07:30 - 19:00 SAB:08:00 - 13:00
AUDIFARMA-DOSQUEBRADAS	CRA. 24 BIS NUMERO 69 BIS-62 (MANZANA 8 CASA 16 P1) CUBA	DOSQUEBRADAS	SIN LINEA	LUN-VIE: 07:00 - 19:30/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-LA VIRGINIA	AVENIDA 30 DE AGOSTO NUMERO 39 - 29	LA VIRGINIA	(6) 3143388	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-PEREIRA	AVENIDA 30 DE AGOSTO NUMERO 33 - 67 Y 33 - 69	PEREIRA	(6) 3367279 -3256760	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 08:00 - 13:00/
AUDIFARMA-PEREIRA	CRA. 14 NO 11-51	PEREIRA	SIN LINEA	LUN-VIE: 07:30 - 19:00/ SABADOS: 08:00 - 13:00/

AUDIFARMA-PEREIRA	CRA. 16 NUMERO 38-130	PEREIRA	SIN LINEA	LUN-VIE: 07:00 - 19:30/ SABADOS: 07:00 - 14:00/
AUDIFARMA-PEREIRA	CRA. 8 NUMERO 24-59	PEREIRA	SIN LINEA	LUN-VIE: 06:00 - 21:00/ SABADOS: 07:00 - 14:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
JAIBANA IPS SAS	Calle 11 # 11-38	SANTA ROSA DE CABAL	3122369041	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A 30 DE AGOSTO	AV 30 DE AGOSTO NO 40-51	DOSQUEBRADAS	3363865	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A DOSQUEBRADAS	CRA 16 N° 38 130 LC 165	PEREIRA	3325480	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A LAGO	CRA 8 NO. 24-59	PEREIRA	3330392	II NIVEL
VS DOSQUEBRADAS	CR 53 # 50-47 BRR PÉREZ	DOSQUEBRADAS	3668798	I NIVEL
VS PINARES	CLL 12 N° 18 24 PISO 0 TORRE 3 LC 015 MEGACENTRO PINARES	PEREIRA	3130221	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LOS ROSALES S.A	CRA 9 # 25-25	PEREIRA	3330380	I NIVEL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Kr 4 No. 24-88	PEREIRA	3206745	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
JAIBANA IPS SAS	Calle 11 # 11-38	SANTA ROSA DE CABAL	3122369041	I NIVEL
UOD DOSQUEBRADAS	CRA 16 N.38 -130 LC 165	DOSQUEBRADAS	3139999	II NIVEL
UOD SAN NICOLAS	AV 30 DE AGOSTO N° 30-07 PISO -1	PEREIRA	3265959	II NIVEL
VS DOSQUEBRADAS	CR 53 # 50-47 BRR PÉREZ	DOSQUEBRADAS	3668798	I NIVEL
VS PINARES	CLL 12 N° 18 24 PISO 0 TORRE 3 LC 015 MEGACENTRO PINARES	PEREIRA	3130221	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS SA MD OPTOMETRIA PEREIRA	CALLE 13 # 13-20 BARRIO PROMETEO	PEREIRA	3386990	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LOS ROSALES	CRA 9 # 25-25	PEREIRA	3330380	III NIVEL
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	CL 13 11-49 BRR BALSILLAS	LA VIRGINIA	3681346	II NIVEL

SANTANDER

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SAN JOSE LTDA	CLL 47 NO. 28-05	BARRANCABERMEJA	(7) 6024545	II NIVEL
CLINICA PIEDECUESTA	CR 10 6-61	PIEDRECUESTA	6551251	II NIVEL
CLINICA SAN PABLO SA	CRA 38 # 48 76	BUCARAMANGA	6471383	II NIVEL
ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CARRERA 15 NUMERO 13-14	RIONEGRO	6188168-6188169	I NIVEL
CLINICA GIRÓN	CALLE 33 No 25-36	GIRON	6531312	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	CARRERA 6 N 3-01	MATANZA	6298205	I NIVEL
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CALLE 155 A # 23 58	FLORIDABLANCA	6399292 ext. 186	III NIVEL
HOS SAN JUAN DE DIOS DE CIMITARRA	KM 1 VIA PUERTO BERRIO	CIMITARRA	6260330	II NIVEL
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	CALLE 14 9 -50	SABANA DE TORRES	(7) 6293347	I NIVEL
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	CL. 45 NO 7 - 04	BUCARAMANGA	6302222	II NIVEL
HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	Carrera 5 N° 9 - 102	SAN GIL	7243556, 7243557	II NIVEL
CLINICA CHICAMOCHA S.A	Calle 40 # 27A - 22	BUCARAMANGA	6929991	III NIVEL
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA	CL 52 No 17-85	BARRANCABERMEJA	6225895	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA BOLARQUI	CL 53 # 27-33 IN UAB SALUD TOTAL	BUCARAMANGA	6959330	LUN-VIE: 06:30 - 20:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA CANAVERAL	DG 31 # 29-125 PRIMER PISO BRR CAÑAVERAL	FLORIDABLANCA	6842884	LUN-VIE: 07:00 - 20:00 SAB:07:00 - 13:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ALIANZA DIAGNOSTICA GIRON	Calle 33 No. 26 - 29	GIRON	6474710 - 6474788	I NIVEL
CLINICA PIEDECUESTA	CR 10 6-61	PIEDRECUESTA	6551251	II NIVEL
ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CR 15 13-14	RIONEGRO	3175055611	II NIVEL
MEDICAL CENTER	CL 10 NO.5-36	EL PLAYON	6292025	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A CAÑAVERAL	DIAGONAL 31 NO 29 - 125	FLORIDABLANCA	6438150	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A FLORIDABLANCA	AVENIDA BUCARICA NO 20 PEATONAL 46	FLORIDABLANCA	6438150	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A GONZALEZ VALENCIA	CL. 53 NO 27 33 AVENIDA GONZALEZ VALENCIA	BUCARAMANGA	6438100	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A UAB CABECERA	CRA 29 NO 51-16	BUCARAMANGA	6577743	II NIVEL
CENTRO CLINICO CARVAJAL	CALLE 14 # 9 90	SABANA DE TORRES	6293256 - 6293075 - 3123787997	I NIVEL
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS	CL 52 17-85 BRR URIBE URIBE	BARRANCABERMEJA	6223173	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CHICAMOCHA S.A	Calle 40 # 27A - 22	BUCARAMANGA	6929991	III NIVEL

CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS SA	CALLE 48 # 25 56	BUCARAMANGA	6430026	II NIVEL
CLINICA PIEDECUESTA SA	KR 10 6 61	PIEDRECUESTA	6551251	II NIVEL
ESE HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	Carrera 5 N° 9 - 102	SAN GIL	7243556-7243557	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GIRON	CALLE 33 No 25-36	GIRON	6531312	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	CARRERA 6 N 3-01	MATANZA	6298205	I NIVEL
ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CARRERA 15 NUMERO 13-14	RIONEGRO	3175055611	II NIVEL
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CALLE 155 A # 23 58	FLORIDABLANCA	6399292 ext. 186	III NIVEL
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	CALLE 14 9 -50	SABANA DE TORRES	(7) 6293347	I NIVEL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CIMITARRA	KM 1 VIA PUERTO BERRIO	CIMITARRA	6260330	I NIVEL
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA	CL 52 No 17-85	BARRANCABERMEJA	6225895	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ALIANZA DIAGNOSTICA CABECERA CP	calle 54 No 34-20	BUCARAMANGA	6474788 EXT 1-6474700	I NIVEL
ALIANZA DIAGNOSTICA UOD- CP	CL 54 34-20	BUCARAMANGA	6474788	II NIVEL
ALIANZA UOD CAÑAVERAL CP	Calle 33 N°26-38	FLORIDABLANCA	6474788 EXT 1-321 2843728	II NIVEL
CLINICA PIEDECUESTA	CR 10 6-61	PIEDRECUESTA	6551251	II NIVEL
CLINICA SAN JOSE LTDA	CL 47 28-05	BARRANCABERMEJA	6024545	II NIVEL
ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CR 15 13-14	RIONEGRO	3175055611	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A FLORIDABLANCA	AVENIDA BUCARICA NO 20 PEATONAL 46	FLORIDABLANCA	6438150	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS	CL 52 No 17-85	BARRANCABERMEJA	6225895	II NIVEL
UNIVER PLUS - C.C. Cacique	Centro Comercial Cacique Pc. 247	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - C.C. Parque Caracolí	Centro Comercial Parque Caracolí Lc. 407 Barrancabermeja	BUCARAMANGA	6972728	I NIVEL
UNIVER PLUS - Cabecera	Carrera 36 # 51-130	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - Calle 52	Calle 52 # 33-20	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - Centro	Calle 36 # 20-50	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - Cra 33	Carrera 33 # 52-55	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - Express	Carrera 16 # 49 – 53 Lc. 10 Sobre la décima, diagonal a "Pizza a la lata"	BUCARAMANGA	6973840	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CHICAMOCHA	CL. 40 # 27A - 22	BUCARAMANGA	6459680	III NIVEL
CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	CL. 48 # 25 56	BUCARAMANGA	6430026	III NIVEL
CLINICA SAN JOSE LTDA	CLL 47 NO. 28-05	BARRANCABERMEJA	(7) 6024545	II NIVEL
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CALLE 155 A # 23 58	FLORIDABLANCA	6399292 ext. 186	III NIVEL

ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CRA. 15 NUMERO 13-14	RIONEGRO	6188168-6188169	I NIVEL
HOS SAN JUAN DE DIOS DE CIMITARRA	KM 1 VIA PUERTO BERRIO	CIMITARRA	6260330	II NIVEL
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	CL. 14 9 -50	SABANA DE TORRES	(7) 6293347	II NIVEL
CLINICA GIRON	CL. 33 NO 25-36	GIRON	6531312	II NIVEL

SUCRE

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SALUD SOCIAL SAS	CRA. 16 NO. 27A-74	SINCELEJO	2814389	II NIVEL
INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DE SUCRE LTD	CRA. 22 NO 18-123	SINCELEJO	2820783	III NIVEL
IPS TOLUSALUD LTDA	CALLE 16 No 4 - 53	SANTIAGO DE TOLU	2884882	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA CAF TOLU	CL 16 # 10-125 BRR SAN FELIPE	SANTIAGO DE TOLU	3145845418	LUN-VIE: 07:30 - 17:00 SAB:08:00 - 12:00
AUDIFARMA NAPOLES	CR 19 # 27-07 LC 2	SINCELEJO	2813297	LUN-VIE: 07:00 - 18:00 SAB:07:00 - 13:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
IPS SALUD INTEGRAL DE SUCRE LTD CP	TRANSVERSAL 36 CALLE 38-61	COROZAL	2842834	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S.S.A SINCELEJO	KR 20# 16B - 70	SINCELEJO	2816793	II NIVEL
TOLUSALUD CP	DG 3 4 15	SANTIAGO DE TOLU	2884882	I NIVEL
CLINICA GENERAL SAMPUES SAS	CARRERA 21 No. 23-72	SAMPUES	2838368	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SALUD SOCIAL SAS	CARRERA 16 No. 27A-74	SINCELEJO	2814389	III NIVEL
IPS TOLUSALUD LTDA	CALLE 16 No 4 - 53	SANTIAGO DE TOLU	2884882	I NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
IPS SALUD INTEGRAL DE SUCRE LTD CP	TRANSVERSAL 36 CALLE 38-61	COROZAL	2842834	I NIVEL
ODONTO TOTAL E.U-CP	CL 17 18-64 BRR CHACURI	SINCELEJO	2744158	II NIVEL
CLINICA GENERAL SAMPUES SAS	CARRERA 21 No. 23-72	SAMPUES	2838368	II NIVEL
TOLUSALUD CP	DG 3 4 15	SANTIAGO DE TOLU	2884882	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
D FRANCO OPTICA S.A.S	CL. 17 # 16A 26	SINCELEJO	2769502	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SALUD SOCIAL SAS	CRA. 16 NO. 27A-74	SINCELEJO	2814389	III NIVEL
IPS TOLUSALUD LTDA	CALLE 16 No 4 - 53	SANTIAGO DE TOLU	2884882	I NIVEL

TOLIMA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA NUESTRA HOSPITALARIA	CRA. 10 SUR CON CL. 66 A - 70 GLORIETA VARSOVIA	IBAGUE	2640010	III NIVEL
CLINICA TOLIMA	KR 1 # 12 - 22	IBAGUE	5782708000	III NIVEL
HOSPITAL SAN RAFAEL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CALLE 4 # 6-29	ESPINAL	2482818	II NIVEL
UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA SA UMIT unicat	Clle. 43 No. 4-26 Lc. 106 Ed. CENTRO MEDICO JAVERIANO	IBAGUE	2658133-2656777-2656778-5160101	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 26 #4C-54 B.HIPODROMO	IBAGUE	2761683	LUN-VIE: 06:00 - 20:00/ SABADOS: 06:00 - 20:00/
AUDIFARMA COMBEIMA	CL 26 # 4C-54 B HIPODROMO	IBAGUE	2761683	LUN-VIE: 06:00 - 20:00 SAB:06:00 - 20:00
AUDIFARMA FOLDERAMA ESPINAL	CR 6 # 5-06 ESPINAL TOLIMA	ESPINAL	2480002	LUN-VIE: 07:00 - 18:00 SAB:08:00 - 12:00
AUDIFARMA-ESPINAL	CRA. 5 NO 41-31	ESPINAL	SIN LINEA	LUN-VIE: 06:00 - 20:00/ SABADOS: 06:00 - 20:00/
AUDIFARMA-IBAGUE	CRA. 5 NUMERO 26A-89 PRIMER PISO	IBAGUE	SIN LINEA	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A VARSOVIA	CRA. 10 NO. 66A-70 BARRIO VARSOVIA	IBAGUE	2669785 - 2669044	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A. CADIZ	CLLE. 41 NO. 5-40	IBAGUE	2650299 - 2665464	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A. LA QUINTA	KRA 5 NO 25-52	IBAGUE	2667168	II NIVEL
TORRES Y JARAMILLO SAS TOLIMED CP	CR 23 6-53	MELGAR	2457384	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
HOSPITAL SAN RAFAEL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CALLE 4 # 6-29	ESPINAL	2482818	II NIVEL
SOCIEDAD MEDICOQUIRURGICA DEL TOLIMA SA CL TOLIMA	KR 1 # 12 - 22	IBAGUE	5782708000	II NIVEL

UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA SA UMIT unicat	Calle. 43 No. 4-26 Lc. 106 Ed. CENTRO MEDICO JAVERIANO	IBAGUE	2658133-2656777-2656778-5160101	III NIVEL
---	--	--------	---------------------------------	-----------

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
FUNDACION DE PROFESIONALES CP	CRA 6 #5-06	ESPINAL	3174022413 - 2480002-2394000	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A VARSOVIA	CRA. 10 NO. 66A-70 BARRIO VARSOVIA	IBAGUE	2669785 - 2669044	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A. MACARENA	CR 5 N°41-31	IBAGUE	2650299 - 2665464	II NIVEL
TORRES Y JARAMILLO SAS TOLIMED CP	CR 23 6-53	MELGAR	2457384	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
OPTICAS ORSOVISION MD OPTOMETRIA	CRA. 4B NO 33 -08 B/ CADIZ	IBAGUE	2650233	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA NUESTRA HOSPITALARIA	CRA. 10 SUR CON CL. 66 A - 70	IBAGUE	2640010	III NIVEL
CLINICA TOLIMA	KR 1 # 12 - 22	IBAGUE	5782708000	III NIVEL

VALLE DEL CAUCA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA DE OCCIDENTE	CL. 18 NORTE # 5N-34	CALI	6603000	III NIVEL
CLINICA NUESTRA	CL 10 # 33-51	CALI	926844000	III NIVEL
CLINICA VERSALLES CALI	AV 5AN # 23-46	CALI	6809990	III NIVEL
CLINICA PALMA REAL	Cra 28 N° 44-35	PALMIRA	2879000	I NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 10 33-51 FARMACIA CLINICA NTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PALMIRA	3251949	LUN-VIE: 07:00 - 21:00/ SABADOS: 07:00 - 21:00/ DOM-FES: 09:00 - 17:00
AUDIFARMA	CL. 31 NUMERO 28-62 LOCAL 2	CALI	2879969	LUN-VIE: 07:00 - 19:05/ SABADOS: 07:00 - 19:00/
AUDIFARMA	CL. 31 NUMERO 31-36	CALI	2879969	LUN-VIE: 06:30 - 19:20/ SABADOS: 06:30 - 13:00/
AUDIFARMA	CL. 38 NORTE NUMERO 4 N 182	CALI	6540685 -3733800	LUN-VIE: 07:00 - 20:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/

AUDIFARMA	CL. 5 NUMERO 39-109	CALI	5516670	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA	CL. 5 NUMERO 39-73	YUMBO	SIN LINEA	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: NA/
AUDIFARMA JAMUNDI	CR 10 # 13-11	JAMUNDI	3188888	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA MANZANARES	CR PRIMERA # 46 A-87	CALI	4391975	LUN-VIE: 06:20 - 19:30 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA PALMIRA	CR 27 # 32-146	PALMIRA	2729746	LUN-VIE: 06:30 - 19:20 SAB:06:30 - 13:00
AUDIFARMA YUMBO	CR 7 # 9-02 BRR URIBE	YUMBO	6955693	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 14:00
AUDIFARMA-CALI	AVENIDA ROOSVELT NUMERO 25 - 28	CALI	(2) 5582880	LUN-VIE: 06:30 - 19:45/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-CALI	CRA. 37 NUMERO 5 B 4 - 64 BARRIO NUEVO SAN FERNANDO	CALI	SIN LINEA	LUN-VIE: 07:00 - 17:00/ SABADOS: NA/
AUDIFARMA-PALMIRA	AVENIDA TERCERA NORTE NUMERO 19 N - 03	PALMIRA	(2) 3734949	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SALUD FLORIDA		FLORIDA	6676727	I NIVEL
CENTRO MEDICO JAMUNDI CP	CARRERA 2 # 10-111	JAMUNDI	5166907	I NIVEL
CTRO EXCELENCIA CLINICA SANTA CP	CARRERA 24 34-62	PALMIRA	2731950	I NIVEL
SUMEDICA IPS SAS	CALLE 14B#10-72	YUMBO	3183803546	I NIVEL
FUNDACIÓN EL AMPARO	ESQUINA PARQUE PRINCIPAL	CANDELARIA	3175015724/22/23- 2646755-2607391- 2615626	I NIVEL
CTRO EXCELENCIA CLINICA SANTA CP	CARRERA 24 34-62	PRADERA	2731950	II NIVEL
VS UAB DEL ORIENTE	CL 75B #20 - 170 LC 230 - 236	CALI	6601457 - 6601458	I NIVEL
VS UAB MANZANARES	CL. 57 NO 49-44 LOCAL 9900	CALI	4464576	I NIVEL
VS UAB SAN FERNANDO	AVENIDA ROOSEVELT # 25-28	CALI	3180444	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA DE OCCIDENTE	CALLE 18 NORTE # 5N-34	CALI	6603000	III NIVEL
CLINICA VERSALLES S.A.	AV 5A NORTE # 23-36	CALI	6089990 EXT 439	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO MEDICO JAMUNDI CP	CARRERA 2 # 10-111	JAMUNDI	5166907	I NIVEL

CTRO EXCELENCIA CLINICA SANTA CP	CARRERA 24 34-62	PRADERA	2731950	II NIVEL
CTRO EXCELENCIA CLINICA SANTA CP	CARRERA 24 34-62	PALMIRA	2731950	I NIVEL
SUMEDICA IPS SAS	CALLE 14B#10-72	YUMBO	3183803546	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. ORIENTE	CL 75B #20 - 170 LC 230 - 236	CALI	6601457 - 6601458	II NIVEL
FUNDACIÓN EL AMPARO	ESQUINA PARQUE PRINCIPAL	CANDELARIA	3175015724/22/23-2646755-2607391-2615626	I NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. SAN FERNANDO	AVENIDA ROOSEVELT N° 25-28	CALI	5567266	II NIVEL
VS UAB MANZANARES	CL. 57 NO 49-44 LOCAL 9900	CALI	4464576	I NIVEL
CLINICA SALUD FLORIDA	CARRERA 17 KM 1 VIA MIRANDA	FLORIDA	6676727	I NIVEL
MEDIALL PASS	CALLE 23N # 6AN-17. CONSULTORIO 305- 306	CALI	4853210-11	II NIVEL
VS UAB DEL ORIENTE	CL 75B #20 - 170 LC 230 - 236	CALI	6601457 - 6601458	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS S.A MD OPTOMETRIA CALI	KR 47 # 52-65 LC 101 EDIFICIO COLTEJER	CALI	2518010	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	CALLE 11 # 7-17	CANDELARIA	2646652	I NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A VERSALLES	AV. 4 NORTE 18N56	CALI	6601457	II NIVEL
CLINICA NUESTRA	CL 10 # 33-51	CALI	926844000	III NIVEL
CLINICA VERSALLES S.A.	AV 5A NORTE # 23-36	CALI	6089990 EXT 439	III NIVEL
HOSPITAL SAN ROQUE	CALLE 10 No 23-37	PRADERA	5255083	I NIVEL
HOSPITAL BENJAMIN BARNEY	CALLE 11 CRA 8 ESQUINA	FLORIDA	(2) 2642395 - 2640885 - 2644027	I NIVEL
CLINICA PALMA REAL	Cra 28 N° 44-35	PALMIRA	2879000	I NIV

ANEXO 1: RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ANTIOQUIA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA ANTIOQUIA HO SEDE ITAGÜI	KR 48 # 47 - 16	BELLO	3222211	III NIVEL
CLINICA DEL PRADO SA	CL 19 A # 44-25	MEDELLIN	5765700	II NIVEL
UT CASA - SAGRADO CORAZON	CALLE 45 N° 49-02	MEDELLIN	3222211	II NIVEL
CLINICA SAGRADO CORAZON SAS	CL 49 # 35 - 61	MEDELLIN	2151000	III NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL

ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	CL 36A # 29-55	DON MATIAS	8663737	I NIVEL
ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	DG 31 # 36 A SUR - 80	ENVIGADO	2703511	III NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	KR 52 # 51-82	AMAGA	8472121	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	KR 23 # 12 - 13	YARUMAL	8871550	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	KR 16 # 11-01	GIRAROTA	4052380	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 17 # 10 - 34 SECTOR LA BOMBA	BARBOSA	5744061341	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 48 # 135S-41	CALDAS	2786300	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	CL 43A # 52A-109	SAN PEDRO	8687610	I NIVEL
ESE METROSALUD	KR 50 # 44 - 27 ED SACATIN COLON	MEDELLIN	5745117505	II NIVEL
FUN HOS SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	VDA LA CONVENCION VIA AERO. LLANO GRANDE KM 2	RIONEGRO	4448717	III NIVEL
FUN HOSP SAN VICENTE DE PAUL	CALLE 64 CON CARRERA 51 D	MEDELLIN	4441333	III NIVEL
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CL 11 # 6-69 ARMERNIA	ARMENIA	5748559099	I NIVEL
HOSPITAL SAN ROQUE LA UNION	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL
HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPA CABANA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL
NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	KR 5 # 9-157	JERICO	8523166, 3217192809	I NIVEL
SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA SA SOMA	CALLE 51 N° 45-93	MEDELLIN	5768400	III NIVEL
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO SA	CALLE 38 N° 54A-35	RIONEGRO	5699999	III NIVEL
FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA CLINICA VIDA	AVENIDA 33 N° 63 A 18	MEDELLIN	4480016	I NIVEL
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS SA	DIAGONAL 75B N° 2A-80	MEDELLIN	3421010 ext1336	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA BELLO	CR 53 # 50-47 BRR PÉREZ	BELLO	3668798	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA ENVIGADO	CR 44 # 35 SUR - 58 EDIFICIO MU Z VELEZ PISO 1	ENVIGADO	5977551	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA ITAGÜÍ	CR 48 # 48-16 EDIFICIO LA ANTONIA PRIMER PISO	ITAGÜÍ	5979055	LUN-VIE: 07:00 - 20:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA	CALLE 55 No 46-14 LC. 109 Y 110	MEDELLIN	2510230	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H

AUDIFARMA PUNTO CLAVE	CR 46 # 47-66 TORRE 2 5TO PISO L 5010 CC PUNTO DE LA ORIENTAL	MEDELLIN	2626095	LUN-VIE: 07:00 - 17:00
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA 43 A No 31-183 BARRIO EL POBLADO	MEDELLIN	SIN LINEA	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA 46 No 53 - 44 LOCAL 203 EDIFICIO COLSEGUROS	MEDELLIN	5120076	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CARRERA 14 No 13 - 22	LA UNION	2023660	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 08:00 - 13:00/
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA 67 No 71 - 38	MEDELLIN	2577318	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA 81 No 40 - 42	MEDELLIN	3662841	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-MEDELLIN	CRA. 43A No 23-65 LOCAL 138 CENTRO COMERCIAL AVENID MALL	MEDELLIN	2322349	LUN-VIE: 07:00 - 17:30/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CALLE 38 No. 54A-35 PISO 4	RIONEGRO	4797203	LUN-VIE: 7:00 – 18:00/ SABADOS: 7:00- 1:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA	Calle 50 No. 51-47	AMAGA	8471268	I NIVEL
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CL 11 # 6-69 ARMERNIA	ARMENIA	5748559099	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 15 # 10-39	BARBOSA	5744065452	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 52 NO 51-39	BELLO	460081	I NIVEL
CM POLICLINICO SUR	Carrera 48 #131Sur - 78 Edificio La Playita 2	CALDAS	3033084 - 3033085 - 3108458152	I NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 29 # 28-55	DON MATIAS	5748663030	I NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 43A NO 36 SUR 24	ENVIGADO	4600818	I NIVEL
ORAL MEDIC SERVICIOS S A S	CL 9 # 14 - 106	GIRARDOTA	2800631	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	kr 50 #48 - 51	GUARNE	5745517510	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 49 NO 48-04	ITAGUI	4600818	I NIVEL
NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	KR 5 # 9-157	JERICO	8523166, 3217192809	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CALLE 27 # 28 -11 PISO 3	MARINILLA	5745691670	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CALLE 57 NO 49-44	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL

CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA SA	CL 38 # 54A-35 CLINICA SOMER LC 216	RIONEGRO	5745610196-5610168	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL LAUREANO PINO	KR 21 # 15-11	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	8622663	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	KR 49 # 46-02	SAN PEDRO	5748687581	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 30 B # 29 -70 LC 101	SANTA ROSA DE OSOS	8607090	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	calle 21 # 18 - 38	YARUMAL	8875465	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA DEL PRADO SA	CL 19 A # 44-25	MEDELLIN	5765700	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL
ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	CL 36A # 29-55	DON MATIAS	8663737	I NIVEL
ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	DG 31 # 36 A SUR - 80	ENVIGADO	2703511	III NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	KR 52 # 51-82	AMAGA	8472121	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	KR 23 # 12 - 13	YARUMAL	8871550	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	KR 16 # 11-01	GIRARDOTA	4052380	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 17 # 10 - 34 SECTOR LA BOMBA	BARBOSA	5744061341	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 48 # 135S-41	CALDAS	2786300	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	CL 43A # 52A-109	SAN PEDRO	8687610	I NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL
ESE METROSALUD	KR 50 # 44 - 27 ED SACATIN COLON	MEDELLIN	5745117505	II NIVEL
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	CALLE 64 CON CARRERA 51 D	MEDELLIN	4441333	III NIVEL
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CL 11 # 6-69 ARMERNIA	ARMENIA	5748559099	I NIVEL
NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	KR 5 # 9-157	JERICO	8523166, 3217192809	I NIVEL
SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA SA SOMA	CALLE 51 N° 45-93	MEDELLIN	5768400	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA	Calle 50 No. 51-47	AMAGA	8471268	I NIVEL
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CL 11 # 6-69 ARMERNIA	ARMENIA	5748559099	I NIVEL

COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 15 # 10-39	BARBOSA	5744065452	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 52 NO 51-39	BELLO	4600818	I NIVEL
CM POLICLINICO SUR	Carrera 48 #131Sur - 78 Edificio La Playita 2	CALDAS	3033084 - 3033085 - 3108458152	I NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 29 # 28-55	DON MATIAS	5748663030	I NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S ENVIGADO	CARRERA 43A NO 36 SUR 24	ENVIGADO	4600818	II NIVEL
ORAL MEDIC SERVICIOS S A S	CL 9 # 14 - 106	GIRARDOTA	2800631	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	kr 50 #48 - 51	GUARNE	5745517510	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	CARRERA 49 NO 48-04	ITAGUI	4600818	I NIVEL
NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	KR 5 # 9-157	JERICO	8523166, 3217192809	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CALLE 27 # 28 -11 PISO 3	MARINILLA	5745691670	I NIVEL
UNIDAD ESTOMATOLOGICA CLINICA LAS VEGAS	CALLE 2 SUR N° 46-55 CONS. 120	MEDELLIN	4440840 Ext 250	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S FLORIDA	CL 57 # 49-44	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S LA AMERICA	CR 40 # 48-95 INT 301 CC TRANVÍA PLAZA	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S TRANVIA	CR 49 # 52-170 PISO 2	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S UAB JUNIN	CL 44 # 79-158	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S UAB VILLANUEVA	CR 43 A # 31-157/183	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A LA AMERICA	CALLE 44 NO 79-158	MEDELLIN	4600818	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS FLORIDA	CARRERA 67 # 71-38	MEDELLIN	4600818	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS SA VILLANUEVA	CALLE 57 NO 49-44	MEDELLIN	4600818	II NIVEL
VIRREY SOLÍS IPS. S.A TRANVÍA PLAZA	CR 40 N. 48-95 INT 301 CC TRANVÍA PLAZA	MEDELLIN	4600818	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL
CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA SA	CL 38 # 54A-35 CLINICA SOMER LC 216	RIONEGRO	5745610196-5610168	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL LAUREANO PINO	KR 21 # 15-11	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	8622663	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	KR 49 # 46-02	SAN PEDRO	5748687581	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	CL 30 B # 29 -70 LC 101	SANTA ROSA DE OSOS	8607090	I NIVEL
COOP TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES PROSALCO	calle 21 # 18 - 38	YARUMAL	8875465	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS - Coltejer	Carrera 47 # 52 – 65 Lc. 101 Edif. Coltejer	Medellín	Citas: 6045418	I NIVEL
UNIVER PLUS - Niquia	Diagonal 55 # 37 - 41C.C. Niquía Lc. 309	Medellín	Citas: 6045417	I NIVEL
UNIVER PLUS - Punto Clave	Calle 27 # 46 - 70 Lc. 211 C.C. Punto Clave	Medellín	Citas: 6045417	I NIVEL
UNIVER PLUS MD OPTOMETRIA BELLO	KR 47 # 52-65 LC 101 EDIFICIO COLTEJER	BELLO	2518010	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA ANTIOQUIA HO SEDE ITAGÜI	KR 48 # 47 - 16	BELLO	3222211	III NIVEL
FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA CLINICA VIDA	AVENIDA 33 N° 63 A 18	MEDELLIN	4480016	II NIVEL
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS SA	DIAGONAL 75B N° 2A-80	MEDELLIN	3421010 ext1336	II NIVEL
UT CASA - SAGRADO CORAZON	CALLE 45 N° 49-02	MEDELLIN	3222211	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S UUBC SAN DIEGO	CR 67 # 71-38	MEDELLIN	4600818	I NIVEL
FUN HOS SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	VEREDA LA CONVENCION VIA AEROPUERTO LLANO GRANDE KM 2	RIONEGRO	4448717	III NIVEL
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	LA CEJA	5531444	I NIVEL
ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	CL 36A # 29-55	DON MATIAS	8663737	I NIVEL
ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	DG 31 # 36 A SUR - 80	ENVIGADO	2703511	III NIVEL
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	KR 13 # 10 - 36	ENTRERRIOS	5748670051	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	KR 52 # 51-82	AMAGA	8472121	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	SALGAR	8442020	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84 SECTOR UNO	PEÑOL	5748515750	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	KR 23 # 12 - 13	YARUMAL	8871550	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	KR 16 # 11-01	GIRARDOTA	4052380	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466 EL REPOSO	YOLOMBO	5748654210	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CL 2 # 11-54	LA UNION	5560619	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 17 # 10 - 34 SECTOR LA BOMBA	BARBOSA	5744061341	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 48 # 135S-41	CALDAS	2786300	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	CL 43A # 52A-109	SAN PEDRO	8687610	I NIVEL
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	KR 45 # 52-26	COPACABANA	2740203	I NIVEL
FUN HOS SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	VDA LA CONVENCION VIA AERO. LLANO GRANDE KM 2	RIONEGRO	4448717	III NIVEL

ATLANTICO Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LA MERCED BARRANQUILLA SAS	CALLE 60 No 38-29	BARRANQUILLA	3197704	I NIVEL

CLINICA SAN RAFAEL LTDA	CALLE 20 # 16-42	SABANALARGA	8782595	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE MALAMBO	CL 10 A N° 23 -93	MALAMBO	3478777	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	CL 2 N° 3 - 13	PUERTO COLOMBIA	3095032-3095517	II NIVEL
FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	CALLE 30 AUTOP AL AEROPUERTO AL LADO DEL PARQUE MUVDI	SOLEDAD	3715555	III NIVEL
IPS CLINICA REINA CATALINA & CIA LTDA	CALLE 82 No 47-12	BARRANQUILLA	3784013-EXT 127	II NIVEL
ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SA	CARRERA 48 # 70-38	BARRANQUILLA	3091999	III NIVEL
OINSAMED SAS	CR 74 No. 76-91	BARRANQUILLA	3010606	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
AUDIFARMA METROPOLITANO	CR 28 # 58-148 C C METROPOLITANO	BARRANQUILLA	3249645	LUN-VIE: 06:30 - 19:30 SAB:07:00 - 15:00
AUDIFARMA-BARRANQUILLA	CRA 43 No. 69 F 57 LOCAL 3A AL 4B CC PLAZA SEVILLA	BARRANQUILLA	3605660-3606047	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-BARRANQUILLA	CRA 53 No. 75 - 108 LOCAL 5 C. CIAL LAURELES	BARRANQUILLA	3585583	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-ALTOS DE PRADO ESPECIAL MAC	CARRERA 49C NUMERO 80-209	BARRANQUILLA	3045172-3853757	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-ATLANTICO	CARRERA 50 NUMERO 80 - 81	BARRANQUILLA	3049815	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-CALLE 30	AUTOPISTA CALLE 30 NUMERO 26-320	SOLEDAD	3752992	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-CARIBE	CARRERA 47 NUMERO 82-44 LOCAL 101 C.C. ALIADOS DEL CARIBE	BARRANQUILLA	3560955	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-CAYENA ESPECIALIZADO MAC	CARRERA 28 NUMERO 58 -148 C.C METROPOLITANO LOCAL 126A	BARRANQUILLA	3860123	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-EL NOGAL	CARRERA 50 NUMERO 79-43 A	BARRANQUILLA	3457070	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-MERCED	CALLE 61 NUMERO 38-05 LOCAL 1 Y 2	BARRANQUILLA	3517660	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-METROPOLITANO	CARRERA 28 NUMERO 58 -148 C.C METROPOLITANO INT. SALUD TOTAL	BARRANQUILLA	3249645	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-PLAZA SEVILLA	CRA 43 NUMERO 69 F 57 LOCAL 3A AL 4B CC PLAZA SEVILLA	BARRANQUILLA	3605660-3606047	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-PRADO	CRA 53 NUMERO 75 - 108 LOCAL 5 C. CIAL LAURELES	BARRANQUILLA	3585583	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-SEVILLANA	CALLE 45 NUMERO 10 E 66	BARRANQUILLA	3347301	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/

AUDIFARMA-SOLEDAD	CALLE 30 NUMERO 2 B 106	SOLEDAD	3754353	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-TENERIFE	CALLE 56 NUMERO 10 B 140 SALUD TOTAL COORDIALIDAD	BARRANQUILLA	3471818	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A 20 DE JULIO	CARRERA 43 NO.69F-57 LOCAL 5 Y 7	BARRANQUILLA	3602582	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A METROPOLITANO	KR 28 N°. 58 - 148	BARRANQUILLA	3630303	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A RECREO	CALLE 61 # 38 - 94	BARRANQUILLA	3707342	II NIVEL
BERBOJ SALUD LTDA	KR. 19 N° 14 - 66	SABANALARGA	8783778	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A SOLEDAD	CALLE 32 N° 26 -320	SOLEDAD	3751441- 3750308	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A UNIDAD CARRERA 54	CRA 54 # 74 - 151 PISO 1	BARRANQUILLA	3612000 EXT 253 - 244	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A UUBC CORDIALIDAD	CALLE 56 # 10B - 140	BARRANQUILLA	3620488	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. CRA. 53	CRA 53 NO. 59 236	BARRANQUILLA	3606446	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS -S S.A BOULEVAR	CALLE 79 NO.50-71	BARRANQUILLA	3685750	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS -S S.A PRADO	CARRERA 53 NO.75-108	BARRANQUILLA	3691070	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LA MERCED BARRANQUILLA SAS	CALLE 60 No 38-29	BARRANQUILLA	3197704	I NIVEL
CLINICA SAN RAFAEL LTDA	CALLE 20 # 16-42	SABANALARGA	8782595	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE MALAMBO	CL 10 A N° 23 -93	MALAMBO	3478777	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	CL 2 N° 3 - 13	PUERTO COLOMBIA	3095032-3095517	II NIVEL
FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	CALLE 30 AUTOP AL AEROPUERTO AL LADO DEL PARQUE MUVDI	SOLEDAD	3715555	III NIVEL
OINSAMED SAS	CR 74 No. 76-91	BARRANQUILLA	3010606	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
OSTOTAL SAS BOULEVARD CP	CL 79 50-71	BARRANQUILLA	3607725-3607726	I NIVEL
OSTOTAL SAS PRADO CP	CR 59 75-160	BARRANQUILLA	3686058-3689193	I NIVEL
OSTOTAL SOLEDAD CP	CL 15 21-29 SOLEDAD ATLANTICO	SOLEDAD	3607727-3686320	I NIVEL
SOC BERBOJ SALUD SABANALARGA CP	CR 19 14-66	SABANALARGA	8783778	I NIVEL
DENT CLASS S.AS	calle 70 No. 52-33 local 101	BARRANQUILLA	3580049	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS S.A	Cra 28 No.58-148 Lc 218 C.C Metropolitano 2	BARRANQUILLA	3858140	I NIVEL

UNIVER PLUS S.A	Cra. 38 #61-29	BARRANQUILLA	3512111	I NIVEL
UNIVER PLUS S.A	KR 47 # 52-65 LC 101 EDIFICIO COLTEJER	BARRANQUILLA	2518010	I NIVEL
UNIVER PLUS S.A - PRADO	Cl. 74 #52-26	BARRANQUILLA	3015757	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LA MERCED	CALLE 60 No 38-29	BARRANQUILLA	3514211	III NIVEL
CLINICA MURILLO / INVERCLINICAS SA	CLL 45 # 20 - 77	BARRANQUILLA	3710500	III NIVEL
CLINICA REINA CATALINA	CALLE 82 NO 47-12	BARRANQUILLA	3858117	III NIVEL
CLINICA SAN RAFAEL LTDA.	CALLE 20 # 16-42	SABANALARGA	8780228	III NIVEL
ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	CL 2 N° 3 - 13	PUERTO COLOMBIA	3095032-3095517	II NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	CL 10 A N° 23 -93	MALAMBO	3478777	II NIVEL
FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	KM. 5 VÍA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	3509298	III NIVEL
OINSAMED SAS	CR 74 No. 76-91	BARRANQUILLA	3010606	III NIVEL
ORG CL BONNADONA PREVENIR SAS	CARRERA 49 C NO 82-70	BARRANQUILLA	3674333	III NIVEL
ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE	CARRERA 48 # 70-38	BARRANQUILLA	3564455	III NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A UUBC REINA CATALINA (URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD)	CARRERA 47 NO.80-266	BARRANQUILLA	3738076	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A UUBC CORDIALIDAD	CALLE 56 # 10B - 140	BARRANQUILLA	3620488	I NIVEL

BOGOTA D.C.

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	CR 20 23 - 23 SUR	BOGOTA	3725060	III NIVEL
CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	KR 111 # 159 A 61	BOGOTA	6865000	III NIVEL
CLINICA LOS NOGALES SAS	CALLE 95 N° 23-61	BOGOTA	2574474	III NIVEL
FUNDACION CARDIOINFANTIL	CL 163 A # 13 B 60	BOGOTA	6672727 Ext. 53304	III NIVEL
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	KR 52 # 67 A 71	BOGOTA	4377540	III NIVEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	CRA 8 # 17 45 SUR	BOGOTA	3282300 EXT. 2520 , 2740	III NIVEL
MEDICA MAGDALENA LTDA.	CALLE 39 No. 14-34	BOGOTA	2453144/2453144	III NIVEL
SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL SAN JOSE	CL 10 No. 18 - 75	BOGOTA	3538000 ext 523 o 509	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	AUTOPISTA NORTE NUMERO 102-30	BOGOTA	6218807	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	AUTOPISTA NORTE NUMERO 103 B-35	BOGOTA	4854555	06:30 - 20:30
AUDIFARMA	AUTOPISTA NORTE NUMERO 162-52	BOGOTA	6794661	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CALLE 100 NUMERO 49-45	BOGOTA	4673499	07:00 - 19:00

AUDIFARMA	CALLE 119 A NUMERO 7 - 24	BOGOTA	6292813	24 H
AUDIFARMA	CALLE 21 SUR NUMERO 8A - 93	BOGOTA	7040547	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CALLE 27 SUR NUMERO 22-37	BOGOTA	2788085	06:30 - 06:30
AUDIFARMA	CALLE 41 SUR NUMERO 75 F 10 BARRIO TIMIZA	BOGOTA	4516820	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	CALLE 6 NUMERO 10 - 81	BOGOTA	8637280	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CALLE 93 B NUMERO 18-45 LOCAL 105 PISO 1 EDIFICIO CHICO	BOGOTA	7022327	24 H
AUDIFARMA	CARRERA 20 NUMERO 22 - 04 SUR	BOGOTA	(1)2725497 - 2725114	24 H
AUDIFARMA	CARRERA 20 NUMERO 22-31 SUR	BOGOTA	7038258	07:00 - 18:00
AUDIFARMA	CARRERA 49 NUMERO 98 A-18	BOGOTA	7432736-38	24 H
AUDIFARMA	CARRERA 5 NO 12-50 LOCAL 1-84 3 EL PORTICO EXITO	FACATATIVA	8437571	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CARRERA 67 NUMERO 4 G 78	BOGOTA	2629832	07:00 - 22:00
AUDIFARMA	CARRERA 67 NUMERO 4G-31	BOGOTA	2611144	06:30 - 19:00
AUDIFARMA	CARRERA 85A NUMERO 44-09 SUR-BOSA LOCAL 20-21	BOGOTA	7026111	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	CARRERA 89A NUMERO 80-83	BOGOTA	3001680	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	DIAGONAL 16 NUMERO 104-51 C.C. PORTAL DE LA SABANA LOCAL 11	BOGOTA	4224962	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	DIAGONAL 48 SUR NUMERO 53-84	BOGOTA	7248217	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	FUNDACION INFANTIL SAN JOSE CARRERA 40 NUMERO 67 A - 21	BOGOTA	6606449	07:00 - 19:00
AUDIFARMA	TRANSVERSAL 20 D SUR NUMERO 61-02	BOGOTA	7318021	06:30 - 17:00
AUDIFARMA DOMI CRONICOS	CR 16 # 68-15 LC 7 PISO 2	BOGOTA	5874700-EXT 14	LUN-VIE: 06:00 - 18:00 SAB:07:00 - 12:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA 13 (AUTOPISTA NORTE) NUMERO 91-53	BOGOTA	3004392	07:00 - 19:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA BOYACA NUMERO 6D-08	BOGOTA	2901781	07:00 - 19:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA CALLE 100 NUMERO 49-45	BOGOTA	4673526	07:00 - 19:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA CALLE 100 NUMERO 19-61	BOGOTA	6353726-6353749	07:00 - 18:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA CARACAS NUMERO 48-32 SUR	BOGOTA	7607849	06:30 - 19:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA CARACAS NUMERO 49-	BOGOTA	3400571	07:00 - 20:00
AUDIFARMA-BOGOTA	AVENIDA SUBA NUMERO 145-85 INTERIOR SALUD TOTAL	BOGOTA	6858746	06:30 - 19:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A SANTA LUCIA	AV CARACAS # 48 32 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL

VIRREY SOLIS I.P.S S.A. AMERICAS	AV LAS AMERICAS # 66 A 27	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. FONTIBON	DG 16 N° 104-51 LOC 11	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. OCCIDENTE	AV BOYACA # 6D 08	BOGOTA	2901761	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. OLAYA	CLL 27 SUR NO 21 A 19	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. VENECIA	KR 53 50 48 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A - SUBA	AC 145 NO 85-52 LOCAL 1 , LOCAL 3	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A CHAPINERO	AV CARACAS NO 49 83	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A GRANADINA	CALLE 65 G SUR N° 79 B 35 /39	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. AUTOPISTA NORTE CALLE 162	AK 45 (AUTOP NORTE) # 162 - 52	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. BOSA	AK 86 N° 43 - 04 SUR LC 35	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-20 DE JULIO	KR 9 A N° 22 33 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-CANDELARIA	AV VILLAVICENCIO # 20 C 03	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-KENNEDY	KR 78 F # 41 B 06 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS. S.A. MINUTO	CALLE 79 N ° 89 A 40 OF 301	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS.S.A. CALLE 98	KR 49 NO 98 A 28	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS.S.A. CASTELLANA	AK 45 NO. 93-69/63/53/79	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	KR 111 # 159 A 61	BOGOTA	6865000	III NIVEL
CPO S A	KR 20 23 23 SUR	BOGOTA	3612888	III NIVEL
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	KR 52 # 67 A 71	BOGOTA	4377540	III NIVEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	CRA 8 # 17 45 SUR	BOGOTA	3282300 EXT. 2520 , 2740	III NIVEL
MEDICA MAGDALENA LTDA.	CALLE 39 No. 14-34	BOGOTA	2453144/2453144	III NIVEL
SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL SAN JOSE	CL 10 No. 18 - 75	BOGOTA	3538000 ext 523 o 509	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
DENTOLASER GALERIAS	KR 21 # 56 03	BOGOTA	3126688	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A SANTA LUCIA	AV CARACAS # 48 32 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. AMERICAS	AV LAS AMERICAS # 66 A 27	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. FONTIBON	DG 16 N° 104-51 LOC 11	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. OCCIDENTE	AV BOYACA # 6D 08	BOGOTA	2901761	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. VENECIA	KR 53 50 48 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A - SUBA	AC 145 NO 85-52 LOCAL 1 , LOCAL 3	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A CALLE 102	AK 45 NO. 102 30	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A CHAPINERO	AV CARACAS NO 49 83	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A GRANADINA	CALLE 65 G SUR N° 79 B 35 /39	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL

VIRREY SOLIS IPS S.A. AUTOPISTA NORTE CALLE 162	AK 45 (AUTOP NORTE) # 162 - 52	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. BOSA	AK 86 N° 43 - 04 SUR LC 35	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-CANDELARIA	AV VILLAVICENCIO # 20 C 03	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A-KENNEDY	KR 78 F # 41 B 06 SUR	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS. S.A. MINUTO	CALLE 79 N ° 89 A 40 OF 301	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS.S.A. CASTELLANA	AK 45 NO. 93-69/63/53/79	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS - Américas	Carrera 67 # 4G-31 Pradera	BOGOTA	7564280-4661987	I NIVEL
UNIVER PLUS - Bosa	Calle 65G Sur # 79B - 35/39	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Chapinero	Av. Caracas # 49 - 55 Lc. 5	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Fontibón	Diag. 16 # 104-51 Lc.111 C.C. Viva Fontibón	BOGOTA	7564280-3907423	I NIVEL
UNIVER PLUS - Kennedy	Av. 1ro de Mayo (Transversal 74 f) # 40G - 35 Sur	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Kennedy 2	Av. 1ro de Mayo (Transversal 74 f) # 40f - 25 Sur	BOGOTA	7564280-4661987	I NIVEL
UNIVER PLUS - Metrosur	Carrera 73 # 57R - 12 Sur Lc. 124/125 C.C. Metrosur	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Olaya	Calle 27Sur # 21A -47	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - San Basilio	Carrera 85A # 44 - 09 Sur Lc. 5 y 6 C.C. Portal San Basilio	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Soacha	Calle 13 # 5 - 41 Lc. A -11 C.C. Santa María Plaza	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Suba	Av. Calle 145 # 101 - 12 Lc.7 C.C Fiesta Suba	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Univer 93	Carrera 18 # 93 - 25	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Univer 98	Carrera 48 # 98 - 81 Local 3 La Castellana	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Usaquen	Carrera 7B bis 132 - 38 Lc. 104 Edificio Medical Center	BOGOTA	7564280	I NIVEL
UNIVER PLUS - Venecia	Diag. 49A # 53-29 Sur, Lc. 2	BOGOTA	7564280	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	CR 20 23 - 23 SUR	BOGOTA	3725060	III NIVEL
FUN. HOSPITAL INFANTIL UNIVER SAN JOSE	CRA 52 NO. 67 A 71	BOGOTA	4377540/2501583-2501587	III NIVEL
SOCIEDAD DE CIRUGIA HOSPITAL SAN JOSE	CL 10 18-75	BOGOTA	3538008-3538000/3538008-3538000	III NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A. AMERICAS	AV LAS AMERICAS # 66 A 27	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	KR 111 # 159 A 61	BOGOTA	6865000	III NIVEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	CRA 8 # 17 45 SUR	BOGOTA	3282300 EXT. 2520 , 2740	III NIVEL

VIRREY SOLIS IPS.S.A. CALLE 98	KR 49 NO 98 A 28	BOGOTA	4473535 EXT 248, 246	II NIVEL
--------------------------------	------------------	--------	----------------------	----------

BOLIVAR

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA BLAS DE LEZO ONCOLOGIA	TV 54 NO. 47-57 CT. BOSQUE	CARTAGENA	956632604	III NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	KR 15 N° 29-79	TURBACO	6538338 - 3135080512	I NIVEL
CLINICA CARTAGENA DEL MAR SAS	PIE DE LA POPA CL 30 # 20-71	CARTAGENA	6724260	III NIVEL
CLINICA LA MISERICORDIA SAS	CALLE 30 NO. 41-26	CARTAGENA	3145960813	III NIVEL
CLINICA NUESTRA HOSPITALARIO	PROVIDENCIA CRA 71 NO. 31-85	CARTAGENA	6810981- ext.605	III NIVEL
COMFAMILIAR CARTAGENA	CLL 30 N° 21-183	CARTAGENA	6567920	III NIVEL
ESTRIOS SAS	DIAGONAL 30 # 30B-41	CARTAGENA	6720726	III NIVEL
FUNDACION CTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA	CLL 1A EL EDEN DG 32 NO. 82-40	CARTAGENA	6810300	III NIVEL
GESTION SALUD SAS	CRA. 29 NO 38-20	CARTAGENA	6810199	III NIVEL
MEDIHELP SERVICES COLOMBIA	KR 6A N° 5-101	CARTAGENA	6655255	III NIVEL
SOCIEDAD SANJOSE DE TORICES S.A.S	CRA 14 NO. 43-66	CARTAGENA	6565501	III NIVEL
UCI DEL CARIBE SA	CRA: 3 NO 8-177	CARTAGENA	6655103	III NIVEL
UNION TEMPORAL CLINICA LA ERMITA DE CART	BRR LA CONCEPCIÓN CR 71 B # 31-103	CARTAGENA	6935080	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	BARRIO PROVIDENCIA DIAGONAL 31 A NO 71- 41	CARTAGENA	6531380	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA	CALLE 30 # 17-109 .CC SAN FELIPE L. 127	CARTAGENA	6666713	LUN-VIE: 06:00 - 20:00/ SABADOS: 08:00 - 13:00/
AUDIFARMA CASTELLANA CARTAGENA	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR LOS ALPES # 54-183	CARTAGENA	6436929	LUN-VIE: 06:00 - 20:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA-CARTAGENA	CALLE 32 NUMERO 20 - 128 AVENIDA PEDRO DE HEREDIA	CARTAGENA	(5)6565417- 6584865	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-CARTAGENA	CRA 71 # 31-26 4TO PISO BARRIO STA LUCIA SECTOR PROVIDENCIA	CARTAGENA	6531380	LUN-VIE: 06:00 - 20:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-TURBACO	AVENIDA PASTRANA CARRERA 14 NUMERO 29-49	TURBACO	(5) 6437185	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A LA PROVIDENCIA	SANTA LUCIA SECTOR PROVIDENCIA NO. 31-71-48	CARTAGENA	6534087	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A PEDRO DE HEREDIA	AV PEDRO DE HEREDIA LOS ALPES 3 # 54 - 183	CARTAGENA	6610868	II NIVEL

SALUD TOTAL EPS-S S.A PIE DEL CERRO	CL 30 # 17 - 14	CARTAGENA	6661318	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A TURBACO	KR 15 N° 29-79	TURBACO	6538338 - 3135080512	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S SA CARTAGENA DE INDIAS CRA 71	CRA 71 N° 31 - 26	CARTAGENA	6569080	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UCI DEL CARIBE S.A.	CRA: 3 NO 8-177	CARTAGENA	6655103	III NIVEL
UNION TEMPORAL CLINICA LA ERMITA DE CART	BRR LA CONCEPCIÓN CR 71 B # 31-103	CARTAGENA	6935080	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
TOTAL 22 SAS PIE DE LA POPA CP	CALLE 31 NO. 54-183	CARTAGENA	6632453-6718133	II NIVEL
TOTAL 22 SAS PROVIDENCIA	CR 71 31-175	CARTAGENA	6436369	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	KR 15 N° 29-79	TURBACO	6538338 - 3135080512	I NIVEL
TOTAL 22 SAS TURBACO	PLAN PAREJO CR 15 2-79	TURBACO	6718133	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
LEMUS FARAH S.A.S CENTRO OPTICO EVENTO	BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL BOCAGRANDE LOCALES 107 - 108	CARTAGENA	6651590	II NIVEL
UND OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS	PIÉ DE LA POPA CLL. 30 NO. 20 - 71	CARTAGENA	656 0290	III NIVEL
UNIVER PLUS - San Felipe	Calle 29B # 17 – 109 Pc. 130 C.C. Portal de San Felipe	CARTAGENA	6933204	I NIVEL
UNIVER PLUS - San Fernando	Carrera 31 # 83B – 104 Lc. 207 C.C San Fernando	CARTAGENA	6933204	I NIVEL
UNIVER PLUS - Santa Lucia	Diagonal 31 # 54 - 215 Lc. 201 C.C. Ronda Real	CARTAGENA	6933204	I NIVEL
UNIVER PLUS SA MD OPTOMETRIA C_GENA	DIAGONAL 31 # 54-215 LOCAL 219 CC RONDA REAL	CARTAGENA	6533835	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA BLAS DE LEZO	TV 54 NO. 47-57 CT. BOSQUE	CARTAGENA	0956632604-0956632606-0956632608	III NIVEL
CLINICA CARTAGENA DEL MAR SAS	PIE DE LA POPA CL 30 # 20-71	CARTAGENA	6724260	III NIVEL
GESTION SALUD SAS	CRA. 29 NO 38-20	CARTAGENA	6810199	III NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A UUBC SANTA LUCIA	SANTA LUCIA SECTOR PROVIDENCIA NO. 31-71-139	CARTAGENA	6534307	II NIVEL
UNION TEMPORAL CLINICA LA ERMITA DE CART	BRR LA CONCEPCIÓN CR 71 B # 31-103	CARTAGENA	6935080	II NIVEL
SOCIEDAD SANJOSE DE TORICES S.A.S	CRA 14 NO. 43-66	CARTAGENA	6565501	III NIVEL

CALDAS

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	CALLE 72 # 28-20	MANIZALES	8870448	III NIVEL
CLINICA VERSALLES SA	CALLE 51 N° 24-50	MANIZALES	8879100	III NIVEL
CONFAMILIARES	CARRERA 25 CALLE 50	MANIZALES	8783111	III NIVEL
ESE HOSPITAL SAN MARCOS CHINCHINA	CARRERA 9 CALLE 16 Y 17	CHINCHINA	857171	II NIVEL
HOSP. INFANTIL UNIVER. DE LA CRUZ ROJA	CARRERA 23 N° 49 - 30	MANIZALES	8855902	III NIVEL
MEINTEGRAL SAS	AV. ALBERTO MENDOZA CRA. 30 N. 93 -25	MANIZALES	8747070	III NIVEL
ONCOLOGOS DE OCCIDENTE SAS MANIZALES	CALLE 92 NO 29-75	MANIZALES	8742494	III NIVEL
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	Calle 48 No 25-71	MANIZALES	8782500	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	AV. SANTANDER CRA 23 No. 61-12	MANIZALES	8814450-8861496	LUN-VIE: 07:00 - 21:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA	CL. 27 No. 20 - 25 LOCAL 1 EDF LA RIVIERA	MANIZALES	8823011	LUN-VIE: 07:00 - 20:00/ SABADOS: 07:00 - 13:30/
AUDIFARMA	CL. 51 No 24 - 50 CLINICA VERSALLES	MANIZALES	8852560	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA	CL. 8 No 11-12	PALESTINA	8711130	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 08:00 - 12:30/
AUDIFARMA LISBOA	CL 13 # 8-26	CHINCHINA	8506037	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA PLAZA 51	AV SANTANDER CR 23 # 61-12	MANIZALES	8814450-8861496	LUN-VIE: 07:00 - 21:00 SAB:07:00 - 15:00
AUDIFARMA VILLAMARIA-VILLAFLOREZ	CR 6 # 9-06	VILLAMARIA	8906011	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA-MANIZALES	CRA. 9 No 31 - 45	MANIZALES	SIN LINEA	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 09:00 - 12:00/
AUDIFARMA-MANIZALES	CRA. 9 A No 9 - 60	MANIZALES	SIN LINEA	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 08:00 - 12:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CTRO MEDICO EL PARQUE VILLAMARIA CP	KR 5 8 38	VILLAMARIA	57 (6) 877 02 42	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN MARCOS PALESTINA	CALLE 8 No 19-43	PALESTINA	8710705- 3113020100	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A CENTRO	CARRERA 22 # 25-19 PISO 3	MANIZALES	8807233	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A CHINCHINA	CLL 11 # 8 - 10 ESQUINA	CHINCHINA	8400535	II NIVEL

SALUD TOTAL EPS-S S.A PALMAS CALLE 58	CALLE 58 # 23-30	MANIZALES	8858232	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A PALMAS CARRERA 23	CARRERA 23 N° 57-114	MANIZALES	8863921 - 8860229	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S SA UUBC VERSALLES	CALLE 51 NO. 24-50	MANIZALES	8851461	II NIVEL
VS CENTRO	CALLE 58 # 23 - 30	MANIZALES	8782533	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA VERSALLES SA	CALLE 51 N° 24-50	MANIZALES	8879100	III NIVEL
ESE HOSPITAL SAN MARCOS	CARRERA 9 CALLE 16 Y 17	CHINCHINA	857171	II NIVEL
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	Calle 48 No 25-71	MANIZALES	8782500	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE HOSPITAL SAN MARCOS PALESTINA	CALLE 8 No 19-43	PALESTINA	8710705- 3113020100	II NIVEL
JULIO ENRIQUE RAMIREZ - CP	CR 6 N 12 - 42 ED BRISAS DE VILLAMARIA	VILLA MARIA	8771770	II NIVEL
UOD CENTRO	CRA 22 NO 25-19 PISO 3 ED. BULEVAR 22	MANIZALES	8806233	II NIVEL
UOD CHINCHINA	CALLE 11 NO 8-10	CHINCHINA	8400535	II NIVEL
UOD PALMAS CARRERA 23	AV SANTANDER NO 57-114/116	MANIZALES	8782300	II NIVEL
VS CENTRO	CALLE 58 # 23 - 30	MANIZALES	8782533	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
FRANCISCO JAVIER URIBE CLEVES	CALLE 10 # 8-69	CHINCHINA	8506839	II NIVEL
UNIVER PLUS - Palo grande	Cra 24 # 64-51 local 1 Barrio Palo grande	MANIZALES	8918454	I NIVEL
UNIVER PLUS - Plaza 51	Carrera 23 # 51Esquina Lc.6 Edf. Plaza 51 Diagonal al Hospital Infantil	MANIZALES	8918454	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA VERSALLES SA	CALLE 51 N° 24-50	MANIZALES	8879100	II NIVEL
CONFAMILIARES	CARRERA 25 CALLE 50	MANIZALES	8783111	III NIVEL
UUBC VERSALLES	CALLE 51 # 24 - 50	MANIZALES	8782300-8782700	I NIVEL
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	Calle 48 No 25-71	MANIZALES	8782500	II NIVEL

CESAR

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cra 7 2-160	AGUACHICA	5651854	II NIVEL
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	CALLE 20 No. 20-60	BOSCONIA	5778029	I NIVEL

HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	CALLE 7 CON CARRERA 7 ESQUINA CALLE BOLIVAR	CHIRIGUANA	3135330257 - 3135347840	II NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA	Calle 8 Nº 20 - 50	EL COPEY	5255005	II NIVEL
CLINICA MARYBAO LA LOMA LTDA	CALLE 11 11-51	EL PASO	5533092	I NIVEL
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	CRA 1E No 6-30	LA JAGUA DE IBIRICO	5769055	III NIVEL
CLINICA BUENOS AIRES SAS	CRA. 15 # 14-36	VALLEDUPAR	5806494	III NIVEL
CLINICA DEL CESAR SA	CL. 16 NO 14-90	VALLEDUPAR	5802081-5702120-5748650	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 10 NUMERO 19-11 LOCAL 5 LA LOMA (EL PASO)	EL PASO	5533332	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 07:00 - 14:00/
AUDIFARMA	CL. 15 NUMERO 15-69 BARRIO EL CENTRO	LA JAGUA DE IBIRICO	5769868	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CL. 7 NUMERO 6 - 56 BARRIO OVIEDO JIMENEZ	BOSCONIA	5778145	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	DIAGONAL 16 NUMERO 14 - 61 VALLEDUPAR	CERETE	3207898971	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA BILBAO	CL 15 # 16-26	VALLEDUPAR	5711555	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 12:00
AUDIFARMA BOSCONIA	CR 19 # 14-20 LC 1	BOSCONIA	5778145	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA-LORICA	CRA.S 7 NUMERO 23 - 215 LOCAL 3	LORICA	5727151	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-VALLEDUPAR	CRA. 14 NUMERO 16 A-41 LOCAL 3 Y 4	VALLEDUPAR	5892838	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cra 7 2-160	AGUACHICA	5651854	I NIVEL
UNIDAD MEDICA SU SALUD EU	CARRERA 21 No. 12 - 38	BOSCONIA	5781163 - 3126983278 - 3126982169	II NIVEL
SALUD HUMANA SAS CP	CRA 5 No 3-26	CHIRIGUANA	5760294 - 3215641816	I NIVEL
HOSPITAL SAN ROQUE	CALLE 10 No 23-37	EL COPEY	5255083	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Carrera 21 A Calle 9 - 74 Corregimiento La Loma, Municipio El Paso, Dpto del Cesar	EL PASO	3114490701	I NIVEL
CARBOSALUD LTDA	CALLE 5 N 8-31	LA JAGUA DE IBIRICO	5769998	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. LA LOMA	CRA 21A # 9 - 74	VALLEDUPAR	5533216	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. LOPERENA	DIAGONAL 16 # 14-61	VALLEDUPAR	5748265	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA BUENOS AIRES SAS	carrera 15 # 14-36	VALLEDUPAR	5806494	III NIVEL
CLINICA DEL CESAR SA	CALLE 16 No 14-90	VALLEDUPAR	5802081	III NIVEL
CLINICA MARYBAO LA LOMA LTDA	CALLE 11 11-51	EL PASO	5533092	I NIVEL
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	CRA 1E No 6-30	LA JAGUA DE IBIRICO	5769055	III NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cra 7 2-160	AGUACHICA	5651854	II NIVEL
HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	CALLE 7 CON CARRERA 7 ESQUINA CALLE BOLIVAR	CHIRIGUANA	3135330257 - 3135347840	II NIVEL
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	CALLE 20 No. 20-60	BOSCONIA	5778029	I NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA	Calle 8 N° 20 - 50	EL COPEY	5255005	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cra 7 2-160	AGUACHICA	5651854	I NIVEL
UNIDAD MEDICA SU SALUD EU	CARRERA 21 No. 12 - 38	BOSCONIA	5781163 - 3126983278 - 3126982169	II NIVEL
SALUD HUMANA SAS CP	CRA 5 No 3-26	CHIRIGUANA	5760294 - 3215641816	I NIVEL
HOSPITAL SAN ROQUE	CALLE 10 No 23-37	EL COPEY	5255083	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Carrera 21 A Calle 9 - 74 Corregimiento La Loma, Municipio El Paso, Dpto del Cesar	EL PASO	3114490701	I NIVEL
CARBOSALUD LTDA	CALLE 5 N 8-31	LA JAGUA DE IBIRICO	5769998	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. LA LOMA	CRA 21A # 9 - 74	VALLEDUPAR	5533216	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S S.A. LOPERENA	DIAGONAL 16 # 14-61	VALLEDUPAR	5748265	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS S.A MD OPTOMETRIA	DIAGONAL 55 # 37-41 LOCAL 309 CC NIQUIA	VALLEDUPAR	3660842- 3138523854	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA DEL CESAR SA	CL. 16 NO 14-90	VALLEDUPAR	5802081-5702120-5748650	III NIVEL
CLINICA MARYBAO LA LOMA LTDA	CALLE 11 11-51	EL PASO	5533092	I NIVEL
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	CRA 1E No 6-30	LA JAGUA DE IBIRICO	5769055	III NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Cara 7 2-160	AGUACHICA	5651854	II NIVEL
HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	CALLE 7 CON CARRERA 7 ESQUINA CALLE BOLIVAR	CHIRIGUANA	3135330257 - 3135347840	II NIVEL
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	CALLE 20 No. 20-60	BOSCONIA	5778029	I NIVEL
UUBC LOPERENA	DIAGONAL 16 # 14-61	VALLEDUPAR	5748265	I NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA	Calle 8 N° 20 - 50	EL COPEY	5255005	II NIVEL

CORDOBA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CENTRAL OHL LTDA	KR6#30-36	MONTERIA	7810281	III NIVEL
CLINICA ZAYMA S.A.S	CL 28 N° 7-11	MONTERIA	7848984	III NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	kr26#17-124	LORICA	7735742-7737590	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE	CRA 20 CALLE 23	CERETE	7746272	II NIVEL
ONCOMEDICA SA	KRA 6 # 72-34	MONTERIA	7854344	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 25 No. 5 - 32 CENTRO	MONTERIA	7894412	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00
AUDIFARMA MONTERIA	CR 7 # 29 27 BARRIO CENTRO LOCAL 3	MONTERIA	7817417	LUN-VIE: 06:30 - 20:00 SAB:07:00 - 15:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
GRUPO SALUD CORDOBA SEDE LORICA-CP	CARRERA 16 N° 2-38	LORICA	7732657	I NIVEL
UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICO CERESALUD LTDA	CII 13A N° 15-33	CERETE	7641892	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS S.A SINU CENTRO	CL. 29 # 6-51	MONTERIA	7920480 - 7915141	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CENTRAL OHL LTDA	KR6#30-36	MONTERIA	7810281	II NIVEL
CLINICA ZAYMA S.A.S	CL 28 N° 7-11	MONTERIA	7811848	III NIVEL
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	kr26#17-124	LORICA	7735742-7737590	II NIVEL
ESE HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE	CRA 20 CALLE 23	CERETE	7746272	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICO CERESALUD LTDA	cII 13A N° 15-33	CERETE	7641892	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS S.A SINU CENTRO	CL. 29 # 6-51	MONTERIA	7920480 - 7915141	II NIVEL
GRUPO SALUD CORDOBA SEDE LORICA-CP	CARRERA 16 N° 2-38	LORICA	7732657	I NIVEL

Optimetría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
OPTICA UNIVER MONTERIA	CL. 29 # 9-62	MONTERIA	3203479054	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
-----	-----------	-----------	----------	-------

CLINICA CENTRAL OHL LTDA	KR6#30-36	MONTERIA	7810281	III NIVEL
CLINICA ZAYMA S.A.S	CL 28 N° 7-11	MONTERIA	7848984	III NIVEL
ONCOMEDICA SA	KRA 6 # 72-34	MONTERIA	7854344	III NIVEL

CUNDINAMARCA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CAD PSICOTERAPEUTICO Y REED SAN RAFAEL	VRDA FONQUETA FINCA IVON LUCIANY	CHIA	57 1 8623090-3153941616-3134058857	II NIVEL
CLINICA COLSUBSIDIO GIRARDOT	CR 8# 19 -45	GIRARDOT	8886081 Ext 79594	II NIVEL
CLINICA CHIA	CL 6 10-125	CHIA	8632879	III NIVEL
CLINICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	CRA 5 No. 20 C 30	GIRARDOT	8886000	III NIVEL
CL NVA SAN SEBASTIAN MEDICOS ASOCIADOS	CRA 5 NO 20A - 37 / CRA 6 NO 20-115	GIRARDOT	8329630	III NIVEL
CLINICA SANTA ANA LTDA	CL 3 No. 4-22	FACATATIVA	8901231-8901232	I NIVEL
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YAGUAS DE SOACHA	CL 13 No 10-48	SOACHA	7309230 EXT. 1107	I NIVEL
ESE HOSPITAL EL SALVADOR	KR 4 No. 5-44	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	8552833 8553222 ext. 137	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	KR 10 N 8-24	CHIA	5951230	I NIVEL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CALLE 10 N. 7-52	ZIPAQUIRA	8522456	III NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 3 No. 4-00	TABIO	4182016	II NIVEL
HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	CARRERA 2 No. 1 - 50	GUACHETA	918556129	I NIVEL
HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	DG 23. # 12-62	FUSAGASUGA	8733000 EXT 102	II NIVEL
HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	Calle 3 No. 6-03	TENJO	8654118 8654554	I NIVEL
INVERSIONES LUCEDMARB S.A. SIBATE	CL 7B 7-128	SIBATE	5296011/5295270	II NIVEL
INVERSIONES LUCEDMARB S.A. SIBATE	KR 7 B No. 7- 129	SIBATE	8400347	I NIVEL
IPS ARCASALUD SAS	CL 5 10A 28	ZIPAQUIRA	8810850 EXT. 12/3115230111	III NIVEL
SOCIEDAD DE ESPECIALISTA DE GIRARDOT	CL 13 No.10-49 Y CL 13 No.10-65	GIRARDOT	8335054	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
AUDIFARMA	CALLE 6 NUMERO 10 - 81	CHIA	8637280	LUN-VIE: 06:30 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00
AUDIFARMA	CL. 29 CRA. 7 BARRIO CENTRO LOCAL 3	GIRARDOT	8353193-3106728854	LUN-VIE: 06:30 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00
AUDIFARMA-RIOHACHA	CRA. 7 A NUMERO 20-21 BARRIO GRANADA	GIRARDOT	8353193	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA FACATATIVA	CR 5 # 12-50 LC 1 84 3 PISO CEN COMERCIAL EL PORTICO EXITO	FACATATIVA	8437571	LUN-VIE: 06:30 - 19:00 SAB:07:00 - 15:00

AUDIFARMA FUSAGASUGA	CR 8 # 6-35 LC 101 C CENFUSA	FUSAGASUGA	8671772	LUN-VIE: 07:00 - 17:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA GIRARDOT	CL 18 # 7-81 LC 1	GIRARDOT	8353193-3106728854	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 19:00
AUDIFARMA SOACHA	CR 3 C # 18-50	SOACHA	7814091	LUN-VIE: 07:00 - 18:30 SAB:07:00 - 14:00
AUDIFARMA ZIPAQUIRA	CR 11 # 6-09 LC 2	ZIPAQUIRA	8511402	LUN-VIE: 08:00 - 17:00 SAB:08:00 - 17:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
MEDSALUD	KR 14 BIS No. 16-10	FUSAGASUGA	3108802387	I NIVEL
VS CHIA	CL 6 No. 10 - 117	CHIA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
VS FACATATIVA	KRA 5 No. 13-50 lc 84 - 306	FACATATIVA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	CARRERA 2 No. 1 - 50	GUACHETA	918556129	I NIVEL
INVERSIONES LUCEDMARB S.A. SIBATE	CL 7B 7-128	SIBATE	5296011	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	KR 3C 18 50	SOACHA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 3 No. 4-00	TABIO	8647222	I NIVEL
CLINICA CHIA SA TENJO	CL 3 N°.7-29	TENJO	8645313-3186801542	I NIVEL
ESE HOSPITAL EL SALVADOR	KR 4 No. 5-44	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	8552833 8553222 ext. 137	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	KR 11 No. 4 - 21/23	ZIPAQUIRA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SANTA ANA LTDA	CL 3 No. 4-22	FACATATIVA	8901231-8901232	I NIVEL
DUMIAN MEDICAL SAS	CRA 5 No. 20 C 30	GIRARDOT	8886000	II NIVEL
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	CL 13 No 10-48	SOACHA	7309230 EXT. 1107	I NIVEL
ESE HOSPITAL EL SALVADOR	KR 4 No. 5-44	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	8552833 8553222 ext. 137	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	KR 10 N 8-24	CHIA	5951230	I NIVEL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CALLE 10 N. 7-52	ZIPAQUIRA	8522456	III NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 3 No. 4-00	TABIO	4182016	II NIVEL
HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	DG 23. # 12-62	FUSAGASUGA	8733000 EXT 102	II NIVEL
HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	Calle 3 No. 6-03	TENJO	8654118 8654554	I NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
VS CHIA	CL 6 No. 10 - 117	CHIA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
VS FACATATIVA	KRA 5 No. 13-50 lc 84 - 306	FACATATIVA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL

MEDSALUD	KR 14 BIS No. 16-10	FUSAGASUGA	3108802387	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	CARRERA 2 No. 1 - 50	GUACHETA	918556129	I NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	KR 3C 18 50	SOACHA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 3 No. 4-00	TABIO	4182016	II NIVEL
CLINICA CHIA SA TENJO	CL 3 N°.7-29	TENJO	8645313-3186801542	I NIVEL
ESE HOSPITAL EL SALVADOR	KR 4 No. 5-44	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	8552833 8553222 ext 137	II NIVEL
VIRREY SOLIS I.P.S S.A	KR 11 No. 4 - 21/23	ZIPAQUIRA	4473535 EXT 248, 246	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SANTA ANA FACATATIVA	CL 3 No. 4-22	FACATATIVA	300 6242415	III NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CHIA	CL 6 10-125	CHIA	8632879	III NIVEL
CLINICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	CRA 5 No. 20 C 30	GIRARDOT	8886000	III NIVEL
CL NVA SAN SEBASTIAN MEDICOS ASOCIADOS	CRA 5 NO 20A - 37 / CRA 6 NO 20-115	GIRARDOT	8329630	III NIVEL
CLINICA SANTA ANA FACATATIVA	CL 3 No. 4-22	FACATATIVA	300 6242415	III NIVEL
INVERSIONES LUCEDMARB S.A. SIBATE	CL 7B 7-128	SIBATE	5296011/5295270	II NIVEL
IPS ARCASALUD SAS	CL 5 10A 28	ZIPAQUIRA	8810850 EXT. 12/3115230111	III NIVEL
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GIRARDOT	KR 7 # 33 B - 77/199 LOCAL 134	GIRARDOT	8886081 Ext 79594	II NIVEL

LA GUAJIRA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	CALLE 13 # 11-66	RIOHACHA	7280717	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 14 NUMERO 15 - 79	RIOHACHA	7765111	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CL. 3 NUMERO 3 - 60	RIOHACHA	7774549	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA RIOHACHA	CR 11 # 11-13	RIOHACHA	7286155	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 19:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL GUAJIR	CALLE 15 N° 8-69	RIOHACHA	7290562	I NIVEL

Medicina General, Odontología y Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
SOCIEDAD MEDICA INTEGRAL DE LA GUAJIRA	CR 11 14-39	RIOHACHA	7288251-7273358	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	CALLE 13 # 11-66	RIOHACHA	7280717	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL GUAJIR	CALLE 15 Nº 8-69	RIOHACHA	7290562	I NIVEL

Urgencias, Hospitalización y Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DE DIAGNOSTICOS DE ESPECIALISTAS	CL. 13 # 11-50	RIOHACHA	7280717	II NIVEL

MAGDALENA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO HOSPITALRIO DEL CARIBE	CALLE 22 #15-34	SANTA MARTA	4203080-4314800	II NIVEL
CLINICA EL PRADO	CL 26 KR 5 ESQ	ALGARROBO	4329200	III NIVEL
CLINICA LA MILAGROSA	CL. 22 # 13A-09	CIENAGA	4311403	III NIVEL
FUNDACION POLICLINICA CIENAGA	CALEE 8 Nº 11 - 39	SANTA MARTA	4240485	III NIVEL
FUNDACION STA MARTA POR EL NIÑO EVENTO	CL. 26 # 4-05	FUNDACION	4310747	II NIVEL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CALLE 10 CARRERA 5 ESQUINA	GUAMAL	4182016	I NIVEL
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS STA TERESA LTD	CRA 7 N 11-78	FUNDACION	4143262	I NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 16 NUMERO 13-05	ZONA BANANERA	(5) 4240329	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA	CL. 5 NO 5 - 54 INTERIOR UAB SALUD TOTAL	EL RETEN	(5)4142260	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA	CL. 5 NUMERO 3 - 85 LOCAL 6 CORREGIMIENTO ORIHUECA	SANTA MARTA	311 3299224	LUN-VIE: 07:00 - 18:00/ SABADOS: 09:00 - 12:00/
AUDIFARMA AVENIDA LIBERTADOR	AV LIBERTADOR # 14-123 LC 101	SANTA MARTA	4365825	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 15:00

AUDIFARMA FOLDERAMA ALGARROBO	CR 8 # 8-05 DROGUERÍA LA ECONÓMICA	ALGARROBO	300-3807666	LUN-VIE: 08:00 - 18:00 SAB:08:00 - 12:00
AUDIFARMA FUNDACION	CL 5 # 5-54 UAB SALUD TOTAL	FUNDACION	4142260	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA NEVADA	CL 16 # 13-05	CIENAGA	4240329	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 15:00
AUDIFARMA ORIHUECA	CL 5 # 3-85 LC 6 COR ORIHUECA	ZONA BANANERA	311-3299224	LUN-VIE: 07:00 - 18:00 SAB:09:00 - 12:00
AUDIFARMA-ALGARROBO	CRA. 5 NUMERO 6-08 LA FE DE ALEX	ALGARROBO	3003258823	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: 08:00 - 18:00/ DOM-FES: 08:00 - 18:00
AUDIFARMA-CIENAGA	AVENIDA LIBERTADOR NUMERO 14-123 LOCAL 101	CIENAGA	(5) 4365825	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA-FUNDACION	CL. 14 NUMERO 30 B-35 AVENIDA LIBERTADOR	FUNDACION	(5) 4218695	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA-SANTA MARTA	CRA. 5 NO 26 - 35 LOCAL 106 C.C QUINTA AVENIDA	SANTA MARTA	(5) 4311862	LUN-VIE: 07:00 - 23:00/ SABADOS: 07:00 - 23:00/ DOM-FES: 07:00 - 23:00
AUDIFARMA-SANTA MARTA	CRA. 5TA NUMERO 28-19 LOCAL 7	SANTA MARTA	(5)4210721	LUN-VIE: 08:00 - 19:00/ SABADOS: 08:00 - 15:00/
AUDIFARMA-ZONA BANANERA	CRA. 5 CL. 5 ESQUINA LOCAL 1 DROGUERIA BRICAR	ZONA BANANERA	3015193130	LUN-VIE: 08:00 - 19:00/ SABADOS: 08:00 - 19:00/ DOM-FES: 08:00 - 19:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA CP ALGARROBO	CARRERA 8No. 6-42	ALGARROBO	3145259089	I NIVEL
UAB AVENIDA LIBERTADOR	KRA 32 NO.24-11 SEGUNDO PISO	SANTA MARTA	4328777	II NIVEL
UAB QUINTA AVENIDA	CRA 5 NO 26 -35 LOCAL 1A	SANTA MARTA	4328777	II NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA CP ZONA BANANERA	CRA 5 No.5-61	ZONA BANANERA	3012111193	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
FUNDACION POLICLINICA	CALEE 8 Nº 11 - 39	CIENAGA	4240485	II NIVEL
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS STA TERESA LTD	CRA 7 N 11-78	FUNDACION	4143262	I NIVEL
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CALLE 10 CARRERA 5 ESQUINA	GUAMAL	4182016	I NIVEL
CENTRO HOSPITALRIO DEL CARIBE	CALLE 22 #15-34	SANTA MARTA	4203080-4314800	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UOD AVENIDA LIBERTADOR	KRA 32 NO.24-11 SEGUNDO PISO	SANTA MARTA	4328777	I NIVEL
UOD QUINTA AVENIDA	CRA 5 NO 26 -35 LOCAL 1A	SANTA MARTA	4328777	I NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA CP ZONA BANANERA	CRA 5 No.5-61	ZONA BANANERA	3012111193	I NIVEL
PALMA SALUD IPS LTDA CP ALGARROBO	CARRERA 8No. 6-42	ALGARROBO	3145259089	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS - Las Olas	Calle 23 No. 4-69 Lc. 04 C.C. Las Olas Plaza	SANTA MARTA	4358369	I NIVEL
UNIVER PLUS MD OPTOMETRIA STA MARTA	CL. 27 TRANSVERSAL 20-50 C.C.MARINELO LOCAL 05	SANTA MARTA	4236506	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA EL PRADO	CL 26 KR 5 ESQ	SANTA MARTA	4329200	III NIVEL
CLINICA LA MILAGROSA	CL. 22 # 13A-09	SANTA MARTA	4311403	III NIVEL
FUNDACION POLICLINICA CIENAGA	CALLE 8 N° 11 - 39	CIENAGA	4240485	III NIVEL
HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA	CRA. 11 N 4-40	ZONA BANANERA	3126606290	II NIVEL
SOCIEDAD SANTA TERESA LTDA	CRA 7 N 11-78	GUAMAL	4143262	II NIVEL

META

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DE ATENCION DE MESETAS	K 18 3 52 C 4 18 42	LA MACARENA	986598033	I NIVEL
CENTRO DE ATENCION EL CALVARIO META	CRA. 5 NO 5-64	PUERTO CONCORDIA	986631579	I NIVEL
CENTRO DE ATENCION LA MACARENA	CL 8 NO 6-45	PUERTO GAITAN	985603217	I NIVEL
CENTRO DE ATENCION PUERTO CONCORDIA	ZONA RURAL	SAN CARLOS DE GUAROA	985841107	I NIVEL
ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	Carrera 5 11a-21 barrio las ferias	BARRANCA DE UPIA	3208474920	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	ACACIAS	6750293	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	CASTILLA LA NUEVA	6750293	II NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	CALLE 5 NUMERO 8-04 ESQUINA	SAN CARLOS DE GUAROA	6557112	I NIVEL
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	Calle 6 N° 3-24	EL DORADO	3202130078	II NIVEL
HOSPITAL DE PRIMER NIVEL GUAMAL ESE	CARRERA 7 No 14-28	GUAMAL	3138147214	I NIVEL
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	DIA 15N.26-21	ACACIAS	6560160-3123347705	I NIVEL
INVERSIONES CLINICA META SA	CL. 33 NO. 36-50	VILLAVICENCIO	6614400 Ext 1199	III NIVEL
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS SERVIME	CARRERA 12 No 13A-08	GRANADA	6755779	I NIVEL
SERVIMEDICOS LTDA VILLAVICENCIO	CL. 32 NO.40A-40 BARZAL ALTO	CABUYARO	6705799	III NIVEL
SOLUCION SALUD CABUYARO - ESE DPTA	KR 8 NO.7-99	URIBE	986769295	I NIVEL

SOLUCION SALUD LEJANIAS- ESE DPTAL SO	CL 8 NO 9-72	PUERTO LLERAS	986618262	I NIVEL
SOLUCION SALUD MAPIRIPAN- ESE DPTAL S	CLLE 8 24-32, CLL 9 24-31, CRA 24 8-31	SAN JUAN DE ARAMA	985209666	I NIVEL
SOLUCION SALUD PUERTO LLERAS- ESE DPTA	KR 4 NO 6-80	SAN JUANITO	986524507	I NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CALLE 9 No. 7-11	PUERTO LOPEZ	SIN LINEA	LUN-VIER: 8:00 AM A 12:00/ 2:00 PM A 6:00 PM, SAB: 8:00 AM A 12:00
AUDIFARMA	CARRERA 16 No. 14-42	GRANADA	SIN LINEA	LUN-VIER: 8:00 AM A 12:00 - 2:00 PM A 6:00 PM, SAB: 8:00 AM A 12:00
AUDIFARMA ACACIAS	CR 21 # 14-25 BRR COOPERATIVO	ACACIAS	6569250	LUN-VIE: 08:00 - 18:00 SAB:08:00 - 18:00 DOM-FES:08:00 - 12:00
AUDIFARMA BARZAL	CALLE 32 NUMERO 39-41	VILLAVICENCIO	6727565	24 HORAS, TODOS LOS DÍAS
AUDIFARMA LOS SAMANES	CARRERA 38 NUMERO 33 A 28 VILL	VILLAVICENCIO	6723664	LUN-VIER: 07:00 - 20:00 y SAB: 07:00 - 14:00
AUDIFARMA LOS SAMANES	CR 38 # 33 A-28 VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	6723664	LUN-VIE: 07:00 - 20:00 SAB:07:00 - 14:00
MULTISALUD CP ACACIAS	CALLE 13 No. 19-08	ACACIAS	6574560	II NIVEL
MULTISALUD CP GAITAN	CALLE 11 No. 07-93	PUERTO GAITAN	6719000	II NIVEL
SIKUANY LTDA	CALLE 12 5-75 EL CEN	BARRANCA DE UPIA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 13 20-18 LC 102	CUMARAL	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 13 No. 5-49 LOCAL 102	GUAMAL	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 4 18-29 LA LOMA	MAPIRIPAN	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 6 No. 8-35	CASTILLA LA NUEVA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 7 4-25 EL CEN	URIBE	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 7 4-25 EL CEN	URIBE	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 7 No. 6-68 B. FUNDADORES	SAN MARTIN	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CALLE 8 No. 6-62 CENTRO	LA MACARENA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 10 8-03	SAN JUAN DE ARAMA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 12 9-22 BARRIO EL CEN	VISTA HERMOSA	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 14 06-19 CEN	LEJANIAS	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 2 12-10 , 1RA MAYO	EL DORADO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00

SIKUANY LTDA	CARRERA 2 8-55 BARRIO CEN	VILLAVICENCIO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 3 No. 8-22 BARRIO PRIMERO DE MAYO	PUERTO CONCORDIA	LUN-VIER: 8:00 AM A 12:00 / 2:00 PM A 6:00 PM, SAB: 8:00 AM A 12:00	LUN-VIER: 8:00 AM A 12:00 / 2:00 PM A 6:00 PM, SAB: 8:00 AM A 12:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 5 3-59 CEN	EL DORADO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 5 7-52	PUERTO LLERAS	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 5A 05-31 CEN	EL CALVARIO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 5A 05-31 CEN	EL CALVARIO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 7 07-50 CEN	MESETAS	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 8 10-76 EL CEN	EL CASTILLO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00
SIKUANY LTDA	CARRERA 8 7-26 BARRIO CEN	CABUYARO	LUN-VIER: 08:00 - 17:00	LUN-VIER: 08:00 - 17:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
MULTISALUD CP ACACIAS	CALLE 13 No. 19-08	ACACIAS	6730889	I NIVEL
SOLUCION SALUD BARRANCA DE UPIA	CL 12 5-21	BARRANCA DE UPIA	3214031461	II NIVEL
SOLUCION SALUD CABUYARO - ESE DPTA	CR 8 7-99	CABUYARO	3214032714	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	CASTILLA LA NUEVA	6750293	II NIVEL
SOLUCION SALUD CASTILLO - ESE DPT	CR 18 3-52	EL CASTILLO	3214035217	II NIVEL
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	CL 6 3-24	EL DORADO	3202130078	II NIVEL
MULTISALUD CP GRANADA	CARRERA 16 No. 44-42	GRANADA	6730889	I NIVEL
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS SERVIME	CALLE 10 No. 4 A - 26	GUAMAL	6755779	I NIVEL
CENTRO DE ATENCION LA MACARENA	CALLE 8 NO 6-34 BARRIO CRISTALES	LA MACARENA	5603217	II NIVEL
SOLUCION SALUD LEJANIAS- ESE DPTAL SO	CL 8 9-72 BRR PORVENIR	LEJANIAS	3107760312	II NIVEL
SOLUCION SALUD MAPIRIPAN- ESE DPTAL S	SECTOR ALTO	MAPIRIPAN	3208474948	II NIVEL
CENTRO DE ATENCION DE MESETAS	CR 18 3-52 PARQ PRINCIPAL	MESETAS	3214042795	II NIVEL
CENTRO DE ATENCION PUERTO CONCORDIA	CL 8 PRINCIPAL BRR DIAMANTE	PUERTO CONCORDIA	3145522321	II NIVEL
MULTISALUD CP GAITAN	CALLE 9#7-22	PUERTO GAITAN	6730889	I NIVEL
SOLUCION SALUD PUERTO LLERAS- ESE DPTA	CR 4 6-80 BRR CEN	PUERTO LLERAS	6524239	II NIVEL
MULTISALUD CP PTO LOPEZ	CALLE 9#7-11	PUERTO LOPEZ	6730889	I NIVEL
VS BARZAL	CR 38 # 33 A-28	VILLAVICENCIO	8786751	I NIVEL
ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	CALLE 6 No 12-19-21-43	VISTAHERMOSA	3208474928	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
-----	-----------	-----------	----------	-------

ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	Carrera 5 11a-21 barrio las ferias	BARRANCA DE UPIA	3208474920	I NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	CASTILLA LA NUEVA	6750293	II NIVEL
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	CALLE 5 NUMERO 8-04 ESQUINA	SAN CARLOS DE GUAROA	6557112	I NIVEL
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	Calle 6 N° 3-24	EL DORADO	3202130078	II NIVEL
HOSPITAL DE PRIMER NIVEL GUAMAL ESE	CARRERA 7 No 14-28	GUAMAL	3138147214	I NIVEL
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	DIA 15N.26-21	ACACIAS	6560160-3123347705	I NIVEL
INVERSIONES CLINICA DEL META SA	CALLE 33 NO. 36-50	VILLAVICENCIO	6614400 Ext 1199	II NIVEL
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS SERVIME	CARRERA 12 No 13A-08	GRANADA	6755779	I NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO DE ATENCION DE MESETAS	CR 18 3-52 PARQ PRINCIPAL	MESETAS	3214042795	II NIVEL
CENTRO DE ATENCION LA MACARENA	CALLE 8 NO 6-34 BARRIO CRISTALES	LA MACARENA	5603217	II NIVEL
CENTRO DE ATENCION PUERTO CONCORDIA	CL 8 PRINCIPAL BRR DIAMANTE	PUERTO CONCORDIA	3145522321	II NIVEL
ESE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	CRA 8 NO.15 VIA A CACAYAL	CASTILLA LA NUEVA	6750293	II NIVEL
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	CL 6 3-24	EL DORADO	3202130078	II NIVEL
LLANO SMILE EU	CALLE 34 - 38 -41 BARZAL	VILLAVICENCIO	6732665	II NIVEL
MULTISALUD CP ACACIAS	CALLE 13 No. 19-08	ACACIAS	6730889	I NIVEL
MULTISALUD CP GAITAN	CALLE 9#7-22	PUERTO GAITAN	6730889	I NIVEL
MULTISALUD CP GRANADA	CARRERA 16 No. 44-42	GRANADA	6730889	I NIVEL
MULTISALUD CP PTO LOPEZ	CALLE 9#7-11	PUERTO LOPEZ	6730889	I NIVEL
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS SERVIME	CALLE 10 No. 4 A - 26	GUAMAL	6755779	I NIVEL
SOLUCION SALUD BARRANCA DE UPIA	CL 12 5-21	BARRANCA DE UPIA	3214031461	II NIVEL
SOLUCION SALUD CABUYARO - ESE DPTA	CR 8 7-99	CABUYARO	3214032714	II NIVEL
SOLUCION SALUD CASTILLO - ESE DPT	CR 18 3-52	EL CASTILLO	3214035217	II NIVEL
SOLUCION SALUD LEJANIAS- ESE DPTAL SO	CL 8 9-72 BRR PORVENIR	LEJANIAS	3107760312	II NIVEL
ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	CALLE 6 No 12-19-21-43	VISTAHERMOSA	3208474928	II NIVEL
SOLUCION SALUD MAPIRIPAN- ESE DPTAL S	SECTOR ALTO	MAPIRIPAN	3208474948	II NIVEL
SOLUCION SALUD PUERTO LLERAS- ESE DPTA	CR 4 6-80 BRR CEN	PUERTO LLERAS	6524239	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS MD OPTOMETRIA VILLAVICENCI	CL 34 39-49	VILLAVICENCIO	57 8 6727411	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
INVERSIONES CLINICA META SA	CL. 33 NO. 36-50	VILLAVICENCIO	6614400 Ext 1199	III NIVEL

ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD	CALLE 6 No 12-19-21-43	VISTAHERMOSA	3208474928	II NIVEL
SERVIMEDICOS LTDA VILLAVICENCIO	CL. 32 NO.40A-40 BARZAL ALTO	CUMARAL	6705799	III NIVEL

QUINDIO

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS	CARRERA 13 N° 1 N 35	ARMENIA	3156958392 - 3174356378	III NIVEL
HOSPITAL DPTAL DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	AVENIDA BOLIVAR 17 NORTE ESQUINA	ARMENIA	7493500 7493675	III NIVEL
INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL	CLINICA EL PRADO PISO 3	ARMENIA	7 45 99 73	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CALLE 1 NORTE NUMERO 13-42	ARMENIA	7312540	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00
AUDIFARMA ARMENIA ESPECIALIZADO MAC	CL 1 NRTE # 13-42	ARMENIA	7312540	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
EXPORT HEALTH SAS	Carrera 6 # 3-180 Centro Comercial Calima Local 2-26	ARMENIA	7468720	I NIVEL
ESE HOSPITAL MENTAL	CALLE 8 # 7-55	FILANDIA	7582188 - 3113904892	II NIVEL
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	CALLE 13 # 11-49	LA VIRGINIA	3682271	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ESE HOSP DEPTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	AVENIDA BOLIVAR 17 NORTE ESQUINA	ARMENIA	7493500 7493675	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ORAL GROUP S.A.S	Carrera 12 #0-75 Piso 4, Consultorio 402	ARMENIA	7313744-3117457816	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A.	AV. BOLIVAR 8N-50	ARMENIA	7452356	II NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS	CARRERA 13 N° 1 N 35	ARMENIA	3135433255	III NIVEL

HOSPITAL DPTAL DEL QUINDIO SAN JUAN DE	AV BOLIVAR CALLE 17 N	ARMENIA	06 7493500	III NIVEL
--	-----------------------	---------	------------	-----------

RISARALDA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LOS ROSALES	CRA 9 # 25-25	PEREIRA	3330380	III NIVEL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Kr 4 No. 24-88	PEREIRA	3206745	III NIVEL
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	CALLE 13 # 11-49	LA VIRGINIA	3682271	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 22 NUMERO 7 - 24	PEREIRA	3257505	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA EL LAGO	CR 8 # 24-59	PEREIRA	3245278	LUN-VIE: 06:00 - 21:00 SAB:07:00 - 14:00
AUDIFARMA LA VIRGINIA	CL 6 # 10-16	LA VIRGINIA	3678111	LUN-VIE: 07:00 - 18:30 SAB:08:00 - 13:00
AUDIFARMA OMNES	CR 16 # 38 130 AV SIMÓN BOLÍVAR LC 152 C C EL PROGRESO	DOS QUEBRADAS	3422133	LUN-VIE: 07:00 - 19:30 SAB:07:00 - 14:00
AUDIFARMA SANTA ROSA	CR 14 # 11 51	SANTA ROSA DE CABAL	3660939	LUN-VIE: 07:30 - 19:00 SAB:08:00 - 13:00
AUDIFARMA-DOSQUEBRADAS	CRA. 24 BIS NUMERO 69 BIS-62 (MANZANA 8 CASA 16 P1) CUBA	DOSQUEBRADAS	SIN LINEA	LUN-VIE: 07:00 - 19:30/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-LA VIRGINIA	AVENIDA 30 DE AGOSTO NUMERO 39 - 29	LA VIRGINIA	(6) 3143388	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-PEREIRA	AVENIDA 30 DE AGOSTO NUMERO 33 - 67 Y 33 - 69	PEREIRA	(6) 3367279 -3256760	LUN-VIE: 07:00 - 19:00/ SABADOS: 08:00 - 13:00/
AUDIFARMA-PEREIRA	CRA. 14 NO 11-51	PEREIRA	SIN LINEA	LUN-VIE: 07:30 - 19:00/ SABADOS: 08:00 - 13:00/
AUDIFARMA-PEREIRA	CRA. 16 NUMERO 38-130	PEREIRA	SIN LINEA	LUN-VIE: 07:00 - 19:30/ SABADOS: 07:00 - 14:00/
AUDIFARMA-PEREIRA	CRA. 8 NUMERO 24-59	PEREIRA	SIN LINEA	LUN-VIE: 06:00 - 21:00/ SABADOS: 07:00 - 14:00/

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
JAIBANA IPS SAS	Calle 11 # 11-38	SANTA ROSA DE CABAL	3122369041	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A 30 DE AGOSTO	AV 30 DE AGOSTO NO 40-51	DOSQUEBRADAS	3363865	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A DOSQUEBRADAS	CRA 16 N° 38 130 LC 165	PEREIRA	3325480	II NIVEL

SALUD TOTAL EPS-S S.A LAGO	CRA 8 NO. 24-59	PEREIRA	3330392	II NIVEL
VS DOSQUEBRADAS	CR 53 # 50-47 BRR PÉREZ	DOSQUEBRADAS	3668798	I NIVEL
VS PINARES	CLL 12 N° 18 24 PISO 0 TORRE 3 LC 015 MEGACENTRO PINARES	PEREIRA	3130221	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LOS ROSALES S.A	CRA 9 # 25-25	PEREIRA	3330380	I NIVEL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Kr 4 No. 24-88	PEREIRA	3206745	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
JAIBANA IPS SAS	Calle 11 # 11-38	SANTA ROSA DE CABAL	3122369041	I NIVEL
UOD DOSQUEBRADAS	CRA 16 N.38 -130 LC 165	DOSQUEBRADAS	3139999	II NIVEL
UOD SAN NICOLAS	AV 30 DE AGOSTO N° 30-07 PISO -1	PEREIRA	3265959	II NIVEL
VS DOSQUEBRADAS	CR 53 # 50-47 BRR PÉREZ	DOSQUEBRADAS	3668798	I NIVEL
VS PINARES	CLL 12 N° 18 24 PISO 0 TORRE 3 LC 015 MEGACENTRO PINARES	PEREIRA	3130221	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS SA MD OPTOMETRIA PEREIRA	CALLE 13 # 13-20 BARRIO PROMETEO	PEREIRA	3386990	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA LOS ROSALES	CRA 9 # 25-25	PEREIRA	3330380	III NIVEL
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	CL 13 11-49 BRR BALSILLAS	LA VIRGINIA	3681346	II NIVEL

SANTANDER

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SAN JOSE LTDA	CLL 47 NO. 28-05	BARRANCABERMEJA	(7) 6024545	II NIVEL
CLINICA PIEDECUESTA	CR 10 6-61	PIEDRECUESTA	6551251	II NIVEL
CLINICA SAN PABLO SA	CRA 38 # 48 76	BUCARAMANGA	6471383	II NIVEL
ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CARRERA 15 NUMERO 13-14	RIONEGRO	6188168-6188169	I NIVEL
CLINICA GIRÓN	CALLE 33 No 25-36	GIRON	6531312	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	CARRERA 6 N 3-01	MATANZA	6298205	I NIVEL
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CALLE 155 A # 23 58	FLORIDABLANCA	6399292 ext. 186	III NIVEL
HOS SAN JUAN DE DIOS DE CIMITARRA	KM 1 VIA PUERTO BERRIO	CIMITARRA	6260330	II NIVEL

HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	CALLE 14 9 -50	SABANA DE TORRES	(7) 6293347	I NIVEL
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	CL. 45 NO 7 - 04	BUCARAMANGA	6302222	II NIVEL
HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	Carrera 5 Nº 9 - 102	SAN GIL	7243556, 7243557	II NIVEL
CLINICA CHICAMOCHA S.A	Calle 40 # 27A - 22	BUCARAMANGA	6929991	III NIVEL
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA	CL 52 No 17-85	BARRANCABERMEJA	6225895	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA BOLARQUI	CL 53 # 27-33 IN UAB SALUD TOTAL	BUCARAMANGA	6959330	LUN-VIE: 06:30 - 20:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA CANAVERAL	DG 31 # 29-125 PRIMER PISO BRR CAÑAVERAL	FLORIDABLANCA	6842884	LUN-VIE: 07:00 - 20:00 SAB:07:00 - 13:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ALIANZA DIAGNOSTICA GIRON	Calle 33 No. 26 - 29	GIRON	6474710 - 6474788	I NIVEL
CLINICA PIEDECUESTA	CR 10 6-61	PIEDRECUESTA	6551251	II NIVEL
ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CR 15 13-14	RIONEGRO	3175055611	II NIVEL
MEDICAL CENTER	CL 10 NO.5-36	EL PLAYON	6292025	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A CAÑAVERAL	DIAGONAL 31 NO 29 - 125	FLORIDABLANCA	6438150	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A FLORIDABLANCA	AVENIDA BUCARICA NO 20 PEATONAL 46	FLORIDABLANCA	6438150	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A GONZALEZ VALENCIA	CL. 53 NO 27 33 AVENIDA GONZALEZ VALENCIA	BUCARAMANGA	6438100	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A UAB CABECERA	CRA 29 NO 51-16	BUCARAMANGA	6577743	II NIVEL
CENTRO CLINICO CARVAJAL	CALLE 14 # 9 90	SABANA DE TORRES	6293256 - 6293075 - 3123787997	I NIVEL
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS	CL 52 17-85 BRR URIBE URIBE	BARRANCABERMEJA	6223173	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CHICAMOCHA S.A	Calle 40 # 27A - 22	BUCARAMANGA	6929991	III NIVEL
CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS SA	CALLE 48 # 25 56	BUCARAMANGA	6430026	II NIVEL
CLINICA PIEDECUESTA SA	KR 10 6 61	PIEDRECUESTA	6551251	II NIVEL
ESE HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	Carrera 5 Nº 9 - 102	SAN GIL	7243556-7243557	II NIVEL
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GIRON	CALLE 33 No 25-36	GIRON	6531312	I NIVEL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	CARRERA 6 N 3-01	MATANZA	6298205	I NIVEL
ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CARRERA 15 NUMERO 13-14	RIONEGRO	3175055611	II NIVEL
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CALLE 155 A # 23 58	FLORIDABLANCA	6399292 ext. 186	III NIVEL
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	CALLE 14 9 -50	SABANA DE TORRES	(7) 6293347	I NIVEL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CIMITARRA	KM 1 VIA PUERTO BERRIO	CIMITARRA	6260330	I NIVEL

UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA	CL 52 No 17-85	BARRANCABERMEJA	6225895	II NIVEL
---------------------------------	----------------	-----------------	---------	----------

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
ALIANZA DIAGNOSTICA CABECERA CP	calle 54 No 34-20	BUCARAMANGA	6474788 EXT 1-6474700	I NIVEL
ALIANZA DIAGNOSTICA UOD- CP	CL 54 34-20	BUCARAMANGA	6474788	II NIVEL
ALIANZA UOD CAÑAVERAL CP	Calle 33 N°26-38	FLORIDABLANCA	6474788 EXT 1-321 2843728	II NIVEL
CLINICA PIEDECUESTA	CR 10 6-61	PIEDRECUESTA	6551251	II NIVEL
CLINICA SAN JOSE LTDA	CL 47 28-05	BARRANCABERMEJA	6024545	II NIVEL
ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CR 15 13-14	RIONEGRO	3175055611	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A FLORIDABLANCA	AVENIDA BUCARICA NO 20 PEATONAL 46	FLORIDABLANCA	6438150	II NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS	CL 52 No 17-85	BARRANCABERMEJA	6225895	II NIVEL
UNIVER PLUS - C.C. Cacique	Centro Comercial Cacique Pc. 247	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - C.C. Parque Caracolí	Centro Comercial Parque Caracolí Lc. 407 Barrancabermeja	BUCARAMANGA	6972728	I NIVEL
UNIVER PLUS - Cabecera	Carrera 36 # 51-130	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - Calle 52	Calle 52 # 33-20	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - Centro	Calle 36 # 20-50	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - Cra 33	Carrera 33 # 52-55	BUCARAMANGA	6973842	I NIVEL
UNIVER PLUS - Express	Carrera 16 # 49 – 53 Lc. 10 Sobre la décima, diagonal a "Pizza a la lata"	BUCARAMANGA	6973840	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA CHICAMOCHA	CL. 40 # 27A - 22	BUCARAMANGA	6459680	III NIVEL
CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	CL. 48 # 25 56	BUCARAMANGA	6430026	III NIVEL
CLINICA SAN JOSE LTDA	CLL 47 NO. 28-05	BARRANCABERMEJA	(7) 6024545	II NIVEL
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CALLE 155 A # 23 58	FLORIDABLANCA	6399292 ext. 186	III NIVEL
ESE SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	CRA. 15 NUMERO 13-14	RIONEGRO	6188168-6188169	I NIVEL
HOS SAN JUAN DE DIOS DE CIMITARRA	KM 1 VIA PUERTO BERRIO	CIMITARRA	6260330	II NIVEL
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	CL. 14 9 -50	SABANA DE TORRES	(7) 6293347	II NIVEL
CLINICA GIRON	CL. 33 NO 25-36	GIRON	6531312	II NIVEL

SUCRE

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SALUD SOCIAL SAS	CRA. 16 NO. 27A-74	SINCELEJO	2814389	II NIVEL

INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DE SUCRE LTD	CRA. 22 NO 18-123	SINCELEJO	2820783	III NIVEL
IPS TOLUSALUD LTDA	CALLE 16 No 4 - 53	SANTIAGO DE TOLU	2884882	II NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA CAF TOLU	CL 16 # 10-125 BRR SAN FELIPE	SANTIAGO DE TOLU	3145845418	LUN-VIE: 07:30 - 17:00 SAB:08:00 - 12:00
AUDIFARMA NAPOLES	CR 19 # 27-07 LC 2	SINCELEJO	2813297	LUN-VIE: 07:00 - 18:00 SAB:07:00 - 13:00

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
IPS SALUD INTEGRAL DE SUCRE LTD CP	TRANSVERSAL 36 CALLE 38-61	COROZAL	2842834	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS - S.S.A SINCELEJO	KR 20# 16B - 70	SINCELEJO	2816793	II NIVEL
TOLUSALUD CP	DG 3 4 15	SANTIAGO DE TOLU	2884882	I NIVEL
CLINICA GENERAL SAMPUES SAS	CARRERA 21 No. 23-72	SAMPUES	2838368	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SALUD SOCIAL SAS	CARRERA 16 No. 27A-74	SINCELEJO	2814389	III NIVEL
IPS TOLUSALUD LTDA	CALLE 16 No 4 - 53	SANTIAGO DE TOLU	2884882	I NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
IPS SALUD INTEGRAL DE SUCRE LTD CP	TRANSVERSAL 36 CALLE 38-61	COROZAL	2842834	I NIVEL
ODONTO TOTAL E.U-CP	CL 17 18-64 BRR CHACURI	SINCELEJO	2744158	II NIVEL
CLINICA GENERAL SAMPUES SAS	CARRERA 21 No. 23-72	SAMPUES	2838368	II NIVEL
TOLUSALUD CP	DG 3 4 15	SANTIAGO DE TOLU	2884882	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
D FRANCO OPTICA S.A.S	CL. 17 # 16A 26	SINCELEJO	2769502	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SALUD SOCIAL SAS	CRA. 16 NO. 27A-74	SINCELEJO	2814389	III NIVEL
IPS TOLUSALUD LTDA	CALLE 16 No 4 - 53	SANTIAGO DE TOLU	2884882	I NIVEL

TOLIMA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
-----	-----------	-----------	----------	-------

CLINICA NUESTRA HOSPITALARIA	CRA. 10 SUR CON CL. 66 A - 70 GLORIETA VARSOVIA	IBAGUE	2640010	III NIVEL
CLINICA TOLIMA	KR 1 # 12 - 22	IBAGUE	5782708000	III NIVEL
HOSPITAL SAN RAFAEL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CALLE 4 # 6-29	ESPINAL	2482818	II NIVEL
UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA SA UMIT unicat	Clle. 43 No. 4-26 Lc. 106 Ed. CENTRO MEDICO JAVERIANO	IBAGUE	2658133-2656777-2656778-5160101	III NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 26 #4C-54 B.HIPODROMO	IBAGUE	2761683	LUN-VIE: 06:00 - 20:00/ SABADOS: 06:00 - 20:00/
AUDIFARMA COMBEIMA	CL 26 # 4C-54 B HIPODROMO	IBAGUE	2761683	LUN-VIE: 06:00 - 20:00 SAB:06:00 - 20:00
AUDIFARMA FOLDERAMA ESPINAL	CR 6 # 5-06 ESPINAL TOLIMA	ESPINAL	2480002	LUN-VIE: 07:00 - 18:00 SAB:08:00 - 12:00
AUDIFARMA-ESPINAL	CRA. 5 NO 41-31	ESPINAL	SIN LINEA	LUN-VIE: 06:00 - 20:00/ SABADOS: 06:00 - 20:00/
AUDIFARMA-IBAGUE	CRA. 5 NUMERO 26A-89 PRIMER PISO	IBAGUE	SIN LINEA	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A VARSOVIA	CRA. 10 NO. 66A-70 BARRIO VARSOVIA	IBAGUE	2669785 - 2669044	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A. CADIZ	CLLE. 41 NO. 5-40	IBAGUE	2650299 - 2665464	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A. LA QUINTA	KRA 5 NO 25-52	IBAGUE	2667168	II NIVEL
TORRES Y JARAMILLO SAS TOLIMED CP	CR 23 6-53	MELGAR	2457384	II NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
HOSPITAL SAN RAFAEL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CALLE 4 # 6-29	ESPINAL	2482818	II NIVEL
SOCIEDAD MEDICOQUIRURGICA DEL TOLIMA SA CL TOLIMA	KR 1 # 12 - 22	IBAGUE	5782708000	II NIVEL
UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA SA UMIT unicat	Calle. 43 No. 4-26 Lc. 106 Ed. CENTRO MEDICO JAVERIANO	IBAGUE	2658133-2656777-2656778-5160101	III NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
FUNDACION DE PROFESIONALES CP	CRA 6 #5-06	ESPINAL	3174022413 - 2480002-2394000	I NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A VARSOVIA	CRA. 10 NO. 66A-70 BARRIO VARSOVIA	IBAGUE	2669785 - 2669044	II NIVEL
SALUD TOTAL EPS-S S.A. MACARENA	CR 5 N°41-31	IBAGUE	2650299 - 2665464	II NIVEL

TORRES Y JARAMILLO SAS TOLIMED CP	CR 23 6-53	MELGAR	2457384	II NIVEL
-----------------------------------	------------	--------	---------	----------

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
OPTICAS ORSOVISION MD OPTOMETRIA	CRA. 4B NO 33 -08 B/ CADIZ	IBAGUE	2650233	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA NUESTRA HOSPITALARIA	CRA. 10 SUR CON CL. 66 A - 70	IBAGUE	2640010	III NIVEL
CLINICA TOLIMA	KR 1 # 12 - 22	IBAGUE	5782708000	III NIVEL

VALLE DEL CAUCA

Hospitalización

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA DE OCCIDENTE	CL. 18 NORTE # 5N-34	CALI	6603000	III NIVEL
CLINICA NUESTRA	CL 10 # 33-51	CALI	926844000	III NIVEL
CLINICA VERSALLES CALI	AV 5AN # 23-46	CALI	6809990	III NIVEL
CLINICA PALMA REAL	Cra 28 N° 44-35	PALMIRA	2879000	I NIVEL

Medicamentos - Audifarma

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	HORARIO
AUDIFARMA	CL. 10 33-51 FARMACIA CLINICA NTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PALMIRA	3251949	LUN-VIE: 07:00 - 21:00/ SABADOS: 07:00 - 21:00/ DOM-FES: 09:00 - 17:00
AUDIFARMA	CL. 31 NUMERO 28-62 LOCAL 2	CALI	2879969	LUN-VIE: 07:00 - 19:05/ SABADOS: 07:00 - 19:00/
AUDIFARMA	CL. 31 NUMERO 31-36	CALI	2879969	LUN-VIE: 06:30 - 19:20/ SABADOS: 06:30 - 13:00/
AUDIFARMA	CL. 38 NORTE NUMERO 4 N 182	CALI	6540685 -3733800	LUN-VIE: 07:00 - 20:00/ SABADOS: 07:00 - 15:00/
AUDIFARMA	CL. 5 NUMERO 39-109	CALI	5516670	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H
AUDIFARMA	CL. 5 NUMERO 39-73	YUMBO	SIN LINEA	LUN-VIE: 08:00 - 18:00/ SABADOS: NA/
AUDIFARMA JAMUNDI	CR 10 # 13-11	JAMUNDI	3188888	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 13:00
AUDIFARMA MANZANARES	CR PRIMERA # 46 A-87	CALI	4391975	LUN-VIE: 06:20 - 19:30 SAB:07:00 - 13:00

AUDIFARMA PALMIRA	CR 27 # 32-146	PALMIRA	2729746	LUN-VIE: 06:30 - 19:20 SAB:06:30 - 13:00
AUDIFARMA YUMBO	CR 7 # 9-02 BRR URIBE	YUMBO	6955693	LUN-VIE: 07:00 - 19:00 SAB:07:00 - 14:00
AUDIFARMA-CALI	AVENIDA ROOSVELT NUMERO 25 - 28	CALI	(2) 5582880	LUN-VIE: 06:30 - 19:45/ SABADOS: 07:00 - 13:00/
AUDIFARMA-CALI	CRA. 37 NUMERO 5 B 4 - 64 BARRIO NUEVO SAN FERNANDO	CALI	SIN LINEA	LUN-VIE: 07:00 - 17:00/ SABADOS: NA/
AUDIFARMA-PALMIRA	AVENIDA TERCERA NORTE NUMERO 19 N - 03	PALMIRA	(2) 3734949	LUN-VIE: 24 H/ SABADOS: 24 H/ DOM-FES: 24 H

Medicina General

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA SALUD FLORIDA		FLORIDA	6676727	I NIVEL
CENTRO MEDICO JAMUNDI CP	CARRERA 2 # 10-111	JAMUNDI	5166907	I NIVEL
CTRO EXCELENCIA CLINICA SANTA CP	CARRERA 24 34-62	PALMIRA	2731950	I NIVEL
SUMEDICA IPS SAS	CALLE 14B#10-72	YUMBO	3183803546	I NIVEL
FUNDACIÓN EL AMPARO	ESQUINA PARQUE PRINCIPAL	CANDELARIA	3175015724/22/23-2646755-2607391-2615626	I NIVEL
CTRO EXCELENCIA CLINICA SANTA CP	CARRERA 24 34-62	PRADERA	2731950	II NIVEL
VS UAB DEL ORIENTE	CL 75B #20 - 170 LC 230 - 236	CALI	6601457 - 6601458	I NIVEL
VS UAB MANZANARES	CL. 57 NO 49-44 LOCAL 9900	CALI	4464576	I NIVEL
VS UAB SAN FERNANDO	AVENIDA ROOSEVELT # 25-28	CALI	3180444	I NIVEL

Obstetricia

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CLINICA DE OCCIDENTE	CALLE 18 NORTE # 5N-34	CALI	6603000	III NIVEL
CLINICA VERSALLES S.A.	AV 5A NORTE # 23-36	CALI	6089990 EXT 439	II NIVEL

Odontología

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
CENTRO MEDICO JAMUNDI CP	CARRERA 2 # 10-111	JAMUNDI	5166907	I NIVEL
CTRO EXCELENCIA CLINICA SANTA CP	CARRERA 24 34-62	PRADERA	2731950	II NIVEL
CTRO EXCELENCIA CLINICA SANTA CP	CARRERA 24 34-62	PALMIRA	2731950	I NIVEL
SUMEDICA IPS SAS	CALLE 14B#10-72	YUMBO	3183803546	II NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. ORIENTE	CL 75B #20 - 170 LC 230 - 236	CALI	6601457 - 6601458	II NIVEL
FUNDACIÓN EL AMPARO	ESQUINA PARQUE PRINCIPAL	CANDELARIA	3175015724/22/23-2646755-2607391-2615626	I NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A. SAN FERNANDO	AVENIDA ROOSEVELT N° 25-28	CALI	5567266	II NIVEL
VS UAB MANZANARES	CL. 57 NO 49-44 LOCAL 9900	CALI	4464576	I NIVEL

CLINICA SALUD FLORIDA	CARRERA 17 KM 1 VIA MIRANDA	FLORIDA	6676727	I NIVEL
MEDIAL PASS	CALLE 23N # 6AN-17. CONSULTORIO 305- 306	CALI	4853210-11	II NIVEL
VS UAB DEL ORIENTE	CL 75B #20 - 170 LC 230 - 236	CALI	6601457 - 6601458	I NIVEL

Optometría

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
UNIVER PLUS S.A MD OPTOMETRIA CALI	KR 47 # 52-65 LC 101 EDIFICIO COLTEJER	CALI	2518010	I NIVEL

Urgencias

IPS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	NIVEL
HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	CALLE 11 # 7-17	CANDELARIA	2646652	I NIVEL
VIRREY SOLIS IPS S.A VERSALLES	AV. 4 NORTE 18N56	CALI	6601457	II NIVEL
CLINICA NUESTRA	CL 10 # 33-51	CALI	926844000	III NIVEL
CLINICA VERSALLES S.A.	AV 5A NORTE # 23-36	CALI	6089990 EXT 439	III NIVEL
HOSPITAL SAN ROQUE	CALLE 10 No 23-37	PRADERA	5255083	I NIVEL
HOSPITAL BENJAMIN BARNEY	CALLE 11 CRA 8 ESQUINA	FLORIDA	(2) 2642395 - 2640885 - 2644027	I NIVEL
CLINICA PALMA REAL	Cra 28 N° 44-35	PALMIRA	2879000	I NIV